

00277

CAPITULO SEGUNDO :

LA DEFENSA DEL ORDEN SOCIAL AMENAZADO.

Sistematizar el pensamiento de Calvo Sotelo sobre ques tiones sociales no es una tarea fácil. La dificultad tiene una motivación doble: por una parte, la forma periodística y propa gandística -multitud de artículos, conferencias, mítines- que revisten los textos de nuestro autor; por otra, la misma natu- raleza de la ideología calvosoteliana, que, como toda ideolo- gía conservadora, está más empeñada en defender instituciones y prácticas sociales ya existentes que en proponer otras nue- vas, lo que hace que el contenido de sus postulados sea rotun- do -y hasta numantino- en la defensa y vaporoso y etéreo en los proyectos de cambio.

Pero no adelantemos conclusiones. Puesto que el pre- sente capítulo viene encabezado por la referencia a un orden social cuya amenazada situación quiere defender Calvo Sotelo, bueno será que empecemos por determinar de qué "orden" se tra- ta. Sucesivamente, iremos viendo las instituciones que lo in- tegrar y los peligros que corre, amén de las medidas que pro- cede tomar para su conservación.

Sección 1ª: DE QUE ORDEN SE TRATA...

La más clara definición de lo que él entiende por orden social la formula Calvo en la primavera de 1936 -anótese la fe- cha- cuando, reclamando al Gobierno garantías de defensa del mismo, afirma que éste es "la subsistencia de un conjunto de principios y de instituciones que constituyen la base del sis- tema social vigente en España, que se llama orden burgués"(1).

Estos principios e instituciones del orden burgués -la familia, el hogar, la libertad de trabajo, la libertad de enseñanza, la propiedad privada, etc., como explica en otro lu- gar- son el fundamento de la "civilización"(2); de una civili- zación a la vez burguesa y cristiana, pues ambos términos son

para Calvo una misma cosa(3): hasta el punto de asimilar el orden social a un "nivel económico-espiritual de vida"(4). La desaparición de esta clase de orden social a manos de la revolución proletaria supondría el "finis Hispaniae"(5).

El orden social, que, en la práctica, se traduce en los contratos laborales vigentes(6), es una categoría superior al orden público -"la paz en la calle"-(7), a la cuestión de las formas de gobierno y de los regímenes políticos(8) e, incluso, a la situación de la Iglesia(9).

Por ello, corresponde a la instancia política, a la organización estatal -que es a la vez "determinante y función refleja del régimen económico" (vid. nota anterior)- la adecuada defensa de dicho orden.

En efecto, para Calvo, el Estado ha de convertirse en eficaz "baluarte del orden social" y, más específicamente, del orden social "burgués". Para esta misión cuenta con el Ejército -"que no es la institución de una forma de gobierno, sino de la Patria misma, y el soporte del Estado que a todos nos interesa"- y la Guardia Civil, "baluarte...del orden social, de la existencia nacional", y sin la que "España padecería los horrores del Soviet". De ahí que sea de capital importancia evitar a toda costa que el comunismo pueda "realizar la labor de zapa...en el seno de los organismos que están llamados a defender el régimen social"(10).

Sección 2ª: UN SISTEMA DE VALORES.-

¿Cómo es ese orden social burgués que Calvo Sotelo defiende?. Es decir, ¿cuáles son, en opinión de nuestro autor, los valores que lo informan, aquellos que es preciso mantener y potenciar y aquellos otros a cuya implantación hay que aspi-

rar?

Lo primero que puede llamar la atención es la claridad con que Calvo emplea el término "burgués". Acostumbrados a las connotaciones peyorativas con que hoy se usa ^{este} vocablo (lo mismo ocurre con "derechista" a "derechas", que Calvo Sotelo utiliza profusamente para referirse a su filiación política), la tentación reside en considerar a Calvo Sotelo como un sujeto sin rubor político, como un ingénuo pornógrafo, incapaz de disfrazar semánticamente -y con mayor refinamiento ideológico, o, al decir de Amando de Miguel, "ideofónico"- sus por otra parte netos postulados. Sin embargo, el siguiente texto (ya conocido por las referencias que a él hemos hecho en la Sección 1ª del Capítulo 1º) contribuirá a alejar eventuales imprecisiones taxonómicas al respecto.

"La burguesía...no es la plutocracia ni el capitalismo. Todo capitalista es un burgués, pero no todo burgués es capitalista; se puede ser burgués y anticapitalista, y cuando hablamos de la burguesía expresamos un sentido de libertad civil, de solidaridad social, de iniciativa individual en la superclase o en la negación de la clase, en la negación de fronteras cerradas para entrar o salir, que es todo lo contrario del concepto de clase marxista, y, en último término, fundado, como cimiento económico, en un principio de propiedad privada, en acto o en potencia, como meta u origen que no tiene que ver nada con las deformaciones que suponga la plutocracia o el capitalismo financiero..."(11).

Desde luego, no existe, para Calvo Sotelo, oposición entre "burguesía" y "capitalismo", como se demuestra con una a tentativa lectura del capítulo anterior. Lo que sí interesa repetir aquí es que, según Calvo, el capitalismo es un núcleo social abierto, en el cual se opera una continua y auténtica movilidad y una posibilidad ascensional ilimitada para quienes se esfuercen y trabajen (vid. secciones 1ª y 2ª, Cap. 1º).

Consecuente con la idea de que la movilidad es un valor real, positivo y potenciabile, ofrecía en una de sus campañas de propaganda:

Nuestra (del Bloque Nacional) justicia social será dar trabajo a todos, recompensa justa al que trabaje, horizonte amplio para la ascensión de clase y difusión de la propiedad"(12).

Y es que, para Calvo Sotelo, si el progreso científico y tecnológico implica siempre, inexorablemente, "movilización de clases, ruptura de situaciones, quiebra de intereses" (13), el progreso social consiste en acortar la distancia entre los diversos rangos sociales y en facilitar el paso ascensional de los inferiores a los superiores(14). Para ello, diría en 1918, todavía en pleno fervor juvenil y maurista, es necesario

"...forjar ambiente generoso y amplio para las más avanzadas iniciativas sociales, de arraigar viejos absolutismos jurídicos, de derrocar arcaísmos privilegiados sin posible sostén ético, iluminar a los espíritus marchitados en una negra incomprensión con los resplandores de una democracia económica niveladora y equitativa"(15).

Ahora bien, ello no obstante, siempre ha de haber rangos económicos desiguales -matiza Calvo-, tanto por naturaleza (por inexorabilidad) como por conveniencia:

"Vaya por delante una afirmación neta: la existencia de jerarquías económicas es tan útil a los pueblos, como indispensable en los Estados la de jerarquías sociales o políticas. La igualdad puede oficiarse de mito sobre mentes incipientes. No forjará nunca, de hecho, grandes empresas, ni espirituales ni materiales. "Sólo la capacidad adquisitiva de la alta sociedad hace posible una industria de calidad", dice Oswald SPENGLER. El lujo es inseparable del género humano. "Una cultura elevada va indisoluble-

mente unida al lujo y la riqueza", agrega SPENGLER...La mutilación de cierta capacidad de consumo selecta puede dañar tanto como la de la ordinaria. No sólo de pan vive el hombre -dice un refrán castizo-. También de belleza, de bondad, de justicia, de deleite espiritual. Muchos de estos bienes supramateriales son refinamiento, o lo suponen, y no podrían coexistir con un régimen de igualación uniformadora. LASKI...dice que "la libertad sólo empieza a tener significación cuando se ha llegado a un plan de igualdad". Para que esta frase lograra condigna repercusión en la realidad sería menester que diese ejemplo la Naturaleza igualando a todos los seres humanos en dones y taras. Un multimillonario entregado al mecenazgo llena alta misión cultural, haciendo fecunda la riqueza puesta por Dios en sus manos. Un multimillonario roído por la avaricia merece los estigmas de todo hombre de bien. El dinero es el mismo en uno y otro caso. La consideración finalista nos traza la pauta del discernimiento. Sin rangos económicos, nadie estaría en la altura; pero tampoco podría soñar nadie con escalarla. Lo que importa es facilitar su acceso y sembrarla de ética. Que los jefes no puedan abusar nunca de su jerarquía. Esta es la cuestión"(16).

La jerarquía -más aún: el principio jerárquico- es, pues, esencial; y lo es "en toda clase de pueblos, sean burgueses o comunistas, y Rusia sirve de buen ejemplo" al respecto (17). Empero, arguye Calvo Sotelo, "sólo con un criterio cristiano de la jerarquía, que es división de funciones, que es ejercicio caritativo de las altas en bien de las humildes, podrán conllevar las más agotadoras"(18).

¿Como hacer compatibles las aspiraciones del joven maurista a una "democracia económica niveladora y equitativa" con su convicción sobre la necesidad y utilidad de la existencia de jerarquías y rangos económicos, sociales y políticos?. La respuesta nos la proporciona el propio joven maurista en un discurso que, en el sentir de uno de sus hagiógra-

fos, Acedo Colunga, fue "su gran bautismo oratorio y su primera gran presentación delante de las muchedumbres"(19):

"Nosotros (los mauristas)...queremos una democracia real y racional, bien entendido que para nosotros la democracia no consiste en derrocar a los altos, sino es encumbrar a los bajos; ...lo que el pueblo necesita, más que gobernar se por sí mismo, es estar bien gobernado;..... la esencia de la democracia ha de estribar en que haya una ley igual para todos, una autoridad, firme sostén de esa ley, por todos respetada, (de modo que)...en frase de Maura...cada súbdito sea un ciudadano"(20).

El anterior texto constituye un núcleo básico -muy expresivo- de la ideología calvosoteliana, que, desde sus inicios y a través de sucesivos desarrollos y matizaciones más o menos coyunturales, conservará el arquetipo constante de los postulados que acabamos de reproducir. Por eso vale la pena que ahora entremos más en detalle, recurriendo a escritos y discursos de diferentes épocas que corroboran la permanente adscripción de nuestro autor a una muy específica "weltanschauung".

Calvo Sotelo sostendrá toda su vida que el máximo derecho del pueblo no es gobernar, sino ser bien gobernado.

"La democracia -aduce en uno de sus más importantes discursos- no es incompatible con el mando único. Lo esencial en la democracia es el líbre acceso de todos a todas las funciones y la seguridad de una feliz selección. El interés del pueblo no estriba en gobernar, sino que se gobierna bien y para él..."(21).

Fundamenta su opinión en que

"El pueblo es un torrente. Necesita cauces y tutor. Su mayoría de edad no le priva de inexperiencias de menor, ni de maldades de obseso. Su máximo enemigo está en él mismo. En sus pasiones... y en su credulidad, que le hacen fácil presa de adalides audaces"(22).

De ahí que sea necesario acercarse al pueblo para educarle y no para soliviantarle, toda vez que el pueblo precisa a su lado "apóstoles" que le dirijan -y le recuerden sus deberes al tiempo que sus derechos-, no caudillos que le exploten (23). Las masas, observa Calvo recogiendo una idea orteguiana, dejadas a su arbitrio, "por afán de vivir, tienden siempre a destruir las causas de su vida". Sólo si son conducidos y guiadas devienen sensatas y perspicaces(24).

Es más: consecuente con todo lo anterior, entiende Calvo Sotelo que quienes postulan el autogobierno popular incurren en una gran falacia: la creencia en la capacidad política infalible del pueblo.

"Aquello de vox populi, vox Dei, como aforismo está bien. Como norma de ciencia política ya no tan bien. Porque el pueblo -que es rebaño, avalancha, improvisación- puede equivocarse, propende a la equivocación, se equivoca casi fatalmente. Al menos cuando se le llama a administrar intereses políticos...o económicos. (Al administrar sentimientos posiblemente se aleja más del yerro.)"(25).

Ahora bien, ¿qué es y qué significa para nuestro autor el "pueblo"? Está claro que, en Calvo, los términos "pueblo", "masa" y "proletariado" vienen a ser, prácticamente, sinónimos. Pero su teoría de las élites descansa en una doble consideración, previa a la formulación de cualquier objetivo concreto:

-la antinomia masas- minorías y el ascenso progresivo de aquellas como explicación de una situación social particularmente desagradables y amenazadora;

-la necesidad de combatir las pretensiones hegemónicas de un proletariado en plena potencialidad y efervescencia mediante la negación al mismo de las condiciones y cualidades, materia

les y morales, para su conversión en clase dominante.

Ambos tipos de consideración se hallan, por supuesto, muy interrelacionados.

Desde el punto de vista de la relación masas-minorías, Calvo veía así la situación española un mes antes de la guerra civil:

"España padece el fetichismo de la turbamulta, que no es el pueblo, sino que es la contrafigura caricaturesca del pueblo. Son muchos los que con énfasis salen por ahí gritando: "¡Somos los más!". Grito de tribu -piendo yo-; por que el de la civilización sólo daría derecho al énfasis cuando se pudiera gritar: "¡Somos los mejores!", y los mejores casi siempre son los menos. La turbamulta impera en la vida española...en pugna con nuestras supuestas "soi disant" condiciones democráticas y, desde luego, con los intereses nacionales. ¿Qué es la turbamulta? La minoría vestida de mayoría. La ley de la democracia es la ley de la mayoría, y ya es mucho que la ley del número absoluto, de la mayoría absoluta, sea equivalente a la ley de la razón o de la justicia, porque, como decía Anatole France, "una tontería, no por repetida por miles de voces deja de ser tontería". Pero la ley de la turbamulta es la ley de la minoría disfrazada con el ademán soez y vociferante, y eso es lo que está imperando ahora en España; toda la vida española en estas últimas semanas es un pugilato constante entre la horda y el individuo, entre la cantidad y la calidad, entre la apetenencia material y los resortes espirituales, entre la avalancha brutal del número y el impulso selecto de la personificación jerárquica, sea cual fuere la virtud, la herencia, la propiedad, el trabajo, el mando...La horda no hace nunca la Historia...; la Historia es obra del individuo. La horda destruye o interrumpe la Historia..."(26).

Como causas de esta situación, Calvo Sotelo aduce las siguientes:

a).- Los efectos perniciosos de la lucha de clases, la cual, amén de otros males, exalta a la masa -"que con su fuerza bruta aplasta y ha aplastado siempre todo sentimiento de selección espiritual e intelectual"- y estimula los excesos de los "bárbaros de dentro"(27).

b).- El carácter veleidoso y fanático y el ínfimo nivel cultural y alma ingénuu de las muchedumbres rojas de nuestro país, envenenadas y embaucadas, educadas en un credo poco evolutivo, burdamente infeccionadas por los sicarios de Moscú y prendidas en el mito soviético(28).

La voluntad multitudinaria -observa Calvo en este sentido-, "confusa, profusa y difusa... propende a la contradicción, la incoherencia y la veleidad. Es voluntad infantil, chiquilla, suprasensible y fácilmente incurre en hiperejesia o en abulia, cuando no se deja envenenar con oropeles y simiiores partidistas..."(29).

c).- El vasallaje adulatorio y aplebeyado que ciertos partidos y escuelas rinden a Su Majestad el Sindicato, o, más exactamente, a la Masa.

"Por ella, en sí misma, la Masa no merece genuflexión ni homenaje. Tributémoslos no a la Belleza, la Virtud, la Ancianidad, el Dolor, el Mérito, en fin, la Selección, de cualquier estilo que sea. Pero la Multitud carece casi siempre de grandeza, y aún de capacidad constructiva...La Humanidad debe desandar estos malaventurados pasos adulatorios, encomendando a la masa la única misión que le incumbe: obedecer para engrandecerse. Obedecer, claro es, aquella voz que sepa interpretar las ansias de progreso y mejora de toda colectividad histórica"(30).

Por otra parte, y desde el punto de vista de la necesidad de combatir las pretensiones hegemónicas del proletariado -postura muy vinculada, en el pensamiento calvosoteliano,

con la antinomia masas-minorías (31)--, Calvo reflexiona así: el culto a la Masa, específicamente al Proletariado, descansa en dos pilares: uno, de magnitud numérica; otro, de magnitud espiritual.

a).-Si bien Marx pronosticó el crecimiento ilimitado de la clase obrera, la realidad es que, tras los primeros tiempos del maquinismo, disminuye la mano de obra industrial y aumentan, por el contrario, los efectivos de la clase media, que recoge generosamente "los desgarramientos de las clases altas, mordidas por el infortunio económico" y "el triunfo ascensional de las gentes que emergen del proletariado a fuerza de abnegación y estudio". La masa proletaria, por tanto, no crece, Mas, aunque tal estimación fuera errónea, prosigue Calvo Sotelo, aunque el volumen de proletarios fuese el progresivo aumento, las afirmaciones anteriores contra la Masa seguirían en pie (32).

b).-Se suele reclamar la hegemonía proletaria en base a su potencialidad fecundante, a la idea de que solo el Trabajo es una actividad creadora. Indudablemente, el Trabajo es hoy el supremo valor social.

"Pero las clases obreras... ni monopolizan ese valor social, ni poseen la dimensiones espirituales que fueran menester para reconocer las su pretensa hegemonía. Veamos en LABRIOLA ... toda una letanía de escepticismos acerca de la tal decantada capacidad proletaria. "¿Abolir la sociedad capitalista? Perfecto, pero a condición de poderla reemplazar por algo nuevo y mejor. ¿El qué? El socialismo-- se contesta--. Intentemos la experiencia, pero no antes de persuadirnos de que la conciencia ^{obrero} posee un CONTENIDO PROPIO, y de que ese contenido ES DECIDIDAMENTE SUPERIOR AL CONTENIDO BURGUES". Porque si esta civilización del Trabajo "ha de ser solamente la civilización de los meneurs del mundo del Trabajo, de los demagogos y agitadores profesionales, o--lo que sería peor--un último eco, un pálido reflejo de la conciencia burguesa que a través de mil desviaciones desgraciadas ha pasado al seno del obreísmo, la Revolución que así se hiciera resultaría una

decadencia evidente". El socialismo no nos ha mostrado lo que el obrero, como ente autónomo, separado de las demás clases sociales, podrá rendir a la sociedad". "Innumerables libros sobre la eterna concentración de riquezas y sobre la caída del capitalismo, pero ningún capítulo sobre ese punto tan importante. Y toda acusación contra el Capitalismo tendrá o no importancia en la medida en que la clase obrera sea capaz o no de tomar en sus manos el nuevo orden de cosas, o sea, en la medida de su CAPACIDAD, que no puede confiarse al porvenir". ¡Triste conclusión la que LABRIOLA formula en resumen! "Todo lo que nosotros sabemos y hemos experimentado en el mundo del trabajo--exclama-- nos lleva a la amarga constatación de que en él sólo florecen los sentimientos más vulgares y burgueses del mundo burgués: antipatía hacia el trabajo, deseo de fácil lucro, amor al lujo y, especialmente, ansia de escapar a la propia suerte..."

Henri DE MAN... coincide con el preinserto juicio en estas palabras: "El obrero ideal del marxismo, únicamente consagrado a la lucha de clases y al margen de toda clase de vínculos con el medio capitalista, no es felizmente otra cosa que UNA QUIMERA NACIDA DEL MUNDO DE LA TEORIA".

Dijérase que Marx--apostilla Calvo-- ha construido su teoría sobre la figura irreal de un proletario pletórico de ansias y aptitudes, generosas aquéllas, insuperables éstas, a la manera como ROUSSEAU construyó su filosofía sobre la del hombre en estado natural, repleto también de capacidad y bondad. Es curioso el paralelismo y por eso lo señalamos. Porque así como lo hay en los gérmenes doctrinales, lo ha habido en las repercusiones de orden práctico que una y otra concepción han tenido en la historia contemporánea" (33).

En resumen, nuestro autor establece las siguientes conclusiones y propuestas:

a).-Mientras las avalanchas de la multitud sean posibles, no existirá ni seguridad ni confianza, ni prosperidad. Por mucha justicia social que se haga, a las fieras, ansiosas de poderío político, no se las doma con condescendencia. Necesitan justicia, pero también entereza. Propensas a la desacumulación, a la destrucción y al ni-

nihilismo, las masas precisan el freno de la tradición--"la tradición es acumulación, y sólo acumulando se crea la civilización"-- que, a la vez, requiere, en conjugación armónica, el refrendo de las masas para no convertirse en simple inercia (34).

b).- Para conseguir estos objetivos y evitar el "derrumbamiento estrepitoso de todo el sistema burgués", hay que ir hacia

"...módulos orgánico-sociales de autoridad, que, manteniendo todo lo que haya de legítimo avance en el aspecto económico, restablezcan la debida coordinación de factores y subordinen la fuerza bruta a la inteligencia, la masa a la técnica y el interés parcial de clase al nacional totalitario"(35).

c).- La masa, en suma, no debe llevar el mando, sino tener confianza en quien la mande. Por eso, aclara Calvo Sotelo, "yo no soy fascista"(36).

d).- Se trata, finalmente, de construir un Estado que "estimule la dignidad individual, menospreciada por el marxismo en nombre de la peor de las tiranías: la de la multitud"; que encumbra la Gobernación a las élites sociales, seleccionadas "corporativamente" para impedir la reproducción, "con pujos de soberanía", de la "decrepitud, el odio y la plebeyez"; que reemplace la democracia por la competencia (37).

Sección 3ª: ESTRUCTURA DEL ORDEN SOCIAL.-

Conocemos ya la naturaleza y los valores, constatados y/o postulados, del orden social que Calvo Sotelo quiere proteger, conservar y perfeccionar. Es el momento de referirnos a las instituciones sociales--los sistemas de relaciones humanas estables, duraderas y coherentes-- que integran dicho orden, tanto en su vertiente socioeconómica como en su dimensión sociocultural.

A).- Instituciones Socioeconómicas.-

1.-La propiedad privada.--En la sección 3ª del Capítulo 1º, reflejábamos la opinión calvosoteliana de que el Capitalismo es un sistema natural por cuanto satisface el afán posesorio intrínsecamente unido a lo más íntimo y espontáneo del alma humana. Ciertamente que el capitalismo puede degenerar en "deformación patológica del principio de propiedad privada, y entonces coincidiremos en el ataque los socialistas y muchos que estamos en el campo opuesto; pero mientras sólo implique afirmación cristiana y condicionada la propiedad privada es órgano vital del progreso" y uno de los fundamentos de la civilización (38).

La propiedad es, en el sentir de Calvo, "eje substantivo de la convivencia social" y "supremo motor de la vida humana en todos sus aspectos", por lo que considera que

"...la obra más socialmente conservadora que podría realizar un Gobierno, sería la de facilitar el acceso a la propiedad a todas las clases sociales, pero muy especialmente a las clases medias y menesterosas, que nunca se sentirían tan gubernamentales como cuando viesen que la tierra que cultivan y la casa que les cobija les pertenecía a ellos en pleno y absoluto dominio" (39).

Ahora bien, el propietario--observa el maurista Calvo Sotelo recordando a Santo Tomás-- no es dueño, sino usufructuario de una riqueza cuyo disfrute le obliga a correlativos deberes con la sociedad que se lo garantiza, a saber: huir del parasitismo y coadyuvar a que en lo posible desaparezcan las miserias económicas (40).

En el siglo XX, desde luego, no cabe hablar de la propiedad privada con el rigorismo absolutista propio del Derecho Romano y que ha venido rigiendo en la mayor parte de los Códigos modernos a partir de la Revolución Francesa y la definición de los derechos del hombre. Frente a quienes propugnan el total respeto al romano "jus abutere", entiende Calvo Sotelo que

"... comete una inmoralidad tan específica como el que difama, el que en pleno siglo XX dice que el propietario tiene el derecho de abusar de sus cosas" (41).

La concepción de la propiedad en nuestro autor, en efecto, está muy entroncada en la doctrina del abuso del derecho, tema de su tesis doctoral (42). Vale la pena, pues, que sigamos detenidamente el hilo de esta obra.

Empieza Calvo por afirmar la índole social del derecho subjetivo y la consiguiente imposibilidad de que éste viva en el individuo aislado, afirmación que supone--dice-- la negación del individualismo racionalista, que partía de la premisa de la existencia de ciertos derechos subjetivos individuales anteriores a la sociedad y superiores a ella. Eso es absurdo: el derecho subjetivo --repite Calvo Sotelo-- es social y existe en cuanto hay sociedad; de modo que, aunque el individuo lleve en sí la voluntad, no es ésta la raíz del derecho subjetivo, por más que éste ^{se} actúe y vivifique por medio de ella. "En otros términos: el derecho subjetivo nace cum voluntate y a veces sine voluntate..., pero no nace de ninguna manera ex voluntate " (43).

Pero Calvo quiere distanciarse de aquellos autores para los que el derecho subjetivo es, sí, voluntad, pero no la voluntad individual, sino la general, la de la ley, quizás porque entienden que la existencia del derecho subjetivo es obra del derecho objetivo y que, por tanto, lo esencial de aquél no es la voluntad de quien lo posee, sino la de quien le ha dado nacimiento. Así, en Roguin, Thon, Hegel, Dernburg, etc., se considera al derecho como "La voluntad general traducida por el estado" y se piensa que "el derecho... exige un acto de voluntad del legislador, pero de ninguna manera por parte de la persona jurídica". El propio Ihering se une a esta tendencia y sostiene que el derecho es "un fragmento de la voluntad general hecho vivo y concreto en la persona privada", de manera que " el valor de la voluntad individual está en su coordinación con la voluntad colectiva o general". Calvo atribuye un

carácter resbaladizo y peligroso a esta tendencia, pues--observa-- su exagerado antivoluntarismo individualista puede derivar en un radiolísimo socialismo jurídico o en una especie de panteísmo difuminador que, ~~centrando~~ centrando la esencia del derecho en el ser social, desconazca la "incontrastable realidad del sujeto individual" como ente capaz de producir, vivir y manifestar ese derecho (44).

Ello no obstante, prosigue nuestro autor, no es la voluntad del sujeto adquirente de un derecho subjetivo lo que sostiene y vigoriza a éste, sino el derecho mismo que previamente le ha otorgado poderío. La voluntad individual del sujeto no es la raíz originaria del derecho subjetivo. Esa voluntad "no pasa de la categoría de instrumento inmediato de actuación o concreción".

Por otra parte, la potencialidad dispensada por el derecho objetivo tiene que proteger forzosamente algún interés; interés no exclusivamente individual, personal, porque un interés sólo debe constituir un derecho subjetivo en cuanto recibe el amparo jurídico de la sociedad, que únicamente ha de dispensarlo cuando de dicho interés, por su conexión con otros similares, se deduzca algún beneficio ^{social} (45).

Y entramos en el nudo de la cuestión, porque, según, Calvo Sotelo, el liberalismo individualista "trajo consigo una exagerada concepción del derecho subjetivo", fruto del desmedido enaltecimiento de la "figura abstracta de este summun jurídico que se llama 'hombre'" al que, en palabras de Duguit, se concibió como un ser por naturaleza "libre, independiente y titular de derechos individuales, inalienables, imprescriptibles, naturales e indisolublemente unidos a su naturaleza humana" (46). En el individuo, en la libertad individual se han querido cimentar, a la vez, la fuente y el fin del derecho.

"El individuo--comenta Calvo--aparece así como un "micro-cosmos". Es el soberano del derecho. En aquel siglo de enciclopedismo que exalta al hombre como rey de la ciencia, y creador del arte, y dueño de la religión,

y escrutador invicto de los arcanos de la naturaleza, y progenitor del Estado, al desmoronarse por los empujes del racionalismo la vieja concepción de un derecho divino, sustituyéndola por la de un derecho natural, construido a la medida y a la razón de nuestra voluntad, ¿cómo no había de concluirse derivando al derecho, igual que la ciencia, igual que el arte y la religión, del individuo, de la razón y de la libertad humana?" (47).

Este individualismo liberal condujo al absolutismo del derecho subjetivo, semejante ^{del} al Derecho Romano, con la sola diferencia de que Roma reconoció un tal poderío individual al "ciudadano" y el mundo moderno al "hombre". Pero ~~esta~~ diferencia no afecta a la concepción en sí, sino a la ~~cuantía~~ ^{cuantía} de la misma (48). En el derecho social ni se pensaba, o, cuando más, "se llegaba la límite kantiano, esto es, a moderar ~~unas~~ libertades por el respeto de otras". De hecho, las dos terceras partes de cada uno de los Códigos Civiles elaborados en el siglo XIX se dedican a proteger la propiedad ^{privada} en sus múltiples manifestaciones, en tanto que la regulación del contrato de trabajo sólo ocupa dos o tres artículos. Son Códigos "atrozmente antidemocráticos", volcados, en centenares de preceptos, a la defensa de los propietarios (49), lo cual es lógico porque "el Estado no es sino--en el Estado liberal-- la burguesía" (50).

La consecuencia más directa de esta situación es ~~la~~ ^{la} agravación del pauperismo y del malestar social, pues una inmensa parcela de la sociedad, ^{que} la ~~carece~~ ^{carece} de bienes de fortuna y vive de un salario raquíutico y mezquino, no estaba de ningún modo protegida por el derecho civil, que era un derecho para los ricos. Y así, los pobres, an alas del fermento socialista, comprendieron bien pronto que "toda la obra libertadora de la Revolución francesa cristalizaba en fórmulas antidemocráticas por la acción de los que constituían el "Estado Oficial". No son de extrañar, pues, los términos en que se expresa un socialista cuando afirma que "se mira al derecho como un instrumento de la burguesía, al estudio del derecho como un diploma conservador y a los juristas como

reaccionarios profesionales". Había razón para pensar eso, observa Calvo Sotelo, toda vez que el derecho, en lugar de ser ^{un} instrumento de armonía social, "resultaba un instrumento de provecho de clase" (51).

Precisamente como rechazo del individualismo, prosigue nuestro autor, el factor social se introduce en el mundo jurídico a través de dos vías: por el restablecimiento del mundo corporativo y sindical (la asociación profesional, prohibida en Francia desde la conocida Ley Chapelier, se permite a partir de 1884) y por la llamada socialización del derecho privado, expresión que designa el "barniz social con que se recubre la antigua legislación civil para que ésta sea ante todo una decidida protectora del débil y el desvalido" (52).

Son, en efecto, multitud los juristas que, en todas partes, reclaman la reforma del derecho civil en beneficio de los pobres y se consagran a la tarea de "disecar" los viejos Códigos. Todos arrancan del mismo punto de vista: los pobres batallaron y lograron conquistar el derecho público, pero el privado permaneció en manos de la burguesía, que lo utilizó para salvaguardar sus intereses y asegurar especialmente la propiedad privada, con lo que el derecho privado se convirtió en un instrumento de los menos contra los más. La meta perseguida por este conjunto de autores se resume en esta frase: "integrar la moral individualista con la social, transformando los códigos de derecho civil en códigos de derecho privado social" (53).

¿En qué consiste, más en concreto, la socialización del derecho privado?. Según Calvo, se trata de "una revolución de arriba abajo" y consiste en que si

"El derecho civil individualista coloca la finalidad del derecho en el individuo, el derecho privado social, en la sociedad. El primero rin de culto idolátrico a la libertad individual, el segundo la restringe hasta donde la sociedad lo reclama. Y la restringe, primero, privándola de muchos de los derechos que antaño se la reconocieran; segundo, socializando los mismos que como invulnerables le resten" (54).

Ahora bien, esta socialización del derecho se realiza, paradójicamente, individualizándolo. Y ello "porque toda la mutación se reduce a un extravasamiento de prerogativas", de forma que las que antes se circunscribían a los privilegiados abarcan ahora a todos. Es decir, se opera una universalización de las prerogativas, lo que supone, desde luego, una socialización, pero una socialización que se limita a individualizar. En otras palabras, se desplaza el centro de gravedad del poder o el merecimiento a la necesidad y el sujeto del derecho deja de ser el poderoso en beneficio del necesitado. Socializar el derecho es, pues, individualizarlo: extenderlo del rico al pobre, del hombre a la mujer, del padre al hijo y del propietario al asalariado, a fin de que alcance a todos los miembros de la sociedad (55).

Uno de los ejes básicos de la socialización del derecho privado viene constituido por la doctrina del abuso del derecho, la cual

"En el orden privado y respecto principalmente de la propiedad (aunque también se extiende a otras instituciones), viene a ser algo parecido a lo que en el orden político supone el intervencionismo y en el económico la sindicación; el primero contra el mito del Estado-gendarme... y la segunda contra el atomismo enervante que, al destruir y prohibir las corporaciones, debilitó al proletariado, dejándole inerme ante el poderío" (56).

Contrariamente a la concepción absolutista de los derechos subjetivos-en virtud de la cual el sujeto dispone de un poderío invulnerable libremente ejercitable, con buen o mal fin, dentro de las barreras señaladas por el derecho objetivo-, la doctrina del abuso del derecho, que Calvo Sotelo sustenta, entiende que, teniendo el derecho subjetivo un origen, finalidad, naturaleza y sanción de carácter social, el uso del mismo ha de hallarse limitado por un fin subjetivo y concreto; de tal manera que, en cuanto se produzca un apartamiento de dicho fin que "sea cognoscible para el derecho por una perturbación de intereses", la realiza-

ción de aquel derecho, aunque efectuada dentro del marco legal objetivo, no deberá ser lícita, sopena de retroceder a las bárbaras luchas de las sociedades primitivas.

"Porque -dice Calvo- el derecho es antes que nada un ligamento social, y su finalidad primera es la de mantener la coexistencia, la cohesión, en una palabra, hacer factible y vigoroso el espíritu social" (57).

Paralelamente al surgimiento y arraigo de la noción del abuso del derecho -continúa sus reflexiones nuestro autor-, cabe apreciar una peculiar evolución en la mayor parte de los derechos subjetivos, en el sentido de que se están desposeyendo de lo que en ellos había de autoridad, preeminencia, poderío y simple "derecho" y, en cambio, adquieren un cada vez más fuerte tinte de deber, obligación, "función social". Al tiempo que desciende el valor jurídico de la palabra "libertad" -"reóforo a cuya sombra han germinado muchos errores"-, aumenta el del concepto de "deber social", cuya amplitud y consolidación son incalculables y mediante el que, donde antes se hablaba únicamente de exigencias, derechos y pretensiones, se habla ahora de deberes imperativos y coactivos (58).

Un caso muy característico de esta evolución es el del derecho de propiedad. Los primitivos romanos no conocieron el "derecho" de propiedad, sino la propiedad misma; es decir, que el propietario poseía la cosa en sí, no el derecho sobre ella. Y si el desarrollo posterior superó este materialismo, la regulación institucional se efectuó en términos tan absolutistas como los antiguos. Con idéntico rigor ha llegado hasta nosotros y aún hoy muchos autores consideran que un tal absolutismo es la esencia jurídica de la propiedad; absolutismo que se refleja en el conocido jus abutendi y en el axioma usque ad sidera, usque ad inferum.

Esta idea, sin embargo, ha experimentado una gran transformación en la ciencia jurídica contemporánea e, incluso, en los pro-

pios romanistas, pues son numerosos los jurisconsultos que vienen sosteniendo la tesis de la propiedad como "función social", negando al propietario el derecho a mantener sus bienes inactivos e improductivos. Desde luego, la doctrina del abuso del derecho nace principalmente para combatir el carácter ilimitado del derecho de propiedad (59).

Parejo recorrido han seguido los derechos de obligaciones. En el contrato de Trabajo de la actualidad, el patrono, junto a los derechos convenidos con el obrero, tiene una serie de deberes superiores al mismo contrato e impuestos por el legislador: indemnización por accidentes laborales, pago del salario en metálico, etc.. Véase, igualmente, el contrato de arrendamiento de fincas rústicas, en el que cada día son mayores los derechos otorgados al arrendatario y las limitaciones de los terratenientes: fijación legal de plazos mínimos de duración contractual y reconomiento, en determinadas circunstancias, del derecho de expropiación en favor del arrendatario.

En resumen, concluye Calvo Sotelo que la socialización del derecho privado ha ido poco a poco matizando de deber o función social una porción de derechos antaño considerados como indestructibles (60) y que, como ha expresado muy elocuentemente Antonio Goicoechea,

"la nueva democracia tendrá su signo representativo, no en el sufragio universal, sino en el servicio obligatorio, porque lo que engendrará no será la igualdad en el derecho, sino la igualdad en los deberes y en el sacrificio" (61).

Pues bien: las conclusiones generales que Calvo obtiene a partir de las anteriores constataciones y observaciones se traducen en las siguientes tesis:

"1ª. El derecho subjetivo emana de la voluntad social, conferido por el legislador y actuado por el sujeto (individual o colectivo), poseyéndolo éste en lo que sus necesidades lo recla

men y debiendo tener en cuenta, al usarlo, los derechos e intereses legítimos de sus congéneres, y principalmente el derecho del todo social, por lo que desaparece la absoluta autonomía en el ejercicio del derecho subjetivo para dejar plaza a la "restricción" del mismo, pues tal empleo será justo en cuanto se acomode al fin del derecho y lo exija éste mismo, y en lo que no se acomode y el ejercicio resultare infructuoso o dañoso para tercero o la sociedad o el mismo sujeto, será injusto; cuando infructuoso por implicar pérdida inútil de la energía jurídica, cuando dañoso por suponer prostitución de esta misma energía.

2ª. El sujeto de derecho no es soberano de sus derechos subjetivos. Respecto a ellos, es propiamente actuador, y sólo deberá ejercerlos en lo que sus necesidades lo reclamen, puesto que para ello le son reconocidos por el todo social. Por tanto, si los usa solamente para dañar a otro, o menos aún, sin perseguir el fin que les es peculiar y está señalado, hará un uso ilegal.

En concreto, pues, proclamamos una especie de bilateralidad unipersonalista en el derecho subjetivo. Esto es, admitimos el jus est obligatio correlata de los romanos, pero no contraponiendo un sujeto a otro -sujeto activo y sujeto pasivo-, sino dentro del mismo sujeto. Si la prerrogativa naciese de la voluntad del sujeto y tuviese su fin en la misma voluntad -actuada ya del sujeto, esto no sería posible. Mas entendiendo que brota del todo social y encuentra su muerte en el mismo todo social, es posible, es preciso exigir al sujeto el "deber" de usar rectamente sus derechos. Así, todo sujeto activo de derechos lo es, al mismo tiempo, pasivo: activo en cuanto al ejercicio de su prerrogativa considerada en sí misma, pasivo en cuanto al condicionamiento y finalidad de ese ejercicio. Y lo nuevo (lo relativamente innovador) está en que ese condicionamiento se refiera, no al acto exterior de uso del derecho -que...siempre ha existido-, sino al proceso intencional de dicho acto en cuanto haya podido engendrar alguna anomalía objetiva no rayana en ilicitud" (62).

Esta bilateralidad unipersonalista calvosoteliana, en cuya virtud la persona jurídica se constituye a la vez en sujeto

activo y pasivo de una misma prerrogativa -y en tanto que sujeto pasivo puede ser objeto de reclamación social para que cumpla su prestación-, tiene, en el pensamiento de nuestro autor, una clara aplicación a la institución de la propiedad privada, porque en cuanto el propietario, se expresa Calvo, es sujeto activo del derecho de propiedad, toda la sociedad -sujeto pasivo colectivo- está obligada a respetárselo; pero como, al tiempo, el propietario es sujeto pasivo de ese mismo derecho y está obligado, en consecuencia, a usarlo rectamente, la sociedad resulta un sujeto activo, cuyo derecho subjetivo es el interés social de que la propiedad no devenga infructuosa (63).

¿Cuál es el medio jurídico de que la colectividad dispone para salvaguardar el interés social frente al mal uso del derecho de propiedad?: la expropiación forzosa.

Surgida en un principio como un freno de los propietarios a las posibles arbitrariedades estatales -lo que antaño la convertía en "la suprema garantía del interés particular contra los desafueros del Estado"-, la expropiación forzosa es hoy un eficaz resorte de protección contra "los egoísmos, no siempre confesables, de la propiedad privada" (64). El propio Clemente de Diego ha señalado cómo el siglo XX viene caracterizado por el desbordamiento del concepto de expropiación, que, nacida como garantía de la propiedad individual, se ha convertido en su más formidable ariete (65).

En España, explica Calvo Sotelo, la evolución legal es harto ilustrativa a este respecto. Mientras la Constitución de 1869 prevenía que la expropiación forzosa se concedería por razón de utilidad común, previo acuerdo de la autoridad judicial, la de 1876 determinaba que se concedería por razón de utilidad pública, mediante acuerdo de la autoridad competente. La divergencia de expresiones para designar la autoridad concesora no es puramente semántica, sino que evidencia la realidad del comienzo de un cambio trascendental de concepto, puesto que

"la autoridad judicial, por tradición constitutiva, es la llamada a amparar los derechos privados, y la autoridad competente, esto es, la administrativa, es la llamada a amparar los intereses colectivos frente al interés individual" (66).

El cambio se plasma en la amplitud cada día mayor del concepto de utilidad pública, que, primeramente, sirve de base a la expropiación sólo con relación a los bienes inmuebles y sólo en beneficio del Estado (p. ej., en el caso de un plan nacional de obras de interés general: red de ferrocarriles, carreteras, pantanos, etc.); más tarde se extiende también a la expropiación de inmuebles por las Diputaciones y Ayuntamientos (planes de obras de interés provincial o local); como ésto no basta, se acude a la expropiación para la realización, no ya de obras, sino de servicios concretos (construcción de un hospital o de un asilo, et.); y, después, el concepto de utilidad pública se extiende a la expropiación de bienes muebles:

- expropiación, en virtud de la ley de propiedad industrial, de las patentes de invención cuando su uso o su no aprovechamiento puedan dañar intereses generales;
- expropiación, en virtud de la ley de protección de Arte, de objetos artísticos en aras de altos ideales y en pugna con los intereses individuales del propietario.

Pero no basta con expropiar bienes muebles e inmuebles. Es preciso alcanzar a las Sociedades y ahí está el Estatuto Municipal, que autoriza la municipalización de servicios y faculta a los Ayuntamientos que la acuerden con carácter de monopolio para la expropiación de las empresas que realicen servicios concurrentes con los monopolizados.

Existen también, en fin, expropiaciones a favor de un simple particular (el Decreto-Ley de protección a las industrias determina que, para establecer el remanso y casa de máquinas precisas para la explotación de concesiones hidroeléctricas

de más de mil caballos, el concesionario podrá expropiar los terrenos colindantes necesarios) y la expropiación como castigo a la ocultación tributaria. (67).

Como se ve, concluye Calvo, el concepto de expropiación ha cambiado radical y brutalmente de significado: si su entraña jurídica es la misma, su simbolismo es totalmente diferente. Y nadie que discierna jurídicamente puede en nuestro siglo, sentirse amedrentado por la expropiación forzosa (68).

En la práctica, en la actuación política la posición de nuestro autor con respecto a la propiedad privada es más matizada. Así, antes del advenimiento de la República, declaraba:

"Muchas veces he pensado... que la raíz real del problema de España no es política, sino económica, y que la receta de nuestros males... se ahogará en germen ante el quietismo obstinado de gran parte de las clases conservadoras. La incomprensión egoísta de multitud de ciudadanos pudientes, aferrados a nociones quirritarias cual si viviésemos muchas centurias atrás, puede depararnos días desastrosos..." (69).

Durante el período republicano, sin embargo, Calvo Sotelo clamaba porque la República restaurara la "normalidad económica", rota después del 14 de abril, y, entre otras cosas, devolviera "el prestigio a la propiedad" (70). La incompatibilidad de las derechas españolas con la Constitución republicana radicaba -decía-, además del carácter anticatólico de la misma, en sus tendencias socialistas, "fruto de las cuales es la inestabilidad del principio de propiedad privada", que, si continúa aún vigente, es a merced y como por concesión graciosa del Poder Público. Y es de advertir, puntualiza Calvo, que con tal orientación constitucional no pugnan tan sólo las llamadas derechas de intereses, sino también las de ideales, "porque éstas aspiran a cristianizar todo lo posible al ejercicio de la propiedad, pero hacen de su existencia principio vitalísimo de toda su ideo

logía moral y social" (71). La propiedad como postulado está, en efecto, en todas las declaraciones programáticas del derechista de ideales Calvo Sotelo, desde los artículos periodísticos de los primeros tiempos del régimen republicano hasta el Manifiesto del Bloque Nacional (72).

2.- Beneficio, redistribución de la renta, salario.- Recogido con anterioridad lo sustancial de las ideas de nuestro autor en torno a la plusvalía (vid. Cap. 1º, Secc. 1ª), nuestra tarea actual consiste en completarlas y engarzarlas en el tema más general de la redistribución de la renta, punto neurálgico -"hora de la verdad"- de cualquier ideología.

La primera cuestión que importa dilucidar definitivamente es la relativa a la necesidad económica de la plusvalía y, con imputación a ella, la del Beneficio capitalista (73). El Beneficio, ^{en sí mismo considerado,} es insustituible tanto en un régimen ^{capitalista como en un régimen} comunista (74). Incluso interesa su supervivencia a las pretensiones revolucionarias de los partidos marxistas, porque, aduce Calvo, si se mata el beneficio del capital, ¿qué es lo que se podría socializar el día en que se estableciera un régimen socialista?. La socialización presupone la existencia de un provecho capitalista y si éste desaparece, si desaparece la rentabilidad de las empresas, no se logrará ni un céntimo de beneficio para la mano de obra (75). En otros términos, la muerte de las rentas de capital equivaldría a la asfixia de la economía total de un país "en un ambiente de miasmas y pauperismo" (76).

Pero, prosigue Calvo Sotelo, ¿acaso sería viable, económicamente hablando (políticamente todo es posible), la extinción del beneficio y la consiguiente desaparición del sistema capitalista?. Dicho de forma más directa: ¿tendría viabilidad económica la supresión de un régimen basado en la apropiación privada de los medios de producción y en la existencia de un Bene

ficio? . Desde luego, el Capitalismo, como sistema económico stricto sensu y al margen de consideraciones éticas o jurídicas, ha promovido el progreso humano creando riqueza, bienestar, civilización. ¿Implicaría mejores resultados económicos la socialización de la propiedad de los medios de producción?. La desaparición del beneficio, en fin, ¿mejoraría el rendimiento productivo? .

Aunque, en opinión de Labriola, observa Calvo, la fórmula jurídica de la propiedad de los medios de producción no podrá ejercer influencia notable sobre esta última y sí tan sólo, acaso, sobre el reparto del producto, sobre la distribución de la renta (77), la verdad es que una tesis que pretende independizar los resultados técnicos de la producción de sus premisas jurídicas está en contradicción con la experiencia soviética. Porque en Rusia se ha llegado al colectivismo pleno a través de la expropiación íntegra del beneficio capitalista en provecho del Estado y, si el juicio de Labriola fuese exacto, la Economía soviética operaría con eficiencia técnica similar a la capitalista, lo que no es así, ni muchos menos. Mejorar técnicamente la producción, en efecto, no consiste en acrecentar su volúmen, sino hacerla más perfecta en calidad y menos onerosa en costo. Los rusos han alcanzado, ciertamente, una producción de estilo colosalista y perfeccionado su utillaje industrial, pero también han encarecido el precio de costo y empeorado la calidad de los productos. Y si una técnica que demanda grandes sacrificios por parte del Estado y de la Sociedad es incapaz de reducir los costos de producción, carece de razón de ser en el orden económico. Lenin buscaba la justificación de la economía colectivista en "la creación de un rendimiento nuevo, mucho más elevado que el de la capitalista", pero la Economía soviética no ha cumplido ese objetivo estrictamente económico (78) .

En el terreno social, por otra parte, la situación del obrero soviético es muy inferior a la de los obreros occidentales. Los rusos realizaron, sí, una redistribución de la renta,

"PERO NO A FAVOR DE LA MANO DE OBRA -como es usual en los países burgueses-, SINO EN CONTRA DE LA MANO DE OBRA Y A FAVOR DEL ESTADO", lo que "enerva la ventaja que aparentemente había de gozar el obrero a costa del Capital expropiado". Hay que tener en cuenta, además, que el objetivo central de la economía rusa es la emancipación industrial del país, objetivo en cuya consecución los dirigentes soviéticos no dudaron en emplear medios crueles e implacables: hambre, salarios miserables, jornadas agotadoras, etc. (79).

Este objetivo supremo opera a través de dos mecanismos" de un lado, la fijación arbitraria de los precios por el Estado; de otro, la financiación por el Banco de Estado de la producción en déficit. Si lo uno permite exagerar los precios industriales a costa del consumidor -y, sobre todo, del agricultor, irrisoriamente expropiado por el Estado en sus productos-, lo otro supone construir la Finanza Pública con empréstitos forzados e impuestos asfixiantes que repercuten solamente sobre la mano de obra, directa o indirectamente (cuando se grava el consumo) (80).

"En definitiva, el Estado, a los fines de la tesorización socialista, tiene que detraer a la población rusa sumas infinitamente más considerables que cualquier Estado europeo o americano a la suya. Resulta de ese modo... que así como en cualquier país burgués van al consumo tres cuartas partes de la renta nacional y sólo un cuarto al desenvolvimiento de la producción nacional, en Rusia absorbe la mayor parte de la renta nacional la política de utillamiento industrial e industrialización agraria, y queda para el consumo apenas el 15 por 100 de dicha renta. Y esto les parece un progreso inconmensurable a los técnicos del soviétismo. Pero eso es, a fortiori, el empobrecimiento de la sociedad, sin otra excepción que sus clases dirigentes: la nueva burocracia, reclutada en las filas de los directores sindicalistas, y el Ejército rojo" (81).

El Colectivismo, pues, deduce Calvo Sotelo, no ha mejorado, como sistema económico, las condiciones de la producción, ni ha hecho otra cosa, como sistema social, que empeorar, en términos generales, el nivel de vida obrero. Lo primero se demuestra en que la industria soviética sólo es capaz de competir con la de los países burgueses apelando al dumping (práctica desleal utilizada por los rusos para ciertas materias primas y en épocas determinadas); lo segundo, en que los obreros de la URSS carecen incluso de libertad de emigración y hasta del derecho de libre desplazamiento territorial o industrial en el interior de su país. El propio Vandervelde estima que ni los más acérrimos partidarios de la política de superindustrialización estalinista pueden negar que, hoy por hoy, tal política determina unas condiciones vitales de las masas proletarias rusas que rechazarían hasta los obreros parados de Londres o Berlín (82).

¿Qué ha ocurrido, entonces, en la URSS?, explica nuestro autor: que el Beneficio, que ^{se} pretendía expropiado, "REAPARECE EN LA PRODUCCION COLECTIVIZADA"; y lo hace en gran escala, rebajando, por eso mismo, la cuota reservada en el producto al proletariado. Así, el Estado soviético, precisamente porque es proseguidor de capital, necesita que éste se renueve, perviva y aumente. El Estado soviético precisa amortizar, crear crédito, desarrollar una política de máxima supercapitalización, "ni más ni menos que cualquier otro gran patrono burgués". De ahí que su primordial preocupación, antes que producir bienes de consumo que satisfagan las necesidades diarias de la población, consista en la fabricación de instrumentos de producción, lo que cuadra perfectamente, entiende Calvo, a su -no es paradoja- dogmática totalitaria y plutocrática (83).

"El Estado ruso, en consecuencia, recaba para sí una gran parte del valor de toda la producción. Lejos de suprimirla, hipertrofia la plus valía, y la absorbe draconianamente, por medio de las palancas dictatoriales que un régimen antidemocrático ha puesto al alcance de sus gestores. Ni más ni menos que el industrial británico de 1930, como patro

no; ni más ni menos que el Estado burgués pretérito, presente y del mañana, como Estado que se arma férreamente a todo evento..." (84).

Por consiguiente, deduce de nuevo Calvo Sotelo, el Beneficio, inexcusable en un régimen capitalista, no ha desaparecido en el único ensayo real de colectivismo realizado hasta el presente. Se argüirá, tal vez, que, al menos, en un régimen comunista, el Beneficio es absorbido por el Estado y utilizado por éste para garantizar el progreso social, mientras que en los países burgueses es acaparado por los patronos en su particular provecho. Pero -contraréplica de nuestro autor- la desintegración del mecanismo del beneficio capitalista obliga al Estado a reclamar mayor porción del producto total que el empresario privado, aunque tal porción sea recabada indirectamente por las vías del impuesto o del empréstito forzoso, con lo que, en conclusión, los obreros no obtienen ventajas materiales positivas y sí, únicamente, "preeminencias nominales de orden político" (85).

Item más: como el proceso económico productivo no es simplemente un proceso materialista, sino que se ve afectado por un factor psicológico de indudable trascendencia, se comprende que la producción estatificada acuse falta de ritmo y de eficiencia "en tanto en cuanto el impulso del interés común no sea capaz de reemplazar, superándolo, el impulso del interés privativo y personal". Los Soviets han intentado, vanamente, derribar esta barrera psicológica e introducir en las mentes proletarias "la mística de un gigantismo técnico" que posibilitara una enorme riqueza nacional e individual... en el futuro (86). Mas

"la naturaleza humana se subleva contra sus contradictores. La producción sabotada, la calidad deficiente, el rendimiento aminorado son una demostración viva de la abosoluta imposibilidad de sustituir con mejora el instinto posesorio individual" (87).

La situación de la Unión Soviética, sentencia Calvo, constituye una prueba palpable de que las descripciones literarias

acerca de la beatitud de la futura sociedad comunista no son otra cosa que lirismos transnochados y estériles (88).

Considerada la existencia del beneficio capitalista como una necesidad económica y psíquica ineluctable inserta en la naturaleza, dos cuestiones preocupan seguidamente a nuestro autor: el monto del Beneficio en la situación económica de los 30 y el análisis de las supuestas ventajas que su supresión y división igualitaria proporcionarían al standard de vida obrero.

En opinión de Calvo, la fiscalidad absorbe una porción fundamental, quizás la primera, en toda suerte de productos, incluso cuando no hay producto o no se moviliza el que hay. De los tres factores integrantes del producto (capital, trabajo, Estado = dividendo, salario, impuesto), si antiguamente los dividendos importaban más que la suma de salarios e impuestos juntos, hoy ocurre lo contrario y casi siempre el volúmen de los impuestos iguala o excede la suma de dividendos y salarios. A ello cabe añadir que, por lo general, los salarios alcanzan cifras muy superiores a los dividendos (al menos, superiores a las rentas del capital acciones, dejando aparte las del capital obligaciones).

De modo que impuestos y salarios - y también la carga financiera, en constante aumento, exigida por el capital inmovilizado - han constreñido al dividendo a límites muy exigüos; hasta el punto de que, ante la inminencia de un colapso, el famoso Plan de Trabajo de Henri de Man reclama la estabilización de los pro-vechos capitalistas y la política económica belga tiene el propósito de restaurar el margen de beneficio de las empresas (89).

En puridad, apenas queda ámbito para la redistribución de la renta (90). Ya lo confiesa, gráficamente, el socialista Henri de Man:

"Cuando el pastel a repartir era más grande, fué posible aumentar la parte de cada cual; cuando el pastel resulta más pequeño, ya no es posible semejante cosa, y no queda otro recurso que hacer un nuevo pastel" (91).

Integramente En tales condiciones, es absurdo pretender repartir el producto entre salarios e impuestos, como quieren los marxistas, porque, suprimido el capital privado, sería el Estado el que habría de utillar, amortizar, financiar, aportar capital, en suma. Y lo haría, según nos enseña el ejemplo ruso, o bien obteniendo recursos del extranjero o apelando a la mano de obra mediante impuestos y jornales depreciados (92). En la propia España, la desaparición de la burguesía y la implantación del colectivismo obligarían al Estado, erigido en patrono único, a derogar la mayoría de las cláusulas incluidas en los vigentes contratos de trabajo, sobre todo las referentes a disciplina, rendimiento y jornada (93).

Hay otro burdo mito que procede desmontar, prosigue Calvo. Se trata del tópico del "reparto social", espejismo contemplado por millones de espíritus simplistas que piensan que la mera expropiación a su favor de las rentas de capital mejoraría definitivamente su situación económica. ¿Qué ocurriría si, en aras de una igualdad absoluta, se realizara la división de la fortuna de un país en alícuotas idénticas?. Nadie se preocupa de "hacer cuentas" y la verdad es que el mundo resulta mucho menos rico de lo que la gente se imagina. Especialmente en España, la supresión de la propiedad haría pobres a los ricos, pero no ricos a los pobres, porque la división igualitaria de la total fortuna nacional "se traduciría en cociente de miseria" (94). Una redistribución que suavice los pesares económicos de las clases inferiores ha de ir necesariamente "aparejada" con un constante crecimiento de la renta (95). Frente a quienes creen que nuestro país atesora renta y riquezas ya suficientes y abogan por su urgente redistribución, frente a quienes se preocupan más por la redistribución que por el aumento de nuestra potencialidad económica, Calvo Sotelo sostiene

"a) que la renta y la riqueza nacionales son escasas si se consideran nuestro censo demográfico y nuestro bajo nivel medio de vida; b) que la rectificación de la injusticia con que actualmente se distribuye la renta ha de seguir un proceso suavemente

evolutivo; c) que tal proceso ha de coincidir precisamente con una brusca intensificación del volumen global de dicha renta para mantener en marcha el motor económico humano. De no ser así, la redistribución se limitaría a desplazar el mal, lejos de extirparlo, creando nuevos infortunios, sin suprimir simultáneamente otros tantos ni de igual volumen" (96).

Hay, pues, que redistribuir la renta, pero, "al propio tiempo", hay que aumentarla.

"Porque la renta nacional es en España raquílica. Y donde apenas hay para uno, mal puede haber parados" (97).

Que redistribución es imposible sin incremento es idea muy reiterada en Calvo Sotelo. Veamos qué expresiones emplea para definirla en diversos textos, citados por orden cronológico y a mero título de ejemplo:

1º.- Para que la política redistribuidora no produzca la supresión de la renta, "es preciso que paralelamente se desarrolle una intensificación del rendimiento de la producción", porque "no es posible redistribuir la renta sin aumentar la producción" (98).

2º.- "Concluyó la hora de las reformas de repartición...La redistribución es inseparable del incremento. No es posible redistribuir atacando simultáneamente la renta. El bienestar individual exige el mejoramiento colectivo de la Economía" (99).

3º.- Es un error "abordar la redistribución de la renta sin incrementarla simultáneamente" (100)

4º.- "Bueno será comprender que para redistribuir una Renta es menester que no decaiga su montante; pues Renta que disminuye, al ser redistribuida, es Renta muerta" (101).

5º.- Si la producción disminuye, el porvenir será de miseria para todos. Los extremistas no deben soñar con "repartos sociales fundados en la gangrena de la miseria", sino con "el incremento de la producción, que sólo incrementándola se puede y se debe aspirar a redistribuir mejor la renta nacional de España" (102).

El mismo espíritu observa nuestro autor en sus ideas generales sobre la política salarial, a las que nos hemos referido, grosso modo, al tratar de la defensa de la Producción nacional en el Capítulo 1º de esta Tesis (secc. 4ª, ap. e.-). Nos toca ahora resumirlas brevemente y completarlas.

Recuérdese que Calvo no consideraba los salarios altos como causa de los elevados costos de nuestra producción, pues en España el obrero no goza de salarios grandes, sino que centraba la cuestión en el problema de la disminución progresiva del rendimiento de la mano de obra (reducciones de jornada, dosificación contractual de los resultados medios de productividad, etc). Acusaba a los socialistas de realizar una política tendente a conjugar las alzas de jornales con la disminución de rendimientos y afirmaba que nada se había de objetar a las subidas salariales siempre que se intensificara la productividad. El aumento de la producción resulta así condición insoslayable para que pudiese llevarse a cabo una redistribución de la renta. Y no se olvide que, para Calvo Sotelo, redistribuir era, esencialmente, elevar salarios e impuestos (103).

La política salarial, en opinión de Calvo, debe atenerse a los criterios, metas y objetivos que se especifican a continuación:

1.- Para extirpar los altos costos de la producción española, no queda otro camino que "fortificar sin debilidades los rendimientos". Necesitamos, desde luego, una decidida política de salarios, pero también una política de rendimientos más vital, "aunque vinculada a las de salarios y jornada", porque ya es hora de acomodar los rendimientos a los salarios (104).

2.- La crisis económica de los años 30 se caracteriza por dos fenómenos: el descenso de la capacidad de consumo proletaria y, como reacción sindicalista, la minoración de la productividad (105). He aquí un círculo vicioso que impide la resolución de la crisis y que nuestro autor pretende superar de esta manera:

"...yo soy partidario de los salarios altos. Entre las dos doctrinas que se han lanzado en el mundo para luchar contra la crisis, la de la deflación, preconizada, por ejemplo, por M. Laval, y la de los salarios altos y aumento de la capacidad de compra, que personifica Roosevelt, yo, desde luego, estoy con esta segunda teoría; soy partidario de que se desenvuelva esta segunda teoría, pero integralmente; lo que quiere decir que al mismo tiempo que se aumentan los salarios se intensifican los rendimientos de la producción. Los Estados Unidos, del 34 al 35, han aumentado el fondo de salarios en un 23 por 100, pero han aumentado a la vez la producción en un 30 por 100. Eso es perfectamente viable, eso permite mejorar la mano de obra, al no suprimir el beneficio del capital..." (106).

3.- Del mismo modo que los precios fijados por la ley del mercado son, en el sentir de Calvo Sotelo, inadmisibles cuando suponen la quiebra económica del empresario -el precio comercial ha de ceder su puesto al precio social-, así el salario mínimo -"que en las escuelas cristianas es salario familiar"- es una exigencia fundamental e insoslayable de justicia:

"primero, porque la equiparación del trabajo a una mercancía cualquiera pugna con nuestra conciencia cristiana, y, además, porque el hombre debe conseguir con su esfuerzo lo preciso para vivir" (107).

3.- Las relaciones laborales en el seno de la Empresa.- Pocos son los textos en que Calvo Sotelo trata de esta cuestión, o pocos son los que, en medio del ingente material bibliográfico manejado, hemos encontrado nosotros al respecto. No obstante, la simple enunciación de las escasas referencias de nuestro autor a tan importante tema, dado que ya conocemos una gran porción de su pensamiento sobre materias conexas, nos tiene, por fuerza, que ilustrar debidamente. Las opiniones de Calvo en torno a las relaciones de patronos y obreros en el interior de la empresa pueden resumirse así:

1°).- La disciplina, la jerarquía, el principio de unidad y autoridad son esenciales en la vida de cualquier empresa, sea ésta privada o nacionalizada, actúe en un régimen económico burgués o en otro socialista (108). Por eso, las acciones tendentes a menoscabar la iniciativa y el mando del patrono jamás podrán coexistir con una Economía próspera.

2°).- Consecuentemente, el empresario, además de otras prerrogativas y facultades, debe de tener las de poder reclutar "a su libre antojo" el personal y recompensarlo o sancionarlo "con entera libertad" (109).

3°).- El salario -institución fundamental como sistema de retribución de los trabajadores en cualquier tipo de Economía, incluso en la soviética- no ha de ser algo rígido, "extraño a las bienandanzas de la empresa" (110).

4°).- La participación obrera en la gestión empresarial sería casi siempre incompatible con la necesidad de disciplina y mando único", que lo mismo se da en las empresas que en los Estados" (111). Hasta una fuerza política socialista como el "Labour Party" acordó -en su Congreso de 1933, reunido en Hastings- que los trabajadores de las industrias nacionalizadas sólo tendrían el derecho de ser oídos eficazmente, "pero no el de tomar parte efectiva en la dirección" (112).

5°).- Lo esencial es que el obrero adquiriera una compene-

tracción tal con su Empresa que se sienta partícipe de ella moral y materialmente. ¿Cómo lograrlo? :

- a) Mediante la destrucción del marxismo, propugnador de la lucha de clases.
- b) Convenciendo al trabajador de que una empresa boyante mejorará su nivel de vida a través de "primas de salario, beneficios sociales, preferencias familiares, etc." (113).

4.- Propiedad de la tierra y desarrollo agrario.- La reconstrucción del pensamiento de Calvo sobre cuestiones agrícolas es fácil por la abundancia de textos de que disponemos y por la claridad y continuidad con que se expresa nuestro autor frente a un tema de capital importancia, en España, dentro de cualquier ideología. Decidido partidario del intervencionismo estatal en la agricultura en la regulación de los precios y en la realización de grandes planes de irrigación según el modelo Guadalhorce, la política hidráulica es, en su sentir y como ya hemos visto en páginas anteriores, clave del desarrollo económico nacional (vid. el Cap. 1º, secc. 4ª, ap. e.- y secc. 5ª, ap. 1.-). Nos interesa, ciertamente, profundizar en este punto, pero conjugándolo ahora con las ideas calvosotelianas sobre el régimen de propiedad de la tierra y la rentabilidad de la misma, aspectos ambos estrechamente interrelacionados.

La Agricultura, afirmará Calvo Sotelo en diversas ocasiones, es pieza maestra y raíz profunda de la reconstrucción económica española ; no sólo por su valor intrínseco -como riqueza y como renta-, sino porque constituye el basamento de la independencia nacional y el primer ingrediente de nuestro comercio exterior. "A quien más interesa una agricultura próspera es a los fabricantes de la periferia" (113 bis).

Aunque pertenezcamos a lo que Delaisi denomina "Europa de caballo de tiro", quizás nos sonría más el futuro que a los países de la "Europa del caballo de vapor", Las naciones superutilizadas vi-

vían antaño de su expansión industrial en los pueblos agrícolas. Hoy, tras la crisis económica mundial, estos últimos, sin exportar no compran o se industrializan a sí mismos. En este contexto, España tiene que repoblar 13 o 14 millones de hectáreas de secano y triplicar la producción hidráulica. Así se crearía un magnífico mercado interior. Estando el mundo en crisis, acaso nuestro atraso industrial sea beneficioso. Capitales sobran. Y si faltan, los aportarían, habiendo paz, del extranjero.

La solución de nuestros males agrarios, pues, consiste en regar las tierras sedientas. El regadío resolvería el problema económico español y aseguraría, desde luego, el superávit en la balanza comercial. "Parcelar tierras paupérrimas es aumentar la miseria. Hagamos tierras feraces y ellas atraerán al hombre y mejorarán su nivel". La República, en sus programas agrarios, cometió el error de olvidar el factor técnico. Y el problema agrario surge precisamente cuando, como entre nosotros, sobra el sol o falta el agua. España no es un vergel como Portugal o Francia, sino más bien un secarral, como ya demostró Lucas Mayada. Apenas nos queda un diez por ciento de tierras exuberantemente productivas. "Ha de comenzarse, por tanto, por la transformación técnica del suelo", intentar, como hizo Guadalhorce, "transformar la sequedad agronómica nacional", porque, "mientras ésto no se haga, el secano, en gran propiedad, es inevitable" y "pretender su supresión es como querer sustituir las fábricas grandes por fábricas pequeñas".

Se trata, en fin, de "intensificar el regadío y desplazar la población hacia las nuevas cuencas regables, que con ligera ayuda estatal se parcelarán fácilmente". En todo caso, la simple parcelación de los secanos destruiría la riqueza agrícola sin beneficio para nadie (114).

En función de estos previos condicionantes de orden técnico, la reforma agraria ha de perseguir seguidamente, en opinión de Calvo, estos objetivos :

1°).- Desde el punto de vista social, la creación de pequeños propietarios y no la instalación de un colonato exclusivamente de tipo colectivista, del que se derivarían el secuestro de la producción y la ruina del campo. En tal sentido, la implantación de la reforma agraria no debe depender del subsidio directo del Estado, sino de un Instituto de crédito formado con capital privado y control estatal. El Estado podría aportar incluso su aval si se considerase necesario. Así, la reforma agraria, entiende nuestro autor, es precisa y la parcelación, cuando resulte posible, muy conveniente; pero, como de lo que se trata es de convertir al jornalero en propietario y no en colono, para ello hace falta crédito. Claro está que, si la reforma agraria quisiera suprimir la propiedad únicamente, ese crédito no sirve y hay que recurrir al dinero del Estado; pero si sólo se pretende transformar la propiedad, puede y debe bastar con el crédito otorgado por un nuevo Instituto ad hoc o simplemente por el Banco Hipotecario (115).

La razón que mueve a Calvo Sotelo a propugnar la difusión de la clase de pequeños propietarios rurales estriba en que considera a la economía agraria caracterizada por la autonomía, el equilibrio, la seguridad (aunque en los años 30 se haya producido una caída vertical de los precios agrícolas) y el "espíritu de orden y tradición, baluarte firmísimo contra la avalancha revolucionaria". La estabilidad social que Francia posee tiene como origen su modesta burguesía rural, "fundada sobre la aleación del trabajo familiar con la pequeña propiedad". De igual manera, en España, en las comarcas en que existe tal burguesía rural, "domina un sentido político de serenidad", mientras que se produce la revuelta frecuente allí donde ingentes masas jornaleras, desheredadas de la tierra, se enfrentan con el gran terrateniente (116).

La reagrarización, la nueva política agraria europea ha de enmarcarse en ese cuadro estricto del predio familiar, a no ser que motivaciones climáticas o agronómicas, invencibles todavía, exijan el cultivo intensivo en gran escala y por métodos industrializados, factor éste que no cabe olvidar en el caso de España, "país do-

tado desigualmente por la Naturaleza, que ha derramado el sol y el agua sin ningún sincronismo, y de ahí gran parte de nuestras desdichas sociales" (117).

Es de notar, observa Calvo, que el respeto a la burguesía rural media ha ganado la mentalidad socialista europea, en cuyos programas más recientes se reconoce la licitud y -más aún- la fecundidad económica del pequeño propietario (118). De Man, cualificado representante del partido socialista belga, pretende que "hay que nacionalizar el sector de capitalismo monopolista y respetar el de economía libre o privada", dentro de la cual se encuentran "el pequeño agricultor, el pequeño artesano, el pequeño comerciante", a los que se debe estimular y proteger. Igualmente, el plan socialista británico reclama respeto para la tierra de los pequeños agricultores, si bien éstos habrán de adaptarse a las directrices del plan nacional (119).

"Esté o no dentro de la ortodoxia marxista esta novísima tendencia..., que antaño también se abocetó en algunos teóricos del socialismo francés, como GUESDE, es lo cierto que se acomoda a las directrices económicas del Catolicismo social, también entusiasta de la proliferación de la propiedad rural. Esta forma económica no es capitalismo, en puridad. Es precapitalismo, si se acepta la tecnología de SOM-BART. Pero será también postcapitalismo, porque cualesquiera que fueren las peripecias futuras del sistema capitalista, el mundo ganará acrecentando y difundiendo ese estilo de artesano agrario, cuyo porvenir se nos antoja claro" (120).

2º).- Desde el punto de vista económico-financiero, más vital, según Calvo Sotelo, que el jurídico, el social y el técnico, la reforma agraria ha de tener en cuenta el problema de la valoración de los productos agrícolas, esto es, su rentabilidad económica (121). Haciendo balance de la política agraria de la II República, Calvo observa que concedió atención preferente a las facetas jurídica y social del problema agrario español, sin preocuparse de la transformación de los cultivos y de la preparación técnica del sue-

lo. Los planes hidráulicos, añade, iniciados tan plena y genialmente por el Conde de Guadalhorce, fueron objeto de vacilaciones, interferencias y cortes intermitentes. Se prestó una atención "desvaída y abúlica" al trascendental problema de la valoración de los productos de la tierra. Buscando una reestructuración jurídica de la propiedad que sustituyera a unos titulares por otros, la República se olvidó un poco de que, "si simultáneamente desciende el contenido económico del título de propiedad y el valor en cambio de los productos de la tierra", no se conseguirá el bienestar y los títulos de propiedad serán pergaminos estériles. La propiedad, en efecto, se desea en tanto en cuanto supone una renta, y, como "se ha llegado a una fase de pérdida o de "déficit" en la explotación agrícola desde el punto de vista económico", secundario resulta ya que dicha explotación sea individual o colectiva, esté en manos de un gran terrateniente o de un pequeño agricultor, arrendatario, aparcerero u obrero (122).

Dos son los factores -continúa Calvo- que condicionan la escasa rentabilidad agrícola en España : precios y costos.

"En punto a precios de productos agrícolas estamos viviendo bajo la doble presión de una injusticia y de un prejuicio... Ocurre en España que la parte de habitantes que vive del suelo, que es del 60 al 70 por 100 del censo total, consume una porción minoritaria de la renta y que, en cambio, la parte de españoles que habita en la ciudad ...consume... quizá no menos del 70 por 100 de la renta nacional; esto es, que se vive con mayor riqueza en la ciudad que en el campo, siendo así que el campo representa un volumen de población superior al de la ciudad. Esta injusticia no se puede remediar más que con una traslación al campo de gran parte de la renta nacional... con un aumento del valor de los productos agrícolas" (123).

Es decir, hay que elevar, no el consumo de productos agrícolas, pues eso es imposible, sino el rendimiento del consumo, o sea, los precios. Los precios agrícolas son bajos y los costos altos.

Los costos constituyen la resultante de dos factores fundamentales : mano de obra y rendimiento. Lo mismo en la agricultura que en la industria, el trabajo debe de tener una recompensa "cristianamente humana". Nada que objetar, pues, a los aumentos salariales en el campo. Ahora bien, el Gobierno ha de abstenerse de impedir las repercusiones de tales aumentos, porque forman parte del costo. Si se elevan los costos, también han de elevarse los precios (124).

En cuanto al rendimiento,

"son notorios... los casos en que los obreros, animados de un espíritu sectario, de lucha de clase, y no de un afán constructivo en el seno de la economía actual, están realizando un trabajo evidentemente inferior al que correspondería normalmente y, sobre todo, al que les fuera exigible dados los tipos de salarios. Esto es evidente, como lo es el hecho de que se ha incurrido en el error enorme... de tratar de establecer una equiparación plena entre el trabajo agrícola y el de la ciudad. ¿De cuándo acá las leyes que rigen para los obreros de la industria son aplicables a los del campo? ¿No acabais de ver cómo Francia... votó la ley de cuarenta horas, la de las vacaciones pagadas, la de contratos colectivos y ninguna de ellas es aplicable a los obreros del campo, sino que lo son única y exclusivamente a la industria, al comercio, a las profesiones, al artesanado? Y es que... no cabe equiparar ambos trabajos, pues en el invierno no se puede soñar con jornadas de ocho horas para el campo... y, en cambio, llega una faena angustiosa, en momentos de recolección, en que no bastan las ocho horas, aunque hay que establecer algún medio de compensación que permita, naturalmente, dar al que ofrenda su trabajo... aquella retribución que es de toda justicia" (125)

El problema de base es, así, el del rendimiento; y, en la actual situación de la economía agraria, la falta de un rendimiento asegurado está produciendo una descapitalización en lo económico y una proletarización en lo social, fenómenos ambos extraordinariamente perniciosos para la vida nacional. Sufre la grande,

la mediana. y la pequeña propiedad. Sufre la pequeña burguesía rural. Sufren los arrendatarios, esa clase social merecedora de toda suerte de protección por parte del Estado. Sufre la

"entraña misma de la sociedad española, que morirá cuando muera esa magnífica, robusta y sólida clase de la España rural que representa la ecuanimidad, el equilibrio, la ponderación, la continuidad, que personifica los más altos valores morales del trabajo, la salud, la virtud y hasta el derecho, la razón y la justicia" (126).

Punto y aparte --aunque tenga claras conexiones con el tema que venimos tratando-- merece la cuestión del paro forzoso en general y el agrícola en particular, problema --estima Calvo Sotelo-- que debería ser abordado legislativamente junto con el resto de la situación económica del país y no de forma aislada.

Cuatro serie de medidas pueden adoptarse, en el sentir de nuestro autor, para resolver, dentro de un plan global, la situación de los parados forzosos :

A.- Política de orden social : La solución sería del problema del paro implica previamente una etapa de paz social, "impuesta de manera decidida y denodada desde las alturas del Poder público". Se trataría de abrir, igual que en Dinamarca y en Alemania, "un período de tregua social", consistente en la prohibición, durante uno o dos años, de cualquier clase de violaciones en la vida económico-social del país y en el mantenimiento, por la fuerza, de los vigentes contratos laborales, impidiendo la alteración de los mismos, incluso la alteración pactada, y proporcionando así un carácter de estabilidad al actual régimen socioeconómico, traducido en los contratos hoy vigentes (127).

B.- Política de crédito! No sólo es necesario hacer abundante y barato el crédito, sino que es preciso reconstituir el crédito territorial en la vida rústica española. Causa pavor el descenso vertical de las cifras de los préstamos concedidos por el Banco

Hipotecario, sobre todo las de los préstamos rústicos. ¿A qué obedece ésto?. Simplemente : "a que la propiedad de la tierra en España hoy está descomercializada, está falta de rentabilidad y de estabilidad", y si queremos "que renazca la vida económica del pueblo, hay que devolver la comercialidad a la tierra, hay que hacer que la tierra sea objeto normal de contratación" (128), porque

"la facilidad para el intercambio de la tierra es un requisito esencial para que el paro forzoso se contenga en España, especialmente el paro agrícola, que es el más fuerte..., como que de 700.000 parados forzosos, 450.000 pertenecen a la agricultura"(129).

En opinión de Calvo, bastarían dos sencillas disposiciones legales para que subiera el valor de la tierra y con ello se detuviera fulminantemente el paro agrícola. A saber :

- inaplicación absoluta de la reforma agraria en determinadas provincias.
- indemnización justa a los propietarios expropiados en virtud de la reforma agraria aplicada en el resto de las provincias(130).

De este modo, el paro se contendría inmediatamente, pues renacería la confianza, se transmitiría la propiedad y existiría la posibilidad de incrementar la riqueza española y de dar trabajo a los parados agrícolas.

En cuanto al fomento del crédito agrícola territorial concretamente , no se debe confundir el crédito territorial con el agrícola. Este es un crédito de consumo que tiene por base la cosecha y aquél debe tener por base las fincas y otorgarse a medio y largo plazos. El crédito territorial "stricto sensu" está prácticamente extinguido en la actualidad a causa de que el Banco Hipotecario "restringe todo lo que puede los préstamos con garantía de fincas", y cuando los otorga es fijando bases verdaderamente limitadas e insignificantes en cuanto al valor de los inmuebles". Ya se comprenderá, concluye nuestro autor, que sin este crédito no es posible pensar en el alivio del paro ni en la mejora de los cultivos (131).

C.- Política de gastos presupuestarios : Indudablemente la política de gastos presupuestarios guarda directa relación con el paro forzoso. Durante la República, y al revés ~~que~~ la Dictadura, se ha cometido un error gravísimo,

"que es la desviación de la política de gastos, que en gran parte, conservando las cifras (de la Dictadura), las ha arrancado de las inversiones reproductivas para aplicarlas casi íntegramente en inversiones no reproductivas, y por eso cuando se quiere luchar ahora contra el paro forzoso hay que elevar las consignaciones..., y, claro, esto... supone la distensión del gasto hasta límites superiores a la capacidad, a la elasticidad fiscal del contribuyente español" (132).

Según Calvo Sotelo, los gastos efectuados por el Estado para combatir el paro forzoso, además de responder a una política económica de continuidad independiente de vaivenes ideológicos, han de tener el carácter de gastos reproductivos (obras públicas, fundamentalmente) y ser financiados no por los impuestos, sino a través de emisiones de Deuda Pública (133).

D.- Política de estímulo a la actividad privada : Resumamos las medidas que, a grandes rasgos, propone nuestro autor para reanimar la vida económica nacional y paliar el paro forzoso en general :

- exenciones tributarias a determinadas Empresas;
- primas de garantías de interés para la protección a la exportación;
- abaratamiento del crédito bancario y del crédito industrial a largo plazo (rebaja del descuento y del tipo de interés; interés barato a largo plazo "para servir las necesidades de la construcción y de la gran industria");
- política, en fin, tendente a restablecer el margen de beneficio empresarial (reduciendo impuestos, y, si es preciso, salarios) (134).

B).- Instituciones socioculturales : Familia, Escuela, Iglesia.-

Si Calvo Sotelo apenas dedica unas pocas líneas a hablar de la familia desde una perspectiva doctrinal, en cambio, la defensa pura y simple de esta institución, al lado de la de la propiedad y de la religión, aparece en la mayoría de sus declaraciones programáticas o de carácter estratégico (135). En cuanto a la política educativa, fuera de sus ideas en torno a la necesaria misión de educación patriótica de las escuelas y su oposición a las escuelas laicas, el pensamiento calvosoteliano carece de más amplio contenido al respecto. Ello no quita, sin embargo, un gran valor significativo a sus reflexiones y propuestas. Veámoslas en detalle :

1).- En un texto sumamente revelador (136), se refiere Calvo a la situación de la Escuela a lo largo de la III República Francesa y recuerda cómo Jules Férry, que organizó la enseñanza primaria en el vecino país, pretendió hacer del maestro un verdadero sacerdote laico, asignándole una misión altísima : la formación de una conciencia republicana, cívica y patriótica y nacionalista en las generaciones juveniles (137). Tal propósito resultó frustrado y, hoy, muchos miles de maestros franceses predicán a sus discípulos la "antipatria" y la "intransigencia antirreligiosa".

En el banquete anual de la "Revue de Deux Mondes", celebrado, en 1934, bajo su presidencia, el Mariscal Pétain pronunció un discurso con el que Calvo Sotelo se identifica y al que quiere destacar :

Pétain "dijo que Francia necesita para su defensa una gran preparación moral, cuya base ha de ser una política de educación patriótica o educación nacional. Copiemos unas viriles frases del Mariscal, porque lo merecen : "El nervio de esta política es la acción sobre la juventud por la intensificación de los vínculos entre la escuela y el Ejército. Cuadros escolares y cuadros militares tienen una misma misión común. Mientras el Ejército forma al soldado, instrumento eventual de defensa del suelo, el maestro prepara al ciudadano, artesano permanente de la grandeza del país. Antes de jugarse en el campo de batalla los

destinos de un pueblo se elaboran sobre los bancos de la clase. El profesor y el oficial al participar en la misma empresa, deben inspirarse en iguales tradiciones e idénticas virtudes". El Mariscal quiere un programa pedagógico que asegure a la juventud el beneficio de una doctrina viril ("que exalte el esfuerzo colectivo, el interés nacional, las glorias y destinos de la patria"), y un Ejército, coronamiento de la escuela nacional, capaz de sembrar el bien de la patria con sus altas lecciones de igualdad, solidaridad, disciplina y abnegación" (138).

Mas, en la actualidad, prosigue nuestro autor, se ha producido un divorcio irremediable entre la Escuela y el Cuartel. La utopía laica de Férry, que soñó que los maestros habrían de ser misioneros de patriotismo, ha fracasado. ¿Cómo curar tan "pavoroso cáncer"? . La élite intelectual francesa "invoca el derecho y el deber del Estado de exigir el respeto a una ideología nacional". Pétain, en el fondo, aboga por la imposición de "una ideología conservadora de las esencias patrias". Si, como dice un prestigioso catedrático de la Sorbona, "el Estado tiene derecho a poseer un pensamiento propio", lo que el Mariscal desea es que tal pensamiento "sea amparado e inculcado en la escuela y en el cuartel". Inspirándose en esas ideas, concluye Calvo Sotelo :

"Ya nadie admite que el Estado pueda mostrarse indiferente ante todas las ideas. Su inhibición en el siglo XIX ha engendrado este siglo XX, lleno de sobras y presagios aleves. El Estado necesita una ideología. Pero ha de hallarla en lo más recóndito de la propia conciencia histórica nacional. De otro modo, el Estado deviene antiestado, o sea, antipatria. Si se quiere evitar esto, hay que hacer de la escuela, cuartel, y del cuartel, escuela; de cada ciudadano, un soldado, y de cada soldado, un ciudadano" (139).

Se trata de hacer realidad aquellas palabras de Gambetta en 1873 :

"Hay algo superior a la República, y superior a la libertad de pensamiento : es Francia la independencia de Francia, la religión y la

pasión por Francia" (140).

2).- Otro comentario de nuestro autor sobre la situación escolar francesa nos proporciona multitud de datos sobre sus ideas en torno a la educación (141). La enseñanza primaria en Francia, observa Calvo, es gratuita y obligatoria; la secundaria, en cambio, aunque también gratuita en régimen de externado, no es obligatoria...

"A Dios gracias, evidentemente, ya que la avalancha numérica de bachilleres, sin horizonte profesional seguro, sólo serviría para desequilibrar espiritual y económicamente a la sociedad" (142).

Pero, iniciado el camino, el siguiente y lógico paso es conceder la gratuidad del internado, lo que implicará dispendios fabulosos por parte del Estado; y, como desde 1875 la política francesa no es más que un "irresistible conjunto coactivo de prejuicios", tampoco bastará con ésto, pues voces autorizadas del vecino país ya opinan que, con el fin de que el niño pueda usar de su derecho a la igualdad, habrá que otorgar a sus padres "una subvención representativa del trabajo, o el salario que el hijo pudiera reportarles" (143).

Ante horizonte tan insondable --estima Calvo Sotelo-- surge una preocupación natural : ¿puede el Estado soportar carga tan gigantesca?. Indudablemente, no, porque todos los niños querrían convertirse en alumnos internos pensionados, ante lo que ni el Estado reuniría jamás los recursos necesarios, ni se lograría habilitar técnicamente una organización que acogiera a masas escolares de tal magnitud, "ni la sociedad derivaría de ello provecho alguno"; sólo "trastornos y perturbaciones".

"Por eso, la gratuidad extensiva impone la selección . La gratuidad primaria no tiene límites, porque es indispensable que todos los niños de un país aprendan las nociones elementales de la cultura. La secundaria los exige, porque es imposible que todos se conviertan en bachilleres. Hay, pues, que seleccionar. (144)

Y la selección es el comienzo de una pendiente trágica, porque, sin duda, malo es que mentes de calidad se pierdan para la sociedad por carencia de recursos económicos, pero la selección objetiva y abstracta, con independencia de "toda clase de potestades familiares y estímulos individuales", hará de los seres humanos "marionetas sin alma ni vida", fin conscientemente perseguido por los socialistas(145).

De la selección se va, inmediatamente, al monopolio estatal de la función educativa, porque el "rosario silogístico" es ineluctable: la escuela, es, primero, laica; más tarde, gratuita; luego, única. Lo mismo ocurre en la segunda enseñanza, cuya gratuidad provoca la selección, que, a su vez, obliga a nacionalizar.

"Y la nacionalización, con supresión de enseñanza privada y potestades familiares, implica el colectivismo. ... De la escuela única se pasa fatalmente a la escuela social. De la libertad de enseñanza --punto de partida--, a la enseñanza sin libertad. Ni de maestros, pues los nombra e impone el Estado; ni de materias, pues el Estado suprime lo que le place, aunque para ello tenga que aplastar inquietudes espirituales y profundísimas; ni de método, ya que el Estado-dómine fija textos y normas. Así parece la libertad de enseñar y —lo que es peor— la libertad de aprender" (146).

3).- Las anteriores reflexiones de Calvo Sotelo sirven de marco para comprender su oposición a la implantación del laicismo en la enseñanza y a la política educativa de la II República española en general (147). Hay que añadir únicamente a lo que más arriba hemos resumido unas breves y substanciosas consideraciones de nuestro autor.

Casi recién llegado del exilio, manifestaba Calvo que en las escuelas laicas españolas se estaban formando generaciones de "muchachuelos" que, carentes de instrucción religiosa, crecían en un ambiente de "anticatolicismo y desorden", males éstos que, de

arraigar en el país, producirían "daños irreparables"(148). En otras ocasiones, tras considerar al laicismo como uno de los factores de la revolución española permanente --"es un explosivo con mecha quinquenal, a largo plazo"-- , declaraba que la enseñanza re recibida por los niños proletarios en las escuelas laicas era "una póliza de seguro a favor de la futura rebeldía". Después de citar a Donoso Cortés -- "cuando los frenos religiosos y morales se rompen, hay que apretar los coactivos"-- añade : "cuando se suprime catecismo y crucifijo, hay que aumentar Guardia civil y de Asalto, hay más crímenes y más presos" (149). No poca responsabilidad le cabe en la implantación del laicismo, concluye Calvo Sotelo, a ese sector de la burguesía que ha colaborado con el materialismo histórico, despreciando los valores religiosos, y conseguido que las masas se vean primero sin Dios y luego sin pan y que, en consecuencia, el comunismo brote por ausencia de cristianismo(150).

En cuanto a las ideas calvosotelianas sobre el papel de la Iglesia en la sociedad española de su tiempo --dejemos al margen sus avatares polémicos a lo largo del quinquenio republicano(151)--, arrojan una cierta imprecisión, porque si, en el transcurso del bie nio social-azañista, afirma que prefiere "la Iglesia libre a la Iglesia oficial y estatal", toda vez que "el catolicismo ganaría así en fervor lo que pierde en privilegios", y se declara conforme con la libertad de cultos y de conciencia con tal de que no se produzcan persecuciones ni expulsiones contra la Iglesia católica, se conserve el subsidio estatal al clero y se permitan los cultos, entierros, escuelas e instituciones educativas de la Iglesia católica (152), en 1935 sentenciaba :

"No hay convivencia posible.¿ Qué tengo yo de común con anarquistas y comunistas? Ellos niegan a España; yo, la afirmo. Yo soy cristiano; ellos niegan a Cristo.¿Qué tengo yo que ver con ellos?... Nosotros queremos un Estado capaz de defender la civilización cristiana. Yo quiero un Estado que salve mi fe, mi Patria y mi derecho"(153).

Sección 4ª : LA CLASE MEDIA, EJE DEL ORDEN SOCIAL.-

Como la mayor parte de las ideas contenidas en cada epígrafe del presente trabajo se hallaban ya implícitamente apuntadas en otro u otros anteriores, a nadie extrañará el título que ilustra esta nueva Sección y que resulta, además de taxonómicamente oportuno y exacto, de una obviedad manifiesta en estos momentos. Desde el principio, en efecto, hemos podido comprobar el carácter axial que la clase media tiene en la ideología de Calvo, tanto en lo que cualifica a tal ideología como propia de un individuo como orígenes e intereses sociales vinculados a la mencionada clase, cuanto, específicamente, en las propuestas de defensa, consolidación y difusión de la misma. Nuestra tarea actual será, por eso, aportar nuevos datos concretos sobre un tema que así quedará definitivamente completo.

La clase media es, en el sentir de nuestro autor, la representación más genuína del "equilibrio de espíritu y la entereza española", el "cimiento primario y solidísimo de la Patria". Frente a "las cimas nevadas del pergamino y la opulencia", las clases medias --"medianía honesta de las clases burguesas"-- constituyen un "modelo ético, viril y ciudadano" que deberían imitar las clases altas y el proletariado.

Pero la clase media es , además, "timón y cerebro", puesto que de ella "emergen" intelectuales y gobernantes. Si, salvo excepciones, las clases altas son proclives a la molicie y las bajas a la insolidaridad, "las clases medias reflejan el equilibrio, el ambiente cristiano y la sensatez". Sólido dique ante la "fuerza bruta" del proletariado marxista, sienten "el orgullo de una misión intelectual superior" y creen firmemente en "el impulso ascensional supremo, móvil de las grandes evoluciones históricas de clase"(154). Acrecido, en Europa, su volumen numérico con respecto a los obreros, rechazan el socialismo porque temen la proletarización (155) y, en los casos y países en que el desorden social y la política pro-obrerista amenazaron su status peligrosamente, llenaron las filas de los movimientos fascistas.

La raíz de la "revolución" fascista", entiende Calvo Sotelo, hay que encontrarla en la reacción de las clases medias, que no se resignan a ser proletarizadas. Ciertamente que tanto en el movimiento italiano como en el alemán hubo un caudillo de extracción proletaria.

"Pero no lo es que en sus fuerzas de choque predominase el elemento obrero. Mussolini y Hitler manejaron núcleos obreristas, sí, pero en mayor grado núcleos mesocráticos, inspirados en ideales nacionalistas.... y en móviles de reacción antimarxista. La revolución hitleriana tuvo por artífices, en gran parte, a jóvenes sin porvenir, profesionales sin colocación, rentistas arruinados, universitarios con hambre, comerciantes y propietarios sin resistencia ya, que no quiere proletarizarse..." (156).

En España —asegura Calvo en 1933, influido por los acontecimientos en Alemania— se camina rápidamente hacia la proletarianización de nuestras clases medias, tanto urbanas como rurales. Mientras la República prodiga sus favores a los trabajadores manuales, abandona a comerciantes, industriales, propietarios y empleados en aras de una política "estrecha y miope" de clase. Igual que ocurrió en Alemania, surgirán aquí inmensas avalanchas de jóvenes no proletarios a quienes faltarán ocupación, trabajo, medios de vida y que se mostrarán "llenos de inquietud y de afán de vivir". Hoy ya son muchos

"los propietarios que agotaron sus reservas y no pueden pagar ni tributos ni alojados; los comerciantes que disiparon su solvencia, bajo el montón de letras protestadas; las gentes recién salidas de Escuelas y Universidades, a quienes el marasmo económico quita todo horizonte. No tardarán en sumarse las huestes burocráticas, a las que más adelante se unirían las del propio proletariado insatisfecho y en holganza..." (157)

¿Qué ocurrirá? a la vista de semejante situación, pronostica Calvo Sotelo :

"Como hace siglo y medio en Francia, como hace once años en Italia, como hace semanas apenas en Alemania, las clases medias españolas dirán la última palabra, con o sin caudillo obrerista" (158).

Sección 5° : LA REVOLUCION Y LAS FUERZAS ENEMIGAS DEL

ORDEN SOCIAL BURGUES.-

A.- No cabe duda de que octubre de 1934 supuso para las derechas españolas —y para las extremas derechas sobre todo— un fuerte aldabonazo de temor que las impulsó a tomar posturas cada vez más radicalizadas en la defensa de sus amenazadas intereses. Al fin y al cabo, como dice el propio Calvo Sotelo, si en 1930 las luchas eran de simple carácter "político" --se ventilaban formas de gobierno tan sólo--, en 1935 ya las querellas son más hondas y versan sobre el cambio o el mantenimiento del régimen social (159). En nuestro autor, desde luego, existe una notable diferencia de tono entre sus textos anteriores y los posteriores a la Revolución asturiana. Veamos primero sus consideraciones generales en torno al peligro revolucionario en España y los factores que, a su juicio, lo hacían posible entre 1932 y 1934.

1).- En el período mencionado, estimaba Calvo que el peligro comunista lo corrían —los pueblos que, como el nuestro, adolecían de una deficiente formación cultural, pero no tanto países como Estados Unidos, Inglaterra, o Francia. Francia es país de clases medias y en España predomina el proletariado, con lo que aquí los problemas sociales "son propicios a ciertas agudizaciones trágicas" y reclaman soluciones de Gobierno en base a "temperamentos y módulos autoritarios que el francés medio no comprende, ni admite". Comparativamente, la organización sindical socialista francesa es menos voluminosa que la U.G.T. española, la cual, bajo la acción de circunstancias en su mayor parte ineludibles— "geografía, orografía, clima, naturaleza... y algo de idiosincrasia" --, posee densidad y envergadura que rebasan lo que

fuera deseable y conveniente; a lo que hay que añadir que, mientras la C.G.T. agrupa a obreros manuales, funcionarios públicos y maestros, la U.G.T. se compone casi exclusivamente de proletarios manuales (160).

2).- El peligro de una dictadura del proletariado, implantada por el P.S.O.E.", es realyquizá próximo". Aunque tal dictadura, si llegara a producirse, concluiría rápidamente en un estrepitoso fracaso, su implantación, aún siendo fugaz, ocasionaría perjuicios incalculables. Hay, por tanto, que prevenirse contra una tal eventualidad, bien mediante una eficaz preparación preelectoral, bien situándose estratégica y anticipadamente ante el supuesto ^{de} que no exista lucha electoral o de que los resultados de la misma se vean desfigurados "a beneficio de un grupo detentador y usurpatorio de la confianza nacional" (161). Una dictadura del proletariado ejercida por los socialistas, entiende Calvo Sotelo, desafinaría, además, en la situación contemporánea; por dos razones :

--porque las "Dictaduras de nuestros días presuponen siempre : a) Un estado social o político de desorden; b) una fuerza política combativa, a la vez víctima y extraña a ese estado de cosas. Hitler, Mussolini, Primo de Rivera, se adueñaron del Poder para resolver agudos problemas, a cuyo planteamiento eran ajenos. Es norma general, por lo tanto, que el dictador aparezca en la acera de enfrente, limpio de culpa grave en el caos nacional y dispuesto a remediarlo desarrollando una política opuesta a la que lo haya engendrado. La Dictadura impuesta desde el Poder se dió en el siglo XIX, y también, en cierto modo, en el caso ruso. Pero no es la regla general" ;

-- porque -- y éste es otro aspecto aún más grave-- las "Dictaduras modernas- excepto en Rusia - son Dictaduras exclusivamente políticas. Por temerario que parezca el contenido económico social de la hitleriana -la más avanzada entre todas--, hay que reconocer que se propugna en el seno de una estructura burguesa, sin propósito de arrasarla, aunque sí con el de remediarla" (162).

La Dictadura socialista española, en cambio, sería política y también económica, toda vez que las masas obreras sueñan con extender su soberanía a este último terreno. Pero, como advierte Jules Romains, en Occidente no es posible hacer una revolución

"ni sin los cuadros (las élites), ni contra ellos", Un Mussolini surgirá para salvar a España si los socialistas establecen una dictadura de clase... o si el país cree que lo van a intentar en serio(163).

3).- Caben muchos medios de realizar una revolución social, aparte de la insurrección. Así, por ejemplo, la indisciplina laboral y el boicot a la Producción, peligros que en España se mantienen intactos y con tendencia a la agravación (164).

4).- En cuanto a las amenazas socialistas de utilizar lo que ellos consideran arma infalible, la huelga general, "además de un crimen antiproletario" y "antisocial" --que abortó siempre por doquier--, en la España de Julio de 1932 es, asegura Calvo, una pueril chirigota" (165). Y en 1933, fortalecido en su optimismo por los sucesos de Alemania y Austria, reafirma nuestro autor :

"Insistamos en una conclusión que conviene reiterar al español medio, generalmente medroso o crédulo. El mito de la huelga general es eso : un mito, con valor literario y retrospectivo, pero sin eficacia"decisiva actual". No hay pues, que conferir importancia desmesurada a las amenazas socializantes... El problema más sencillo que tendría que afrontar en España un régimen de autoridad, en cualquier evento político social profundo sería el de un paro. Aunque lo decretasen los famosos Comités, no sería general. Y aunque fuese general, abortaría en veinticuatro horas... El día de la gran batalla, por cada obrero que holgase, el Poder dispondría, en una movilización espontánea gigantesca, de cincuenta o cien ciudadanos voluntarios dispuestos a jugarse la vida por el orden y la paz, que son la Patria siempre, y en España pueden ser algo más..." (166)

En conjunto, pues, y durante el período señalado, los temores calvosotelianos no incurrieran en histerismo ante la eventualidad de un cambio revolucionario del régimen social, máxime teniendo en cuenta el triunfo derechista de Noviembre de 1933. Entre noviembre de 1934 y los meses inmediatamente anteriores al alzamiento militar las conclusiones de Calvo Sotelo traslucirían un

estado de ánimo muy distinto. He aquí su resumen :

1).- Frente a quienes, como el cedista Giménez Fernández, opinan que la revolución asturiana no habría estallado si se hubiese hecho justicia social, afirma Calvo que la justicia social hay que realizarla por conciencia, convicción y ética, pero sin soñar que con ella se logrará desarmar moralmente a las masas proletarias envenenadas por el marxismo. Con justicia social y todo, la revolución social continuará siendo un peligro, porque los obreros no quieren justicia social, sino poderío político (167).

2).- En 1935, estimaba nuestro autor que los factores permanentes de la revolución española eran : el laicismo, el antimilitarismo, el separatismo, el hambre (la catastrófica situación económica y el alarmante número de parados) y el marxismo. Nos detendremos por un momento en el tercero de dichos factores, es decir, en el problema regional y su relación con la lucha de clases en el pensamiento calvosoteliano (168).

Previamente a la rebelión catalana contra el gobierno derechista de Madrid, expresaba Calvo una idea que más adelante reiteraría con frecuencia : la de que un obrero catalán y otro gallego se habrían de sentir por fuerza más hermanados que un patrono y un obrero de la misma región, lo que prueba que "los secesionismos localistas resultan artificiales, amén de criminosos". Y lo mismo cabe decir de los obreros vascos, más próximos a los obreros madrileños que al patrono vasco. Es que hoy, manifiesta a fines de 1935, "el vínculo de la clase social es superior al vínculo territorial". El marxismo prosigue en otro lugar, que apenas tenía importancia en el último tercio del siglo XIX, cuando escribían en tal alto diapasón Almirall, Pi y Margall y Prat de la Riba, resulta actualmente "factor dirimente e incompatible con el autonomismo en un Estado burgués". Siendo el proletario catalán solidario del gallego e insolidario frente al patrono de su misma región y, de igual manera, mostrándose el propietario catalán más solidario del propietario andaluz que del rabassaire , la conclusión es que "estas nuevas

solidaridades extraterritoriales hacen naufragar la primitiva solidaridad regional", basada en un vínculo de vecindad ya exiguo. Todo ésto quiere decir, ni más ni menos, que "una Cataluña políticamente autónoma sería un coto marxista", como se desprende del hecho de que el 50 o el 60% del censo de población barcelonesa pertenezca a la clase proletaria. De ahí que la burguesía catalana se haya comportado de forma miope "al incubar en el autonomismo su propia sepultura". Distinta sería la situación si, según ocurre en Dublín, el censo obrero estuviese por debajo del 10% del total de habitantes y el ambiente fuese agrario, no fabril. Pero en la Cataluña de los años 30 ya no es posible una "autonomía integral conservadora ni burguesa" (169).

3).- En la recta final de 1936, perdidas las elecciones de febrero, el tono de nuestro autor adquiere esos agudos registros que tanto han destacado sus hagiógrafos. Afirmando sin ambages que "España está ahora en el dintel del comunismo", declaraba en el mes de marzo :

"No existe paz pública. Las turbas campan por sus respetos acá y acullá. La autoridad brilla frecuentemente por su ausencia. Ausencia deliberada muchas veces. Tal ambiente es mortal en la vida económica. Los restantes pueblos europeos viven en plena paz social. Apenas conocen huelgas; desde luego, tienen garantizado plenamente el orden público. Hoy por hoy, no se adivina una posibilidad de revolución ni en Inglaterra, ni en los países escandinavos, ni en Holanda, ni en Bélgica, ni en Suiza, ni en los pueblos de la Pequeña Entente, ni en Alemania, ni en Polonia, ni en Italia, ni en Grecia, ni en Austria, ni en Hungría, ni en Portugal. ¡Qué desolación la categoría excepcional que en este aspecto ha conquistado nuestra Patria! Porque en España es posible, más aún, es probable una revolución de tipo social. La facilitan dos factores: El vertiginoso crecimiento orgánico de las masas comunistas y sindicalistas y la insospechable colaboración que, por inconsciencia, les prestan ciertos elementos burgueses de izquierdismo político desenfrenado. Como quiera, España es el país europeo más amagado a una revolución social...El nuevo Gobierno...

da paso, en el seno de la fortaleza a los adversarios más irreductibles de la civilización burguesa. ¿Qué esperar?. Nada bueno. Salvo lo que disponga la Divina Providencia que nunca abandonó los destinos patrios" (170).

Durante el mes de abril, Calvo prodigó en las Cortes lamentaciones, avisos y amenazas. Insistiendo en la inminencia de la revolución social y llamando a la burguesía izquierdista a defender sus propios intereses de clase separándose de sus aliados socialistas y comunistas, aseguraba que el problema español de aquellos instantes no era de Monarquía ni de República, sino de burguesía o comunismo. Advertía igualmente a la Cámara que las fuerzas proletarias, "de gran tensión en su actual espíritu, de gran cohesión en su disciplina y de gran volumen en su cuantía", tenían el propósito de completar la revolución iniciada en Octubre del 34 "dando el segundo paso revolucionario, que es la implantación del comunismo", y manifestaba rotundamente que las clases conservadoras y burguesas españolas no se dejarían arrastrar al exterminio y a la destrucción que tuvieron lugar en Rusia, sino que se defenderían heroicamente. El comunismo, en fin "acecha en España más que en ningún otro país de Europa". Al revés que en Francia, donde los comunistas no pretenden la conquista del Poder porque la U.R.S.S. ha firmado acuerdos de alianza militar con la República burguesa y se muestra interesada en que la burguesía gala se mantenga sólida e invencible, los rusos aspiran a implantar entre nosotros el comunismo y a que España sea la segunda nación soviética. Aspiración comprensible, por cuanto la nación española está repleta de historia, ocupa una estratégica posición en Occidente y "es portaestandarte de un imperialismo espiritual soberbio en el ámbito hispanoamericano" (171).

4).- Otra serie de consideraciones generales de Calvo Sotelo, contenidas en diversos textos pertenecientes al período de referencia (1934-36), merecen así mismo nuestra atención .

Calvo, no sólo acusaba al Gobierno republicano de desidia, inconsciencia, complicidad o incapacidad para atajar el peligro revolucionario y defender el régimen social burgués (172), sino que extendía esta misma acusación al Estado liberal y sus instituciones

democrático-parlamentarias, imposibilitados, dice, de suprimir la lucha de clases. El sufragio universal, el sufragio inorgánico puro, -nos conduce al comunismo, como profetizó Cánovas con intuición admirable. "El sufragio inorgánico en España --seis millones de proletarios y una débil clase media--, falsificado, sería la esterilidad; respetado sería el comunismo" (173). La República democrática, al tener España tan elevada densidad proletaria, ha de concluir, faltamente, en República socialista. Doctrinalmente incluso, la cuestión no admite vuelta de hoja :

"La socialización de la soberanía prejuzga la... de los bienes; la igualdad política implica la igualdad económica... No se advierte, en efecto, cómo se puede otorgar la soberanía política --en una socialización atomística de soberanía-- a todos los ciudadanos, y negarles la soberanía económica que habría de representarse en fórmulas de igualdad material en el reparto y disfrute de los bienes. Los auténticos liberales no pueden renegar del socialismo. Porque el liberalismo puro es ya socialismo. Como el socialismo exaltado fué antes liberalismo. Pero el liberalismo con gotas de burguesía, después de afirmar las premisas, quiere borrar las consecuencias. Con ello, hie^{re}, irrita, revoluciona. Marx es una reacción instintiva contra el fraude de un liberalismo en apostasía" (174).

Pero es que, encima, la Constitución republicana ofrece a los españoles toda suerte de venturas --la salud, el bienestar, la riqueza, la propiedad --y les otorga posibilidades, derechos, condiciones económicas y ventajas de muy diversa índole, hablando apenas, en cambio, "de deberes morales y de obligaciones de solidaridad". La tragedia viene de que, en contraste con "esa literatura sibarítica", las inclemencias de una vida estrecha y dura -- "por algo se dice en nuestra religión que es valle de lágrimas" y por eso mismo afirma Mussolini que "hemos de vivir incómodos", porque la vida es necesariamente incómoda --desesperan a las masas, "engañadas o desilusionadas" (175).

5).- El pronóstico calvosoteliano se formula con claridad :

la presente etapa de subversión proletaria "no reúne condiciones de longevidad"; se trata de "un momento inestable de transición y reclama rápida metamorfosis". ¿En qué sentido? : o se producirá "el derrumbamiento estrepitoso de todo el sistema burgués", sustituido por una dictadura burocrática que ejercerá el poder en nombre de falsos intereses proletarios, o se establecerán "módulos orgánico-sociales de autoridad", los cuales, "manteniendo todo lo que haya de legítimo avance en el aspecto económico", restablecerán "la debida coordinación de factores", subordinando "la fuerza bruta a la inteligencia, la masa a la técnica y el interés parcial de clase al nacional totalitario" (176).

B.- Tras esta visión panorámica de la evolución de los temores de nuestro autor a lo largo de la II República, debemos, a continuación, esbozar el conjunto de reproches concretos que Calvo formula contra los proletarios españoles. Hablaremos, pues, de la lucha de clases como actitud de nuestros obreros y de los efectos de la misma en el ámbito de la "producción", tema que ya conocemos por las continuas referencias que a él venimos haciendo.

1).- Antes de Octubre de 1934, estimaba Calvo Sotelo que el proletariado, que tanto y tan justamente luchó por su emancipación política y económica de los patronos --"o más bien, del Estado burgués"--, va ahora camino de esclavizar, con su fuerza sindical, la libertad individual de cada obrero y la propia autoridad del Estado. Por obra de las grandes organizaciones sindicales, se ha convertido en tenaz adversario "no sólo del patrono, sino sobre todo de la Empresa o, dicho en otra forma, de la Producción". ¿Cómo cambiar esa mentalidad, llena de "negaciones y odios" y transformar al obrero adusto en un "coproductor con afecto"? ¿Cómo devolver a la Producción "el ritmo febril y fecundo" que tenía antes de que se lo arrebataran los sabotajes y los boicots? Si no se procede a la extirpación de la lucha de clases --cosa que no podrán lograr los ineficaces instrumentos del Estado vigente--, el porvenir nacional será cada vez más oscuro, porque, aunque el socialismo, momentáneamente soslaye la insurrección revolucionaria, su influencia, de

seguir manteniendo sus poderes actuales sobre la masa proletaria, continuará siendo pernicioso para la vida económica, "desorganizándolo y arruinando la Producción" mediante el sistema de brazos caídos, salarios políticos, rendimientos mínimos etc. (177).

2).- En noviembre de 1934, impresionado por los acontecimientos asturianos, reclamando como siempre la supresión de la lucha de clases como hecho y desahuciando al Estado liberal para misión de tal trascendencia, asevera Calvo :

"Evidentemente, esta revolución se ha forjado por un morbo de lucha de clases. La lucha de clases es inseparable del marxismo. Hay marxistas que disienten de sus efectos, pero nunca del principio; unos la proclaman hecho fatal; otros, dogma; otros, mito; todos la aceptan. La lucha de clases... es la pedagogía del odio; diviniza la máquina, pero deshumaniza al hombre arrancándole el alma, aniquila la familia, destruye la propiedad, atenta contra las iniciativas individuales, siembra el odio, la división intestina, la guerra fratricida,... exalta la masa... inutiliza... los efectos de la política social más generosa" (178).

La lucha de clases ha de ser extirpada como hecho y como mito: en el primer caso, porque ya es tiempo de que existan "vínculos de coordinación" entre patronos y obreros; en el segundo, porque "mientras subsista y reciba culto viviremos en perpétuo desasosiego, generador de la desconfianza y el marasmo que congela todas las iniciativas de progreso".

Como hecho , la lucha de clases quiere decir que los obreros y los patronos se consideran elementos mutuamente insolidarios en el proceso económico productivo. Aunque, por fortuna, no todos viven en ese estado de espíritu --la mayoría de los patronos se da cuenta de que , si la retribución salarial es justa y aún holgada, se benefician ellos más que el obrero que la percibe porque la producción queda garantizada; y, de otro lado, gran número de proletarios se va percatando ya de que se necesita frenar la loca marcha de las mejoras sociales, al ver que la producción sufre a causa de

la desproporción entre jornales y rendimiento—, "todavía son lección los obreros, y muchos los patronos, que ven los unos en los otros antítesis y no hermandad". Las relaciones recíprocas transcurren en un clima de tirantez : los patronos querrían reducir el salario o alargar la jornada laboral; los obreros todo lo contrario y, por supuesto, acabar con el beneficio patronal.

Pero aún resulta peor la lucha de clases como mito, porque nacida en el orden económico, concluye en motivaciones estrictamente políticas. En efecto, a lo largo del siglo XIX, la lucha de clases --concebida económicamente-- movilizó los obreros a exigir reivindicaciones constantes. Los partidos socialistas eran entonces de estilo reformista, fijándose objetivos "próximos, tangibles y casi siempre justos". Gracias a tal estrategia, la clase obrera elevó su nivel de vida paulatina e ininterrumpidamente, así en lo económico como en lo jurídico. En nuestro tiempo, sin embargo, la estrategia reformista carece de contenido, pues la crisis económica ha obligado, en numerosas ocasiones, a la disminución de los salarios y de los días de trabajo, o sea, a "retroceder en la vía revisionista de la mejora social". Naturalmente, los obreros oponen resistencia, pero como la realidad manda, cuando se convencen de que la crisis es real, no tienen más remedio que "optar entre el hambre o la semidieta". Por otra parte, es de señalar que en muchos pueblos, en muchos oficios --no siempre, sin duda-- se ha avanzado todo lo posible y que el Estado ha alcanzado cotas máximas en la aceptación de cargas sociales --sobre todo atendiendo al subsidio de los parados forzosos-- y en la redistribución de la renta por medios fiscales. Ello no obstante, el "morbo" de la lucha de clases sigue, y más que nunca, realizando estragos. ¿Por qué? :

- Porque se considera al sistema capitalista como el culpable de una crisis que, en verdad, tiene otras raíces.
- Porque el socialismo --o mejor, los líderes socialistas, afanosos de prebendas burocráticas y de mando-- utiliza la lucha de clases como "resorte incendiario para lanzar

a las masas irritadas a la conquista del Poder", inculcándoles, no sólo un ansia de mejora económica, "sino un sentimiento posesorio de tipo político" (179).

3).- En los primeros meses de 1935, escueto y rotundo, declara " El espíritu sindical se halla "hipertrofiado" por la pedagogía marxista, y, en consecuencia, la clase obrera está en permanente subversión contra el patronato y contra el Estado (aumento de huelgas y de salarios, interpretación arbitraria de los contratos de trabajo en detrimento del interés de la producción, etc.). El proletario contempla al patrono como a un enemigo y a la producción como un latrocinio. La paz resultará imposible mientras no se logre cambiar esta psicología (180).

4).- En 1936, resume Calvo la situación exasperadamente : La política económica nacional --dice-- está controlada, dirigida, por los adversarios del régimen social burgués. Las organizaciones marxistas, en efecto, desarrollan una tendencia monopolista en relación a la mano de obra, en virtud de la cual ningún obrero no afiliado a sus Sindicatos de clase puede trabajar tranquila y libremente. Además, el proletariado se inspira en una política económica antieconómica, fundamentada de modo único y exclusivo en el interés proletario de clase , "a espaldas, y muchas veces en contra, del interés económico total" (181).

"El proletariado es natural que se mueva por el interés económico personal, es natural y es legítimo también; pero si ese interés se hipertrofia e hipertrofia hasta el punto de querer subordinar a su logro... todos los demás intereses, incluso el totalitario de la economía nacional, ese proletariado, sea o no marxista, actúa revolucionariamente, mientras que si, por el contrario, ese interés se coordina con los restantes de la sociedad hasta el punto de supeditarse a la conveniencia económica de la Nación, del todo orgánico nacional, entonces ese proletariado, aunque sea marxista, obra evolutivamente" (182).

Sección 6a : LA CONTRARREVOLUCION : NATURALEZA, FINES, MEDIOS.-

¿Qué hacer para combatir los peligros que corren la sociedad y la civilización burguesas y cristianas? ¿Cómo salvar ese "nivel económico-espiritual de vida" que está "a punto de hundirse si en el horizonte político no surge una rectificación fulminante"? (183). Calvo Sotelo propone "articular una contrarrevolución". Si, como decía Jaurés, "es revolución el rayo que mata todos los privilegios económicos y sociales", la contrarrevolución, según el pensamiento de nuestro autor, habrá de ser "el rayo de amor, no de odio, que extirpe todos los venenos antisociales" (184). La substancia espiritual contrarrevolucionaria se cimenta en una triple respuesta : contra el odio , el amor; contra el materialismo, la espiritualidad; contra "los sin patria", la Geografía, la Historia, La Tradición y la Conciencia Colectiva (185);

A.- En el terreno de los principios, las aspiraciones contrarrevolucionarias de Calvo --ya apuntadas tantas veces a lo largo de este trabajo y que ahora formularemos como un criterio cronológico -- se centran en los siguientes extremos :

-- La derecha española "auténtica", moderna y realista, no pretende la implantación de una dictadura "estricta", "inhumana", "estatizante", sino que, preocupada por la necesidad de suprimir la lucha de clases y consciente de la ineficacia del Estado liberal parlamentario al respecto, propugna la configuración de un Estado de tipo opuesto : el Estado corporativo (186).

-- Tras la victoria derechista en las elecciones legislativas de 1933, aboga Calvo Sotelo por la construcción de un Estado fuerte, potente y dirigente, distinto del Estado liberal --"cruzado de brazos ante la anarquía de las iniciativas libres" --y del Estado parlamentario-- "pendiente de los caprichos de una multitud amorfa o del prejuicio de cualquier oligarquía hambrienta" --Para resistir y transformar el "fermento revolucionario patógeno", "constituído por la presión económica de las masas irritadas", carentes

de espiritualidad, hacen falta un Espíritu "creador y fecundo"-- el espíritu cristiano que tienen las fuerzas de derechas-- y unas Instituciones diferentes de las parlamentarias (187).

-- El Estado que queremos, repite insistentemente en uno de sus más célebres discursos, es aquél que sea capaz de "defender", de "salvar la civilización cristiana" (188).

--Con el socialismo español --antirreligioso, revolucionario, colectivista y totalitario-- resulta imposible el diálogo y la convivencia. De su triunfo, catastrófico, únicamente nos podría defender un Estado, también totalitario, que, como afirma Henri de Man del fascismo, supiera "explotar reaccionariamente los sentimientos revolucionarios" (189).

--Matizando más y definiendo con mayor expresividad la naturaleza del Estado contrarrevolucionario que aspiraba a implantar, ^{manifestaba} nuestro autor a finales de 1935 :

"No somos panteístas. No queremos que la Nación sea para el Estado, sino el Estado para la Nación. Misión suya es fortalecer y engrandecer la Patria, porque sin patria libre no seríamos ciudadanos libres. Pero cuando la Patria sufre una invasión exterior o la conmoción de cualquier morbo virulento y disolvente, como el marxismo, el Estado ha de robustecer sus poderes para salvarla del naufragio. España se halla ahora en este trance... Para contenerlo, el Estado constituido carece de resortes y de fe... La misión actual del Estado sería liberar a la Nación española del peligro revolucionario... Media Europa articula una contrarrevolución diligente. Si mutila a las masas una parcela de su soberanía política, mutila a los poseedores una porción de su patrimonio. Menos libertad política, pero menos poderío económico, son la doble trama que sustenta la acción contrarrevolucionaria" (190).

-- Necesitamos, en fin, que el Estado sea más fuerte, el sistema político más enérgico y la organización social más autoritaria y reactiva (191).

B).- En el terreno de la política de cada día las propuestas contrarrevolucionarias de Calvo Sotelo se ajustan a dos clases de medidas :

1).- Medidas de carácter defensivo.- Corresponden casi todas al bienio social-azañista :

--Recién comenzado el año 1932, pedía Calvo una acción conjunta y coordinada de las "derechas", realizable a través del montaje de un Comité nacional en el que se federarían "núcleos, partidos y organizaciones" acordes todos en una serie de postulados previos de carácter contrarrevolucionario. El Comité, compuesto por hombres de prestigio, habría de gozar de los máximos poderes con el fin de establecer las orientaciones generales para la lucha. Sería, además, para poner en contacto a organizaciones de índole política, social y económico-profesional : sindicatos agrícolas, fuerzas productoras, clases mercantiles, empresarios, profesionales no soviéticos, etc., etc.,... "Esto escandalizará a ciertos fetichistas del apoliticismo. Tiempos nuevos, hábitos nuevos" (192).

--Lograr la "colaboración constructiva" del proletariado español de filiación marxista y atraerle hacia ideas de paz y orden --prosigue nuestro autor en 1933-- requiere una monumental tarea de apostolado, destinada a extirpar "todo residuo del espíritu de lucha de clases" y a hacer públicas las pruebas de la fracasada experiencia soviética mediante una amplísima campaña propagandística, a la que deben colaborar no sólo la totalidad de las derechas, sino también la de los sectores de la producción nacional. La falta de colaboración, implicaría, no ya espíritu suicida, sino incluso ausencia de dignidad social)193).

--Animando, de modo constante, a las clases patronales a la unión y a adquirir la capacidad de acción de las clases proletarias, propone Calvo a aquéllas, como respuesta a la política social del Gobierno, una "rebelión tributaria" :

"¿Es que tiene derecho a percibir tributos un Estado administrado y dirigido con espíritu faccioso de clase, por hombres o partidos que son incapaces de proteger la riqueza gravada? La rebelión tributaria contra el establecimiento o la exageración de impuestos, por onerosos que resulten, no puede justificarse al menos mientras sean legítimos los Poderes que legislan. Pero la rebelión tributaria contra un Poder... que aniquila al contribuyente, que abandona la riqueza privada, que protege los extremismos destructores, que fomenta el marasmo y ahuyenta al capital, podría razonarse con textos jurídicos, políticos, morales y aún teológicos" (194).

2).- Medidas de carácter represivo : La invocación al Ejercito.- El mantenimiento del orden público y la extirpación de la lucha de clases, objetivos básicos y permanentes en la ideología calvosoteliana, requerían una potenciación de la política de seguridad y, en último término, la intervención de las fuerzas armadas.

Idólatra, desde los primeros pasos del régimen republicano, de los principios de orden y autoridad, firme partidario y perpetuo postulante de la energía gubernamental y de "asegurar rígidamente el orden público", declaraba nuestro autor en 1931 que los regímenes que saben defenderse son los únicos que tienen derecho a subsistir y que las antiguas formas jurídico-políticas --esencia de la denominada "juridicidad"-- resultan inadecuadas frente "a las hirientes realidades de indisciplina social que se viven en nuestros días" (195).

Ahora bien, el orden público, no es, opina Calvo, una mera cuestión policial, sino que su entidad y concepto están estrechamente ligados al concepto del Poder y del mando que se tenga. El orden público es un resorte moral, una manera de entender el Gobierno y el Estado. El Gobierno, ciertamente, ha de poseer autoridad, pero ésta "no se consigue aumentando los agentes de orden público". "La autoridad debe de ser de orden moral". La lucha de clases no puede ser vencida sólo con una Ley de Orden Público y

con carros de asalto --"aunque tampoco sin una y otros probablemente"-- sino a través de la fortaleza de un Estado superador de los antagonismos sociales (196).

Pero a Calvo Sotelo le interesa más el orden social que el orden público propiamente dicho, según hemos visto en páginas anteriores (secc. 1ª de este Cap.). Confiaba en la Guardia Civil y reconocía los "magníficos servicios" prestados por la Guardia republicana de Asalto en la represión de los acontecimientos revolucionarios. Su fe absoluta, sin embargo, descansaba en el Ejército, al que consideraba como institución indispensable de "salvaguardia social" (197). A partir de diciembre de 1935, sobre todo, no cesa de elogiar e invocar a los militares. Nos remitiremos, al efecto, a textos y declaraciones aún no recogidos :

--Ha de cuidarse al Ejército "con el máximo empeño" y "la más suprema atención" en estos instantes, "porque él es la única salvaguardia del orden social y de la propia civilización cristiana en que vivimos" (198).

--Un mes antes de las elecciones del Frente Popular, se expresaba ante sus leales "con entera desnudez de espíritu" y de este modo tan diáfano :

"... la obediencia es la contrapartida de la legalidad. Y cuando falta la legalidad, en deservicio de la Patria, sobra la obediencia. Y si aquélla falta en las alturas no es que sobre la obediencia, es que se impone la desobediencia conforme a nuestra filosofía católica, desde san Tomás hasta el padre Mariana... No faltará quien sorprenda en estas palabras una invocación indirecta a la fuerza. Pues bien :sí, la hay... Una gran parte del pueblo español, desdichadamente una grandísima parte, piensa en la fuerza para implantar una ola de barbarie y anarquía; aludo al proletariado. Su fe y su ilusión es la fuerza numérica , primero, y la de la dictadura roja, después. Pues bien; para que la sociedad realice una defensa eficaz , necesita apelar también a la fuerza. ¿A cuál? A la orgánica; a la fuerza militar, puesta al servicio del Estado. La fuerza de las armas--ha dicho Ortega y

Gasset...--no es fuerza bruta, sino fuerza espiritual. Y aún agrega que el honor de un pueblo está vinculado al de su Ejército... Lo que ocurre es que esta noción ha registrado una profunda evolución. Cuando las naciones vivían la etapa venturosa de las grandes unanimidades, el Ejército era un mero complemento : herramental para la lucha exterior solamente. Pero hoy, minadas por las grandes discordias --la social , la económica, la separatista-- necesitan un Estado fuerte, y no existe Estado fuerte sin Ejército poderoso...".

Y, tras rechazar los calificativos que algunos pudieran otorgarle de "militarista" o "pretoriano" añade :

"Hoy el Ejército es base de sustentación de la Patria. Ha subido de la categoría de brazo ejecutor, ciego, sordo y mudo, a la de columna vertebral, sin la cual no se concibe la vida... Cuando las hordas rojas del comunismo avanzan, sólo se concibe un freno : la fuerza del Estado y la transfusión de las virtudes militares --obediencia, disciplina y jerarquía-- a la sociedad misma, para que ellas descasten los fermentos malos que ha sembrado el marxismo. Por eso invoco al Ejército y pido patriotismo al impulsarlo" (199).

--Ya en las Cortes, ante una Cámara escandalizada, afirmaba que, esfumándose en el país, después del 16 de febrero, el sentido de responsabilidad, el principio jerárquico y, lo más vital, el concepto de la autoridad, el deber militar habría de consistir en reaccionar con furia "cuando se manda sin legalidad y en detrimento de la Patria". El Ejército --insiste-- , en la situación española presente, es la columna vertebral de la Nación y no su mero brazo ejecutor. Importa, en consecuencia, evitar la desintegración de la institución militar por obra de aquellos que representan una civilización contraria a la nuestra y a un Ejército distinto del nuestro (el Ejército rojo). Loco sería el militar --concluye Calvo Sotelo-- "que al frente de su destino no estuviera dispuesto sublevarse en favor de España y en contra de la anarquía, si ésta se produjera" (200).

Sección 7ª.- : LA ARMONIA SOCIAL DENTRO DE UN ESTADO INTEGRADOR
Y CORPORATIVO.

La integración armónica de todos los factores sociales componentes del proceso productivo es la culminación de las aspiraciones de Calvo Sotelo y la tarea que éste asigna al Estado que defiende. El Estado Integrador constituye la vertiente teleológica de las concepciones contrarrevolucionarias calvosotelianas. El Estado Corporativo representa, a tales efectos, el aspecto instrumental, contrarrevolucionario e integrador a la vez.

A.- Ya en 1914, en su etapa maurista, propone nuestro autor, frente a la política de las organizaciones obreras de resistencia, "que se substituya ese odio de clases por el espíritu de fraternidad, de armonía, de compaginamiento cristiano entre el capital y el trabajo" (201). Los mauristas --apostilla tres años más tarde-- pretendemos significar y propugnar una triple solidaridad : la histórica, que enlaza a la totalidad de las generaciones a través del tiempo; la geográfica, que une a todas las regiones de nuestro territorio; y la social " de todos los españoles a través de las diversas clases". En política social, queremos, sencillamente, "lograr el mejoramiento de los débiles y su equiparación a los fuertes, por medio del auxilio que el Estado presta a los primeros" . En cuanto a la función de gobierno, rechazamos el gobierno de clase fundamentado en el odio y aspiramos, por el contrario, a que el gobierno "sea fiel reflejo de la conciencia nacional a base del amor de todos los factores sociales". Como con la lucha de clases fraticida no puede vivir una nación civilizada, "perseguiamos a toda costa la solidaridad social de ricos y pobres, de los de arriba y los de abajo, y deseamos que los Gobiernos sean una resultante de la fusión de unos y otros". Reconocemos sus derechos tanto a los ricos como a los pobres, pero también les recordamos sus deberes. Nuestra meta es la construcción de "una democracia sintética y unificada" en la que patronos y obreros armonicen sus intereses encontrados y solidaricen sus ansias y anhelos (202).

B.- Por lo que respecta a la división del país entre derechas e izquierdas --en el sentido del tema que venimos tratando--, dieciocho años separan, tan sólo cronológicamente, estas dos afirmaciones calvosotelianas :

"...si la derecha significa privilegio, y la izquierda, igualdad ante la Ley, nosotros somos izquierda. Si la derecha significa respeto a la autoridad, y la izquierda, indisciplina social, nosotros somos derecha. Si la derecha significa abstención política, atrofia ciudadana, inacción, parálisis, alejamiento de las luchas políticas, y la izquierda..., asonada, tumulto, motín, barricada, nosotros no somos ni derecha ni izquierda..." (203).

"Nosotros somos hombres de derecha, si por derecha se entiende el orden y la jerarquía; somos de izquierda, si por ella se entiende la protección al humilde y al desvalido. Pero si la derecha es quietud y claudicación y la izquierda significa la destrucción y el asesinato, no somos derecha ni somos izquierda" (204).

C.- Aunque el calificativo de "integrador" aplicado al Estado no aparece en Calvo --que sepamos-- hasta el Manifiesto del Bloque Nacional (diciembre de 1934), el contenido substancial de dicha adjetivación se dibuja desde los primeros tiempos republicanos, si bien con mayor insistencia y rotundidad a partir de la Revolución de Octubre.

Entre finales de 1931 y finales de 1934 , lo que Calvo Sotelo entiende por "Estado integrador" significa :

--que el Estado debe controlar el trabajo de igual manera que a los restantes factores productivos con el fin de lograr una armónica conjugación entre ellos (205);

--que el Estado ha de ser fuerte, pero justo, no tolerando ni los privilegios del dinero, ni los de la brutalidad, e "impla-

cable contra el desmán, venga del aristócrata o del comunista" (206),

--que la estructuración del Estado tiene que hacerse -- con la finalidad de suprimir la lucha de clases y llevar al obrero el convencimiento de la identidad de intereses entre él y su patrono-- de modo que "prevenga por igual los excesos obreros y los patronales" (207),

--que el Estado debe de oponerse, repite de nuevo, a los "excesos" de patronos y obreros. El desorden público y social

"subsistirá mientras no vengan fórmulas nuevas a substituir cristianamente el fermento del odio por el sentimiento del amor, y mientras no vengan fórmulas nuevas a reemplazar, jurídica, económica y socialmente, las formas de un Estado viejo, caduco, enfermo, incapaz de sentir y obrar y dirigir, por los principios de otro Estado nuevo, autoritario, comprensivo, totalitario, que sea capaz de coordinar a los patronos y a los obreros, reprimiendo los abusos de los patronos, los abusos del capitalismo, sobre todo del capitalismo financiero, con el que no podemos estar conformes de ningún modo, pero conteniendo también a los Sindicatos cuando desvíen a la clase trabajadora de su principal misión, que es servir a la producción, no al patrono" (208);

--que el Estado ha de estar por encima de los intereses sociales conflictivos, impidiendo la usura del capitalista, prohibiendo la coacción sindical y marcando una finalidad económica a la que se subordinen todas las actividades productivas del país (209).

Entre octubre de 1934 y junio de 1936 , insiste y reafirma sus ideas :

--Los avances en el orden social deben, sí, ser continuos,

pero también deben estar subordinados a un interés supremo : la producción nacional, que ha de permanecer superior a los "apetitos" de las partes en conflicto. Semejante escala de valores sólo puede lograrse en el interior de un Estado promotor de una economía dirigida y que contenga por igual las pretensiones de Sindicatos y plutócratas (210).

--Pocas semanas antes de la formación del "Bloque Nacional", declara: nuestro programa será izquierdista en lo económico y derechista en lo político; esto es : justicia social y autoridad. Queremos un "Estado fuerte que imponga su ley a patronos y obreros" (211).

--El Manifiesto del Bloque no puede ser más explícito :

"Queremos un Estado integrador que, a diferencia del Estado anárquico actual, imponga su peculiar autoridad sobre todas las clases, sean sociales o económicas. La era ruinoso de la lucha de clases está tocando a su fin. El Estado, árbitro de toda contienda --sea civil, administrativa o criminal--, debe serlo también en las de índole social. No más huelgas, no más lock-outs , como instrumento de lucha económica, y mucho menos de lucha política. El Estado ha de presidir la vida del trabajo, imponiendo una justicia social distributiva, otorgando, por añadidura, al débil, una compensación de justicia y estimulando, donde ésta no llegue, la caridad cristiana. Frente a un Estado inhibido, cruzado de brazos, tuvo razón de ser el fenómeno sindical combativo. Frente a un Estado dispuesto a realizar coactivamente la justicia social, el antiestado sindical es un crimen. Hay que encuadrar la vida económica en corporaciones profesionales; facilitar el acceso del proletariado a la propiedad; imbuir en patronos, obreros y técnicos la conciencia de que sirven un supremo interés nacional, que integra los parciales de clase. Esto se logrará cuando la vida del trabajo sea dirigida por un Estado con unidad moral, unidad política y unidad económica" (212).

--Hay que implantar, dice Calvo en una de sus campañas de

propaganda, normas de convivencia cristiana entre patronos y obreros. El Estado autoritario --para lograr el establecimiento de la jerarquía de valores "producción-trabajo-capital", que le es específica-- ha de vivir por encima de las clases, rechazando al mismo tiempo la huelga y el lock-out (213).

--Reclamando un Estado "fuerte y competente", al servicio de la justicia social, nuestro autor se mostraba partidario de vedar a la violencia su acción en el ámbito de las luchas sociales (214).

--La reseña periodística transcribió así un discurso de Calvo Sotelo :

"Hace falta un Estado autoritario y no absolutista, con orden(,) en interés de la nación y no de partido o de clase... Estado integrador militar y no militarista... Un Estado integrador por encima de clases económicas y sociales. No un Estado gendarme de lucha de obreros y patronos. Un Estado, en fin, sin huelgas, ni lock-outs... A los patronos se les debe obligar a que se comporten como es su obligación dentro de lo moral y de la ley. A los obreros no se les debe predicar sus derechos, sino sus deberes... O Estado integrador o Estado democrático, como el que ha fracasado" (215).

La rectificación de Calvo, en nota enviada a los periódicos, manifiesta que no dijo que a los obreros hay que hablarles sólo de deberes y no de derechos ;

"Dijo que hay que ampararlos en todos sus derechos, recordándoles al propio tiempo el deber de servir el interés nacional de la producción, superior a todo otro interés fragmentario" (216).

--Particularmente interesante resulta la intervención parlamentaria que recoge el Diario de Sesiones de 28 de marzo de 1935. En ella, nuestro autor, después de declararse a favor de una "san-

ción fulminante" contra los funcionarios de la administración local, provincial y central que se declaren en huelga, profetiza que, "no tardando años, ni siquiera meses", el derecho a la huelga y el derecho al lock-out serán proscritos por la legislación española. Tales derechos --añade-- no tienen cabida en un Estado civilizado. Son reminiscencias de una justicia tosca y primitiva que la evolución jurídica ha dejado obsoleta. En la actualidad, los ataques a la propia honra, a la integridad física, a los intereses económicos, no obtienen respuesta por la justicia individual, sino que son dirimidos ante los Tribunales. Ninguna razón existe, pues, para que en el orden social no ocurra otro tanto. Si un patrono se cree perjudicado por un obrero o viceversa, ¿por qué han de disponer del derecho a ejercitar la justicia por sí mismos? Eso es algo atávico, ancestral y no se puede consentir. En consecuencia, el derecho de huelga --"forma violenta de justicia"-- tiene que desaparecer y verse substituído por una justicia impartida por los Tribunales, los que, por representar al Estado, "asumen la responsabilidad de declarar el Derecho". De ahí que el Estado necesite ser "fuerte e integrador", instaurando un régimen que, comenzando por los débiles, asegure la justicia, dando "a cada cual lo suyo" e impidiendo que la unión de los débiles les proporcione la capacidad de conseguir por la fuerza aquello que se les niega o regatea. El Estado de clase, tanto el patronista como el obrerista, cometerá injusticias. "Yo rechazo el Estado de clases". "Yo quiero un Estado de totalidad, de perfección" (217).

--Firme, tajante y escueto, prosigue Calvo en la misma línea:

"El Estado republicano-liberaloide no dará de sí mas que unas cuantas leyes híbridas, de aplicación intermitente y desvaída. Hay que atreverse a esto : prohibición absoluta de la huelga, del "lock-out" y de los sindicatos de resistencia --marxistas, díganlo o no--, y es estructuración de la fuerza obrera como organismo integrante de la Administración pública, en un Estado corporativo, servidor de la producción nacional, y no de ésta o aquella clase. El standard de vida--jurídico y económico-- que el obrero disfruta ahora, intangible. Hay que aspirar a mejorarlo. Retrocesos, no. Pero el

Estado que asuma esta misión ha de tener a raya igualmente al sindicato y al plutócrata. La huelga, el lock-out, la lucha de clases, son bagaje arcaico, resabios de un derecho individualista, llamado a morir. Justicia social, sí ..., encaminada al aumento y difusión del bienestar y de la riqueza. Pero... impuesta por el Estado, como impone el orden o el servicio militar o la higiene o la cultura... El Estado puede dirigir o controlar las respectivas alícuotas --dividendos, jornales, impuestos-- con plena suficiencia. No es tolerable, por tanto, que el señuelo de una justicia social que, desorbitada, concluiría en máxima injusticia, permita explotar políticamente la fuerza numérica de una clase. Como no lo sería que la fuerza capitalista de otra clase permitiese la explotación política de los órganos estatales. Estado integrador... superclasista" (218).

--En su libro más importante, donde recoge en apretado resumen, todas sus maduradas y definitivas ideas sobre el sistema capitalista en su doble facies de productor y distribuidor de riqueza, opina Cálvo Sotelo :

1).- En los tiempos que corren, cuando la intervención estatal en el proceso económico productivo en sentido estricto es ya irreversible, resulta posible establecer, previa y meticulosamente, el standard jurídico y económico de los trabajadores. Es decir, que ahora "no hay por qué reservar exclusivamente al libre arbitrio de las partes la contratación social", sino que el Estado goza de capacidad y tiene obligación de mediar entre patronos y obreros para lograr una normativa "que garantice en jornada, jornales, higiene, asiduidad y rendimiento, condiciones de uniforme justicia" para unos y para otros.

2).- Esto únicamente lo puede realizar un Estado integrador y superclasista, "que administre la justicia social como administra la justicia civil o penal" y que rechace toda apelación de fuerza en un terreno en el que "cabe declarar el derecho y dar la

razón al que la tenga", exactamente igual que en los conflictos típicamente jurídicos (219).

--Menos de un mes antes de su muerte, y en una tormentosa sesión de Cortes, aún repetía nuestro autor, en esta ocasión con tonos más dramáticos, las ideas que ya conocemos sobre el "Estado integrador" :

1).- El Estado, antes de que se produzcan conflictos sociales, puede determinar

"cuál es la participación en la renta que corresponde al capital, inexcusable, y a la mano de obra, que es inexcusable también, que debe ir en primer término, porque es la que representa la aportación más alta de todas las que intervienen en el proceso de la producción".

2).- Frente al Estado estructurado sobre las bases absolutamente inoperantes y estériles de la Constitución republicana de 1931,

"yo levanto el concepto del Estado integrador, que administre la justicia económica y que pueda decir con plena autoridad : no más huelgas, no más "lock-outs", no más intereses usurarios, no más fórmulas financieras de capitalismo abusivo, no más salarios de hambre, no más salarios políticos no ganados con un rendimiento afortunado, no más libertad anárquica, no más destrucción criminal contra la producción, que la producción nacional está por encima de todas las clases, de todos los partidos y de todos los intereses... A este Estado le llaman muchos Estado fascista; pues si ése es el Estado fascista, yo, que participo de la idea de ese Estado, yo que creo en él, me declaro fascista" (220).

00354

NOTAS AL CAPITULO SEGUNDO

(1).- Diario de Sesiones de 15-IV-36, pp. 293-4. Vid. lo que Calvo Sotelo entiende por burguesía en la Sección 1a. del Capítulo 1º.

(2).- Vid. "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, el 2-II-35 y recogida en el "ABC" del día 3 y en el volumen antológico "El Estado que queremos", pp. 28 y 29, respectivamente, a los efectos que aquí interesan.

(3).- Literalmente:

"La obra defensiva de la sociedad y la civilización burguesa --sería más exacto decir cristiana--..." ("Acción anticomunista",

artículo publicado en diversos periódicos de provincias el 6-VI-33 y recogido en "La Voz de un perseguido", T.II, p. 310 para la cita exacta).

(4).- Vid. "El momento político y la actuación de las derechas" (artículo publicado en "La Epoca" el 20-I-32 y recogido en "En defensa propia", P. 109 para la cita exacta).

(5).- Vid. el Discurso pronunciado en el Gran Teatro, de Córdoba, el 24-III-35 y recogido en el "ABC" del día 26, pp. 24 y 25.

(6).- Vid. el Diario de Sesiones de 11-VI-35, p. 8.136, donde Calvo expresa tal opinión.

(7).- Vid. el Diario de Sesiones de 15-IV-36, pp. 293-4.

(8).- Como demuestran, p.ej., los siguientes textos:

"Aunque otra cosa crean los fanáticos del régimen político, el que España cambie la forma de Gobierno tiene muchísima menor trascendencia --con República o con Monarquía, preveo todas las hipótesis-- que una transformación honda y radical de las formas sociales y económicas hoy vigentes, que son las burguesas" ("El espectro del comunismo", artículo publicado en "El Faro

de Vigo" el 10-II-33 y recogido en "La Voz de un perseguido", T. I, p. 65).

"Nosotros no vamos, como ellos (las extremas izquierdas), contra el régimen social. Nosotros, desde luego, somos incompatibles con la República y con la Constitución del 31...; pero nosotros estamos al lado de la República, cuando llegan jornadas como las de Octubre (de 1934), para salvar las esencias imprescriptibles de la nacionalidad y de la sociedad española, y en esos instantes el Gobierno cuenta con nuestro apoyo y con nuestros votos si es menester..." (Diario de Sesiones de 6-VI-35, p. 7.989).

"¿Cree S.S. (AZAÑA)^{que} en estos momentos difíciles y peligrosos, en que se halla en riesgo, no un régimen político, sino el régimen social, puede haber nadie en estos bancos que piense en sustituciones de una forma política con otra, con riesgo de que tal cambio pudiese ser el incitante que acelerase la subversión del régimen social que a todos nos preocupa? Lo que nos interesa es que no se hunda ese régimen social, y si atacamos a S.S. es precisamente porque creemos que S.S., con su conciencia, ayuda y facilita su hundimiento" (Diario de Sesiones de 16-IV-36, pp. 349-50).

Véanse, igualmente, "El momento político y la actuación de las derechas", op. cit., p. 109, y los Diarios de Sesiones de 6-VI-35, p. 7991, y de 2-IV-36, p. 170, así como el artículo "Un discurso de Cambó", "La Nación", Madrid, 17-X-33, recogido en "La Voz de un perseguido", T. II, p. 197. para la cuestión de referencia.

(9).- Vid. este esclarecedor texto:

"¿Se dan cuenta las derechas de cuál es el punto neurálgico de la política española? No está en lo religioso, aunque otra cosa parezca; porque, en definitiva, la Iglesia Católica es inmortal y supera todas las persecuciones. Está en lo político, en la estructuración estatal, que a la vez es determinante y función refleja del régimen económico" ("Principios informadores de un programa de Gobierno", en "Acción Española", 16-XII-33, p. 668).

(10).- Vid. Los Diarios de Sesiones de 15-IV-36, pp. 294,6 y 7, y de 16-IV-36, p. 350. En el Diario de Sesiones del día 15 leemos estas palabras del catalanista Ventosa y Calvell:

"Al decir yo que el Gobierno tiene que mantener en vigor el principio de autoridad no quiero decir que ha de mantener puramente el orden material, el orden público en la calle, sino que ha de procurar que no se debiliten y que no se destruyan todos aquellos resortes de Poder y de Gobierno sin los cuales el principio de autoridad no podrá tener eficacia, y...me refiero a las fuerzas armadas en su aspecto de eficiencia y en su satisfacción moral interior, y me refiero a todos aquellos principios de jerarquía social que constituyen el sostén indispensable de nuestro régimen social y de nuestro régimen político" (p.304).

Consúltese también el artículo de Calvo Sotelo publicado el 24-VI-32 en diversos periódicos y recogido en el T. II de "La Voz de un perseguido", bajo el título "Autonomía y orden público"(II), p. 148 a los efectos que aquí interesan.

(11).- Diario de Sesiones de 15-IV-36, p. 294. La calvosoteliana concepción "espiritualista" de lo burgués se precisa más en esta otra opinión:

"La burguesía parece donde el dinero confiere el supremo rango moral. Progresá donde por encima del dinero existen otras jerarquías morales o sociales; caso de Inglaterra, cuyos burgueses suspiran por el honor de presentarse en Corte a sus hijas" ("Planes y programas. El Plan de Trabajo de Henri de Man", cit., p. 39).

(12).- "Lo que es y quiere el Bloque Nacional"; discurso pronunciado en León el 23-XI-35 y recogido, bajo ese título, en "El Estado que queremos", pp. 92-3 para la cita exacta.

(13).- Vid. "Caillaux ante la crisis mundial"("ABC", 20-III-32). En este artículo, Calvo se opone a la tesis de quienes pretenden

resolver la crisis económica mundial mediante el control del desarrollo tecnológico a través de una elevada fiscalidad sobre las inversiones de utillaje. Se trata de combatir la vieja idea de que la máquina produce paro sin reducir adecuadamente los costos de producción:

"Todo avance cuesta sangre; por lo menos, lágrimas. El postillón pereció ante el maquinista; éste siente la amenaza del chófer, y acaso algún día el piloto desplace al chófer. Siempre habrá movilización de clases, ruptura de situaciones, quiebra de intereses. Pero el progreso seguirá su marcha triunfal, ávido de sacerdotes que lo reverencien, no de polizontes que lo encarrilen" (ibidem).

(14).- Vid. "El Capitalismo contemporáneo", op. cit., p. 161.

(15).- "Los Estudios Sociales", artículo publicado en el Boletín de la Derecha Social Democrática", Madrid, 30-XI-18, y recogido, bajo ese título, en "El Estado que queremos", antología tantas veces citada, p. 214 para la cita exacta.

(16).- "El Capitalismo contemporáneo", pp. 109-10; vid. ibidem, p. 161. Las citas de Spengler corresponden a la obra "Años decisivos", trad. de López Ballesteros, Espasa Calpe, pp. 137 y 91, respectivamente. La de Harold J. Laski a "La democracia en crisis", trad. de Herrero Ayllon, Madrid, ed. Revista de Derecho Privado, p. 190.

La misma tesis es defendida por Calvo en su conferencia "Economía y Gobiernos de autoridad", ya citada:

"las rentas altas, diferenciales, son esenciales para que exista progreso, turismo, arte, etc.. La igualdad económica mataría los estímulos de perfeccionamiento" (Vid. "ABC". 12-III-35, p. 23).

(17).- Vid. Diario de Sesiones de 18-V-34, p. 2958.

(18).- "Política y Economía", en "Acción Española", 1-XI-34, p. 337

para la cita exacta.

(19).- General Felipe Acedo Colunga, "José Calvo Sotelo (La verdad de una muerte)". Editorial AHR, colección "La Epopeya y sus héroes", Barcelona, 1957. la ed., 32.

(20).- Vid. "El aspecto social del maurismo", discurso pronunciado en el Teatro Rosalía de Castro, de la Coruña, el 5-XII-17, recogido íntegramente en la obra de Pi y Navarro, "Los primeros veinticinco años de la vida de José Calvo Sotelo (Apuntes para una biografía)". Prólogo del Conde de Vellellano, Zaragoza, 1961, pp. 127-8 para la cita exacta. Y matiza significativamente en otro pasaje del mismo discurso:

"Porque nosotros no podemos admitir la menor cicatería, la menor cortapisa en el ejercicio de aquellas facultades ciudadanas que nutren la esencia de la soberanía popular; pero tampoco podemos admitir la imposición tumultuosa de una plebe inorgánica e indisciplinada que arrasaría los resortes individuales de la autoridad legítima. Porque nosotros no podemos tolerar la preferencia privilegiada de una clase que alegue para ello títulos heráldicos o títulos financieros; pero tampoco podemos admitir la imposición bárbara de la fuerza del minero..." (ibidem, p. 125).

(21).- "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", op. cit., pp. 28 y 100, respectivamente, para la cita exacta y en función de la dualidad de fuentes a que aludimos en la nota 2 del presente capítulo.

Vid., igualmente, el artículo publicado en "Alborada", de Orense, el 6-X-35 y recogido por Eugenio Vegas Latapié en su obra "El pensamiento político de Calvo Sotelo", prólogo de Alfonso García-Valdecasas, Ed. Cultura Española, Madrid, 1941, bajo el título "Roma o Moscú.- De la voluntad popular a la dictadura roja por el camino de otra dictadura" (en lo sucesivo, "Roma o Moscú"), p.139; el Discurso pronunciado en el Hotel Palace, de Madrid,

en Mayo de 1934, con motivo del homenaje que a Calvo Sotelo y a Yanguas Messía tributó "Acción Española" (en lo sucesivo, "Discurso en el Hotel Palace"), cuyo texto se recoge íntegramente en el nº de la mencionada revista correspondiente al 1-VI-34, p. 609 (este Discurso puede consultarse también en su totalidad en el volumen antológico "Acción Española", T.X_VIII, marzo de 1937, Imprenta Aldecoa, Burgos, pp. 244-53). En esta ocasión, interesante por cuanto sellaba la unión de Calvo con la extrema derecha monárquica, dijo nuestro autor que propugnaba llevar a la masa "la convicción de que, como decía D. Pedro Sáinz Rodríguez, el mayor y mejor derecho de todos los pueblos es el Derecho a ser bien gobernados, no a gobernarse el pueblo mismo... Este es el deseo de la casi totalidad en contra de dos o tres mil, que aspiran a gobernar por sí mismos"; por último, consúltese el artículo publicado en "La Nación", de Madrid, el 3-X-33 y recogido por Vegas Latapié, op. cit., bajo el título "Contra el Parlamento, pero con el sentimiento popular.- Jerarquía y caudillaje" (en lo sucesivo, "Contra el Parlamento"), p. 151. Se han citado solamente las páginas que, en los tres textos, se refieren a la cuestión que nos ocupa.

(22).- "Roma o Moscú", op. cit., p. 142.

(23).- Vid. "El aspecto social del maurismo", op. cit., p.128

(24).- Vid. "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", op. cit., p. 101 de la antología de referencia.

(25).- "Un referendun económico", "ABC", 16-VI-33.

(26).- Diario de Sesiones de 16-VI-36, pp. 1384-5. Y así se expresaba nuestro autor, en la perspectiva a que aludimos, haciendo balance del primer bienio republicano:

"Soporta España desde hace varios años una cáustica perforación de sus entrañas espi-

rituales. Por todos sus ámbitos resuenan voces satánicas, en pleitesía servil a los a petitos infrahumanos y groseros de la plebe. El Poder ha ostentado personificaciones demagógicas, urdidas en la negrura de los odios, la difamación y la indisciplina. Toda audacia, toda ineptitud, todo rencor, lograron máximos honores... Nada se respetó, nada quedó en pie. ¡Ni en lo divino, ni en lo humano! ¡Contra Dios y contra la Jerarquía!, fué grito de guerra... El pueblo pudo asistir a fiestas circenses en que, las fieras del Averno Constituyente, hacían trizas de todo; la Religión, la Patria, la Familia, la Propiedad, el Decoro... Antes del 12 de abril, se pensaba que la República acallaría el rugido colérico de la multitud... (pero) las masas bravías no reducian su tesitura sediciosa por el hecho de que la bandera tomase un tercer color... (Los ministros socialistas) Ya se vió que no servían para lo único que realmente hubiera prestado un servicio: controlar el proletariado... ("Principios informadores de un programa de gobierno", op. cit., pp. 659-60).

Vid., igualmente, "El momento político y la actuación de las derechas" ("La Epoca", 20-1-32, artículo recogido en "En defensa propia", pp. 107 y ss.), texto en el que Calvo asegura que en España "imperan las masas, quintaesencia de mediocridad" y "perecen los valores individuales, por destacados que sean" (p. 113).

En su afán elitista, nuestro autor llega a lamentarse de esta manera:

"Ahora apenas se estila el don. ¡Tal es la guerra desencadenada contra tratamientos y singularizaciones! Así hay periódicos que echan humo y se contorsionan hablando de Manuel Azaña por aquí, Julián Besteiro por allá, Marcelino Domingo por acullá..." ("El discurso de Miguel Maura", artículo publicado el 3-I-33 y recogido en "La Voz de un perseguido", T.I, p. 259 para la cita exacta).

Curiosa resulta, desde esta perspectiva, la descripción --revela-

dora de su mentalidad aristocratizante-- que realiza Calvo Sotelo del público asistente a un debate sobre la situación de la URSS:

"Curiosos ~~se~~ la concurrencia. En las primeras filas se descubre un grupo de rusos. Gente distinguida, cargada de remembranzas temblorosas, que conserva en sus maneras un eco de selección social... Damas que quizá fueron boato de una Corte esplendorosa; caballeros de buen porte, aún curvados ante las damas para besarles la mano...

Detrás de nuestras filas, un grupo juvenil... Ellas y ellos fuman, ríen algareros, interrumpen, exclaman con bullicio neta y jubilosamente estudiantil. Ellas y ellos son comunistas; por lo menos, se imaginan serlo. Visten con holgura. Ellas, casi con lujo. Sus poses rezuman desparpajo; pero no plebeyez... Son clase media.

Al fondo del salón, otro grupo también comunista. Este, francamente proletario. Es decir; proletarios-filósofo. Se descubre en algunos al obrero manual que abraza la utopía con desesperado afán superatorio; en otros, al lector indigesto, atiborrado de apriorismos convulsivos, sediento de nuevas fórmulas. Abundan los melencólicos, los miopes y los despechugados... ("El comunismo en controversia", artículo publicado en "El Noticiero", de Zaragoza el 20-IV-32 ("La Voz de un perseguido", T. II, pp. 287-8 para la cita exacta).

(27).- Vid. Diario de Sesiones de 6-XI-34, p. 4551. Sobre lo que Calvo entiende por "bárbaros de dentro", siguiendo a Menéndez y Pelayo, Vázquez de Mella y Spengler, vid. "Política y Economía", en "Acción Española", 1-XI-34, p. 334, así como el Discurso "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", op. cit. ("ABC", 3-II-35, p. 28, y "El Estado que queremos", p. 98).

El proletariado, señala Calvo en otra ocasión, excitado por el virus marxista, animado de "un anhelo tremante de Mando y Odio", nos arrastra al pugilato de "La Masa contra la Inteligencia, la Cantidad contra la Calidad, la Fuerza bruta contra el espíritu de la Fuerza" (vid. "Principios informadores de un programa de Gobierno", op. cit., p. 668).

(28).- Vid. "Política y Economía", Acción Española", 16-II-34, pp. 1130-4; "Para la acción antimarxista", "ABC", I-IV-33, y "La Voz de un perseguido", T.II, pp. 304-5; y Declaraciones a "La Nación", de Madrid, en febrero de 1932, recogidas en "En defensa propia", p. 155 para la cuestión que nos ocupa.

(29).- "Las soluciones tímidas", artículo publicado en "La Nación" Madrid, 12-V-33, y recogido, con ese título, en Vegas Latapié, op. cit., p. 195 para la cita exacta.

Quizá sea éste el lugar oportuno para referirnos a un tema muy conexo con el que se trata en el texto; el del temperamento y carácter de los españoles.

Según Calvo Sotelo, el nuestro es un pueblo "meridional y exaltado", cuyo gobierno implica "amargas exigencias". Nuestro temperamento resulta "convulsivo e impresionable, poco dócil, pagado de las utopías, crédulo con exceso", individualista y maestro de ingratitudes. Pocos son los que obran con "cordura, lealtad y disciplina" (Vid. el artículo "Ante el proyecto de Constitución: moneda y orden público", "ABC", 26-VIII-31; las Declaraciones a "La Nación", Madrid, febrero 1932, loc. cit., p. 154; y "Política y Economía", "Acción Española", 1-IV-33, p. 186).

En una ocasión sustenta Calvo la tesis de que la política del bienio azañista ha reducido "un pueblo de señores a manada de rufianes" y se lamenta del cambio negativo operado en la "espiritualidad colectiva".

"Los grandes resortes de seriedad, respeto a la palabra, caballerisidad, etc., están resquebrajados por completo en esta España

Republicana, Aquellos colonos y aparceros... que mantenían con los propietarios relacionados patriarcales de familiaridad, pleitean, discuten...y no pagan; esos comerciantes que hacían honor a la divisa mercantil "verdad sabida y buena fé guardada", demoran, regatean, y en definitiva, tampoco pagan. Es triste, muy triste. Pero, ¿porqué habían de librarse del naufragio general de valores espirituales estos de índole económica? "(ibidem, pp. 187-8).

(30).- "El Capitalismo contemporáneo", pp. 124-6. Igual de contundente es este texto:

"Otro tópic: la masa. Yo me arrodillo ante Dios y me prosterno ante la Virtud, la Belleza, el Dolor, la ancianidad. Pero no ante la multitud. Pero no ante la multitud. Un disparate repetido por un millón de hombres, será siempre un disparate, ha dicho Anatole France. Los que combatieron la cortesanía palaciega, rinden vasallaje servil a la multitud. El progreso es obra de la inteligencia, de la selección. Las masas entregadas a sí mismas son furias; los soldados sin jerarquía son soldadesca, apta para el pillaje; pero la gloria sólo la conquistan los Ejércitos, suma de soldados con jerarquía" ("El número y la razón", artículo publicado en "La Nación", de Madrid, el 11-XI-35 y recogido, con este título, en Vegas Latapié, op. cit., pp. 146-7).

Calvo prevenía ya contra la "adulación a la muchedumbre" en su etapa maurista. Vid. "El aspecto social del maurismo", op. cit., p. 128.

Es de interés destacar asimismo la comparación que Calvo Sotelo establece entre los intelectuales franceses y españoles y sus relaciones con las masas, entre otras cosas porque nos permite saber con exactitud las influencias doctrinales recibidas por nuestro autor. Este, en el "Discurso en el Hotel Palace", ya citado, y glosando la actividad de "Acción Española", dijo:

"Está haciendo ACCION ESPAÑOLA lo que hicieron la mayor parte de los intelectuales franceses en 1870. Después de la Commune, un grupo enormísimo de intelectuales, entre los cuales estaban Renán, Taine, Anatole France, y otros, se rebelaron abiertamente contra el significado de aquel movimiento revolucionario y hubo en ellos adhesión a los principios monárquicos. Y es que había, sencillamente, un sentido de buen gusto..., de dignidad humana. Aquellos hombres, cultivadores de la inteligencia, no querían rendirse de ninguna manera ante la muchedumbre, no querían poner a los pies de las masas el mérito y la inteligencia.

Y los intelectuales de las izquierdas españolas, que ni siquiera han rendido tributo a la memoria de Menéndez y Pelayo..., han cometido... el (delito) de ponerse a los pies de la muchedumbre, que después se ha permitido el lujo de despreciarlos como ellos se merecen" (p. 609).

(31).- La coherencia entre ambos temas la expresa nuestro autor de modo muy explícito en "El Capitalismo contemporáneo", p. 125.

(32).- Vid. ibidem. Sobre la pérdida de valor numérico del proletariado, vid. también "Planes y Programas. El Plan de Trabajo de Henri de Man", op. cit., p. 39, y el Diario de Sesiones de 1-VII-36, p. 1775.

(33).- "El Capitalismo contemporáneo", pp. 125-6. La cita de Labriola corresponde a su obra "Au delà du Capitalisme et du Socialisme", Librairie Valois, p. 130. La de Henri de Man al famoso libro "Au delà du marxisme", p. 64. Calvo Sotelo es muy poco preciso en las citas bibliográficas, de modo que, si en el primer caso, desconocemos la edición, el lugar y la fecha, en el segundo ni siquiera sabemos la editorial (¿Editions de l'Englantine, Bruselas, 1927, que es la primera edición en lengua francesa --la edición original apareció en Jena, en 1927, con el título "Zur Psychologie des Sozialismus"-- , o bien Alcan, París, 1929?). Sea

como fuere, el texto citado de De Man corresponde a la p. 66 de la traducción española ("Más allá del marxismo", trad. de V. Marco Miranda, Aguilar, Madrid, 1933).

Sobre Henri de Man, vid. Lefranc, "Historia de las doctrinas sociales en la Europa contemporánea", op.cit., pp. 337-51, y G. Lavau. "El marxismo, en discusión", subepígrafe incluso en la Sección II. Cap. XVII, de la obra dirigida por Jean Touchard, "Historia de las ideas políticas", trad. de J. Pradera, Tecnos, Madrid, 1970, pp. 603-5 et passim. (bibliografía en p. 639).

Sobre Antonio Labriola, vid. el autor y la obra anteriormente citados, Cap. XVI, pp. 555 y 561 (bibliografía en p.576) y Horace B. Davis, "Nacionalismo y socialismo. Teorías marxistas y laboristas sobre el nacionalismo hasta 1917", trad. de J. Cabanes, Península, Barcelona, 1972, p. 155.

(34).- Vid. el Discurso en el Teatro de los Campos Elíseos, de Gijón, el 26-V-35, en un mitín del Bloque Nacional, reseñado en el "ABC" del día 28, pp. 21-2, y el artículo "Revolución y Justicia social", "ABC", 9-XII-34.

(35).- "Política y Economía", en "Acción Española", marzo 1936, p. 587.

(36).- Vid. el Discurso en el Teatro Cervantes, de Málaga, el 2-VI-35, en un mitín del Bloque Nacional, reseñado en el "ABC" del día 4, p. 22 para la cita exacta.

(37).- Vid. "¡Hay que conquistar al Estado!", discurso leído por Pedro Sáinz Rodríguez, al amparo de la inmunidad parlamentaria y en nombre de Calvo Sotelo, en febrero de 1.933, en el Hotel Ritz, de Madrid, con ocasión de un homenaje tributado a J.Ma. Pemán, y recogido en "La Voz de un perseguido", T. I, p. 316 para la cues-

ción que nos ocupa; "Revisión y unión", conferencia pronunciada en los locales de "Renovación Española" el 8-III-35 y recogida en el "ABC" del día siguiente, p. 20 a nuestros efectos; "Economía y Gobiernos de autoridad", op. cit.; y "El Estado Nuevo y la autonomía catalana", op. cit., discurso recogido, en lo relativo al tema que ilustra esta Nota, en "El Estado que queremos", p. 94.

(38).- Vid. el artículo "Ante la derrota laborista", "ABC", 21-XI-31 y el discurso "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", op. cit. (en "ABC", 3-II-35, p. 28, y en "El Estado que queremos", p. 98).

(39).- "La contribución y la riqueza territorial en España", conferencia pronunciada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 8-II-26 (impresión del Catastro de Rústica, Madrid, 1926), recogida, en lo que atañe a las ideas de nuestro autor sobre la propiedad, en "Mis servicios al Estado", op. cit., pp. 127-8 para la referencia del texto que se cita. El mismo postulado de difusión de la propiedad se encuentra en el "Manifiesto del Bloque Nacional", de 8-XII-34 (Artola, "Manifiestos y programas", op. cit.).

(40).- Vid. "El aspecto social del maurismo", op. cit., p. 131. Antonio Goicoechea, ex-presidente de los jóvenes mauristas madrileños y líder del partido "Renovación Española", a cuya minoría parlamentaria estaba adscrito Calvo, argüía que, de acuerdo con San Francisco de Asís, todo el alto sentido social del cristianismo consiste en aconsejar a los ricos que sean misericordiosos y a los pobres resignados (vid. "ABC", 9-IV-35, p. 20).

(41).- "La contribución...", op. cit., p. 128.

(42).- En el Prólogo de esta obra, se refiere Gumersindo de Azcárate al movimiento contemporáneo, iniciado por numerosos juristas, en

pro de la rectificación del derecho civil.

"...por estimar que no obstante el principio romano: qui jure suo utitur, neminem laedit, tuvo razón el jurisconsulto Paulo para decir "no todo lo lícito es honesto". Esa rectificación ha de consistir, entre otras cosas, en convertir deberes que tienen un carácter moral, siendo, por tanto, libres en deberes jurídicos y en establecer la debida relación entre el orden económico y el ético en el ejercicio de los derechos, en especial el de propiedad, y en el de las profesiones. A esta orientación pertenece el problema del abuso del derecho, asunto del libro del Sr. Calvo Sotelo" ("La doctrina del abuso del derecho como limitación del derecho subjetivo", Librería de Victoriano Suárez, Madrid, 1917, pp. VII^{vii} del Prólogo. Por avatares en el transcurso de la investigación que no vienen al caso, las pp. 21-26 de este libro, muy interesantes, han sido consultadas en la antología "El Estado que queremos" y así se especificará en las Notas correspondientes).

(43).- Cfrs. "La doctrina del abuso del derecho", op. cit., p. 7.

(44).- Cfrs. ibidem, pp. 8 y 9. Consúltense en esta obra las referencias bibliográficas exactas.

(45).- Cfrs. ibidem, pp. 18 y 19.

(46).- Texto citado en "El Estado que queremos", p. 200, y ^{que} corresponde al trabajo de Duguit, "Les transformations du droit privé depuis le Code Napoléon", París, 1912, p. 16.

(47).- "El Estado que queremos", pp. 200-1.

(48).- Cfrs. ibidem, p. 202.

(49).- Cfrs. ibidem, pp. 204 y 202. Igualmente, cfrs. "El proletariado ante el socialismo y el maurismo", Madrid, 1915, obra reco-

gida, bastante extensamente, en "El Estado que queremos", pp. 205-6 para la cuestión que nos ocupa.

Y nuevamente insiste Calvo:

"Desde el napoleónico hasta el nuestro de 1889, todos los Códigos civiles, aunque e laborados bajo los auspicios de las frondas revolucionarias y democráticas, resultaban atrozmente burgueses. Eran unos Códigos hechos a la medida del elemento dominador..., la burguesía. En estos Códigos se dedicaban dos o tres artículos al aterrador problema del arrendamiento de servicios y varios centenares a hacer inviolables los derechos del propietario" ("La doctrina del abuso del derecho", cit., p. 27).

- (50).- "El proletariado ante el socialismo y el maurismo", cit., p. 205.
- (51).- Cfrs. "La doctrina del abuso del derecho", op. cit., 27-8.
- (52).- Ibidem, p. 28.
- (53).- Ibidem, p.30. Vid. referencias bibliográficas de este movimiento en pp. 29-30.
- (54).- Ibidem, pp. 30-1.
- (55).- Ibidem, p. 31. Vid. los juristas y las obras en los que Calvo se inspira.
- (56).- "El Estado que queremos", p. 199.
- (57).- "La doctrina del abuso del derecho", op. cit., p. 33.
- (58).- Cfrs. ibidem, pp. 34-5.

(59).- Cfrs. ibidem, pp. 40-3. Vid. en las pp. señaladas las anotaciones bibliográficas correspondientes a esta evolución doctrinal.

"La guerra europea --añade Calvo--...ha determinado todavía mayores restricciones de derechos individuales. En áreas del bien común y del interés social se han mermado los derechos individuales hasta un límite realmente extraordinario, y nadie ha osado levantar la vieja concepción del derecho subjetivo en contra de esos recortamientos impuestos por las circunstancias, ya al propietario cuyos inquilinos se ven favorecidos con una exención total en el pago de arquileres, ya a los rentistas cuyos títulos dejan de devengar intereses, ya a los imponentes de Cajas de Ahorro cuyos capitales dejan de ser reintegrables, ya a todos los particulares, en fin, cuyas aficiones gastronómicas hubieron de ajustarse a patrón rígido e inflexible, regulador de la calidad y cuantía de los alimentos.

Claro es que semejante poda en los derechos individuales es accidental y obedece a contingencias presumiblemente pasajeras. Pero nadie osará desconocer su íntimo significado en cuanto marca una absoluta supeditación de los derechos individuales a los fines sociales y permite considerar como ineludible y legítima la restricción de aquellos cuando éstos así lo demanden. Por tanto, si un régimen de plena paz militar reinasen, no obstante, graves disensiones económico-sociales, a nadie habría de extrañar que el triunfo del elemento socializador se manifestase con cortapisas tan tajantes y rotundas como estas que acabamos de mencionar...Esto quiere decir que lo radical de las medidas no es indicio, precisamente, de que haya gravedad guerrera e internacional, sino tan sólo de que medie una necesidad social acosadora e inaplazable; y por tanto, siempre que ésta se produzca, cualquiera que sea la causa generatriz, podremos justificar aquéllas")ib., pp. 43-4).

(60).- Cfrs. ibidem, p. 44.

(61).- Ibidem. Vid, Goicoechea, "La guerra europea y las nuevas orientaciones del Derecho público", op. cit., p. 280. El subrayado es de Calvo.

(62).- "La doctrina del abuso del derecho", pp. 52-3. Vid. pp. 53-4, donde se encuentra la misma idea de la "bilateralidad unipersonalista" en la cita de un texto de la "Enciclopedia jurídica" de Ahrens (trad. de Azcárate y Giner, Madrid, Suárez, 1878), tomo I, p. 76.

(63).- Cfrs. "La doctrina del abuso del derecho", pp. 54-5.

(64).- "La contribución y la riqueza territorial en España", cit., pp. 128-9.

(65).- Cfrs. ibidem. p. 128.

(66).- Ibidem, pp. 128-9.

(67).- Cfrs. ibidem, p. 129. Sin embargo, vid. el escepticismo de Calvo con respecto a las municipalizaciones de servicios en la Nota 32 (texto tercero) del 1er. Capítulo de este trabajo.

(68).- Cfrs. "Mis servicios al Estado", p. 130. No hace falta decir que, para Calvo, la expropiación implica la indemnización previa del expropiado. Vid., en este sentido y a título de ejemplo, el Diario de Sesiones de 4-VII-34, pp. 4.441-2 y los artículos "Nacionalización e indemnización" ("El Faro de Vigo", febrero de 1932, recogido en "La Voz de un perseguido", T.I, pp.219-25) y "El discurso de Miguel Maura" (3-1-33, en ibidem, p. 262).

(69).- "Mis servicios al Estado", p. 127. En pleno bienio azañista, a la pregunta de un corresponsal de si la plutocracia española tenía alguna culpa por haber llegado al "actual estado de cosas", contestó:

"Ninguna. Es fruto de dejaciones de poder, de propagandas rojas criminales y de otros factores bien notorios. Quizá haya alguna culpa: haber preparado el ambiente con intransigencias lamentables. A muchos elementos patronales españoles suenan mal aún las encíclicas Rerum Novarum o Quadragésimo anno. Muchos terratenientes se consideraban señores feudales. Y todo eso abonó el campo para las siembras malélicas. Que cada palo aguante su vela. Aún recuerdo el momento que promovieron blasonados propietarios rústicos contra unos modestos decretos fiscales en que, inaugurando mi gestión ministerial, intentaba cortar la ocultación de riqueza. Les predije que discutían uno y tendrían que perder ciento. Y temo haber acertado" (Declaraciones a "La Nación", febrero de 1.932 recogidas en "En defensa propia", p. 157 para el texto reproducido).

(70).- Cfrs. el artículo "La dictadura republicana", publicado en "La Nación" el 27-X-31 (en "En defensa propia", p. 102 para la cuestión que nos ocupa).

(71).- "Alianzas y pactos", artículo publicado en "El Faro de Vigo" el 30-XI-32 y recogido en "La Voz de un perseguido", T. I, pp. 295-6 para la cita exacta.

El siguiente texto nos aclara lo que por "derecha" entiende nuestro autor:

"A mi juicio, hoy son derecha todos los que lo eran en la Monarquía; los que, sin serlo, siguen leales a la idea monárquica; los que inconsciente o irreflexivamente votaron la República; casi toda la masa neutra que hasta hace poco creyó contingente la forma de Gobierno; en fin, los que personifican, poseen o dirigen intereses económicos y sociales, aunque piensen en republicano. Hasta cierto punto, puede buscarse una coincidencia entre las derechas de ideas y las de intereses. Hay que salvar lo esencial de estos últimos, como esencial de aquéllas. Sin soñar con retrocesos fulminantes e integrales" ("El momento político y la actuación de las dere-

chas", en "La Epoca", 20-I-32. Recogido en "En defensa propia", pp. 107-8 para el texto reproducido).

(72).- Vid. la p. 110 del artículo anteriormente citado e, igualmente, "El discurso de Miguel Maura" (3-I-33, op. cit., pp. 262-4) y el "Manifiesto del Bloque Nacional", op. cit., p. 378.

(73).- Vid. en Cap. 1ª, secc. 1ª, la distinción que efectúa Calvo entre "plusvalía" y "provecho". Vid. también, en lo que respecta a la refutación de la teoría marxista de la plusvalía, "El cincuentenario de Carlos Marx", artículo publicado el 22-III-33 y recogido en "La Voz de un perseguido", II, pp. 203-4 para la cuestión de referencia.

(74).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 132. Y decimos "en sí mismo considerado" porque Calvo Sotelo aplaude la opinión de Labriola de que "la regla del beneficio...es..., en su tosquedad y en su mismo materialismo, una buena garantía de utilización del capital", a lo que añade nuestro autor que esa es, en efecto, la razón por la que el Beneficio rige tanto si el capital pertenece a titulares privados como si se concentran en las manos del Estado (ibidem, p. 131, y Labriola, op. cit., p. 204).

(75).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 19-V-36, p. 702.

(76).- Vid. "Dividendos y salarios" ("ABC", 23-VI-32).

(77).- Cfrs. Labriola, op. cit., p. 176, citado por Calvo Sotelo en "El Capitalismo contemporáneo", p. 128.

(78).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", pp. 128-9.

(79).- Cfrs. ibidem, p. 129.

(80).- Cfrs. ibidem, pp. 129-30.

(81).- Ibidem, p. 130. Vid. también "Dividendos y salarios" ("ABC", 23-VI-32), "España y Rusia" (ib., 31-XII-32), "Burocratización y fiscalidad" (ib., 12-I-33).

(82).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", pp. 130-1. Vid. Vandervelde, "L'alternative. L'Eglantine", París, 1933, p. 200. Vid. igualmente "España y Rusia" ("ABC", 31-XII-32).

(83).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", pp. 131-2.

(84).- Ibidem, p. 132.

(85).- Cfrs. ibidem.

(86).- Cfrs. ibidem, pp. 132-3.

(87).- Ibidem, p. 133.

(88).- Cfrs. ibidem.

(89).- Cfrs. "Burocratización y fiscalidad" ("ABC", 12-1-33), "Planes y programas. El Plan de Trabajo de Henri de Man", op. cit., ("ABC", 11-V-35, p. 39), "El Capitalismo contemporáneo", p. 114, y "Producción y redistribución" ("ABC", 5-VII-33) Vid. el Cap. 1^a, secc. 1^a. del presente trabajo.

(90).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 116; "Producción y redistribución" ("ABC", 5-VII-33); y "Revolución y justicia social" ("ABC", 9-XII-34: en España "posiblemente se tocan ya los lindes de la redistribución").

Y comenta las consecuencias de la crisis económica a este respecto:

"... cuando los trabajadores se convencen de la realidad de la crisis y saben de ciencia cierta que el capital acciones, y a veces el capital obligaciones, son sacrificados por la crisis con pérdida de dividendos y moratoria de cupones, no les queda más remedio que optar entre el hambre o la semidieta. Quiere esto decir que, desde el punto de vista económico, se ha avanzado ya todo lo posible en muchos pueblos, en muchos oficios; no en todas partes ni en todas las profesiones, sin duda. El Estado, por su parte, ha llegado al máximo en la aceptación de cargas sociales --y en la redistribución de la renta por medios fiscales, pues los impuestos de toda especie, pero singularmente los que gravan el capital y la renta, alcanzan ya límites irrebasables" ("Política y economía", en "Acción Española", 1-XI-34, pp. 335-6).

(91).- H. de Man, cit. en "El Capitalismo contemporáneo", pp. 117-8. Pero de Man deduce de esto que, puesto que ^{no} son ya viables los intentos de reforma del reparto de la renta, es la estructura económica misma la que debe modificarse, privando al capital monopolista y financiero de su posición hegemónica. Y formula un plan de grandes vuelos en el que ocupan puesto relevante la nacionalización, ^{del crédito y otras nacionalizaciones} procedimiento que Calvo califica de "incongruente", toda vez que la nacionalización no es más que la sustitución de un titular por otro (La Nación sustituyendo al ciudadano), pero la producción "no altera su esencia, ni se ve de dónde podrá emerger el margen de mayor renta" (Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 118, n. 82).

(92).- Cfrs. "Burocratización y fiscalidad" ("ABC", 12-I-33).

(93).- Cfrs. "La Dictadura socialista"⁽¹¹⁾, artículo publicado en "La Nación" el 3-VIII-33 y recogido en "La Voz de un perseguido", II, p. 233 para la cuestión que nos ocupa. Vid. también el Diario de Sesiones de 1-VII-36, p. 1772.

(94).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", pp. 110-11 y 114; "La distribución de la renta" ("ABC", 28-X-33); el Diario de Sesiones de 18-V-34, p. 2955; y "Lo que es y quiere el Bloque Nacional" (discurso, 23-XI-35), op. cit., p. 92.

Son varias las estimaciones de la riqueza española realizadas en los últimos años. Aceptando la que establece una cifra de 200 a 220.000 millones de pesetas, su división entre la población (22 millones de habitantes) produciría un cociente de 10.000 pesetas por cabeza ¡de capital!, observa Calvo Sotelo; resultado, añade, que bajaría a menos de la mitad con la caducidad de la Deuda Pública, la incautación de viviendas, la desaparición de las rentas mobiliarias, etc., etc. (Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 111, n. 75).

Suele decirse: "la mina, para los mineros", "la fábrica, para los obreros", "el ferrocarril, para el ferroviario". Mas, ¿qué pasaría con nuestras minas asturianas si se quisieran mejorar los salarios a costa de unos dividendos inexistentes?. Que el obrero quedaría igual si el Estado subsidiase y, en caso contrario, tendría que aumentar su rendimiento y rebajar sus jornales. ¿Qué ocurriría si se expropiara el beneficio de las compañías de ferrocarriles y se repartiese entre los agentes ferroviarios?. Que éstos aumentarían su jornal en poco más de 50 cts. diarios.

"A cambio de ello, se habría arruinado el principio de empresa; y con la propiedad privada sucumbiría la base económica de nuestra sociedad. Cuando los ferrocarriles así proletarizados en una Sociedad colectivista necesitasen capital, lo pedirían, claro es, al Estado. El cual giraría sobre los propios obreros, bien con impuestos descarados, bien con empréstitos forzados, o impuestos clandestinos" ("La distribución de la renta", "ABC", 28-X-33; vid. también, sobre la nacionalización de los ferrocarriles, "El Capitalismo contemporáneo", pp. 115-16).

Idénticas razones, ^{de división} esgrime nuestro autor en sus referencias a las pretensiones de la riqueza en países como Alemania y Francia: vid. "El Capitalismo contemporáneo", pp. 111-13, para la cuestión de la distribución de la renta nacional alemana según los análisis de Ferdinand Fried; p. 113, para la situación francesa; y pp. 114-18 para el resumen de la evolución comparativa de las cargas de la industria francesa. En el artículo "La distribución de la renta" se encontrarán resúmenes estadísticos sobre salarios, producción y beneficios en las minas e industrias químicas francesas, utilizadas a título ^{de} ejemplo.

(95).- "Aclaremos --puntualiza Calvo Sotelo y la su tileza no está de más-- que, al hablar del aumento de la renta, no lo confundimos con el de la producción; generalmente han coincidido el uno y el otro, pero de modo pasajero pueden dissociarse, porque la mejora de la calidad y los costos de la producción, aunque disminuya su volumen, determinan a veces mayor renta. Lo lógico, sin embargo, es que a mayor progreso humano correspondan mayores necesidades y, por ende, mayor producción y con ella renta más alta" ("La distribución de la renta", op. cit.).

(96).- Ibidem. Vid. igualmente la Sección 4a., apartado e.-, del Capítulo 1º del presente trabajo.

Estas opiniones de nuestro autor deben ser completadas con otras afirmaciones suyas:

a).- En España los desniveles económicos son fruto de la geografía, "aunque a veces a la geografía se haya sumado la incomprensión de nuestras clases pudientes" ("Principios informadores de un programa de Gobierno", en "Acción Española", 16-XII-33, op. cit., p. 662).

b).- La distribución de la renta nacional es injusta, pues va, en su mayor parte, a la ciudad, siendo así ^{que} la mayoría de la población (70%) vive en el campo y tan sólo consume el 30 o 40% de dicha renta.

"Esta desigualdad no se corrige más que con una redistribución económica, no entre obreros y patronos, sino entre la ciudad y el campo, y ello supondría la elevación de los precios agrícolas..." (Diario de Sesiones de 16-VI-36, p. 1384).

(97).- "La distribución de la renta" ("ABC", 28-X-33).

(98).- Diario de Sesiones de 18-V-34, p. 2955. Calvo se queja constantemente de la política social llevada a efecto por los gobernantes republicanos y socialistas, cuyos objetivos son: "uno, francamente, la elevación de salarios; otro, disimuladamente, la reducción de jornada". Al coincidir, dice, la crisis económica --que también se da en otros países-- con una política social inspirada en intereses de clase, ocurre que la redistribución opera sobre una base decreciente --por la contracción de la renta nacional: reducción o suspensión de dividendos, aplazamiento de amortizaciones, préstamos impagados, marasmo comercial, atonía agrícola, etc.--, "agotando los márgenes normales de ahorro y capitalización" (Cfrs. ibidem y "Proletariado y clases medias", ("ABC", 29-IV-33)).

Y diagnóstica en otro lugar que, en nuestro país, el Poder público trata con criterios desiguales las rentas de capital y las de trabajo. Aquéllas andan en claro declive; éstas, en franco apogeo. Dada la precaria coyuntura económica, no se debe dejar de decir, reflexiona nuestro autor, que

"cuando la renta nacional crece, o por lo menos no amengua, una distribución diferente entre los factores que concurren a engendrarla --capital y trabajo-- es relativamente fácil y no suscita grandes contratiempos, si se mantiene la debida ecuanimidad y se huye de todo lo que pueda parecer expoliación ambiciosa de un agente por los otros agentes. Pero si falta ponderación en los módulos distribuidores, y, por añadidura, la renta global, a virtud de motivos ocasionales, tiende a disminuir, el daño resultante será seguramente catastrófico. Se corre, en efecto, el riesgo de interrumpir

el proceso de acumulación de riqueza, eje del progreso económico universal" ("Dividendos y salarios", "ABC", 23-VI-32).

(99).- "Planes y programas. El Plan de Trabajo de Henri de Man" ("ABC", 11-V-35), op. cit., p. 39.

(100).- Discurso en Badajoz, en el Teatro López de Ayala, el 12-V-35, (reseñado en el "ABC" del día 14, p. 26).

(101).- "Política y Economía", en "Acción Española", marzo de 1936, p. 585.

(102).- Diario de Sesiones de 29-V-36, p. 1.000.

(103).- Cfrs. "Capitalismo y Estado: Economía dirigida, empresas mixtas y "Producción nacional"" (Cap. 1^º secc. 4a, ap. e.- del presente trabajo) y vid. "El Capitalismo contemporáneo", pp. 121-4.

A tales ideas-madre, hay que añadir las siguientes precisiones:

a). Que en países como el nuestro, de limitada producción industrial y no obstante lo dicho anteriormente, la mano de obra es el primer factor del costo de producción y, en consecuencia, una subida de salarios supone, lógicamente, otra de precios, cosa que es preciso evitar para impedir el hundimiento del comercio de exportación y facilitar la revalorización de la peseta (Cfrs. "Salarios y precios", en "El Faro de Vigo", 27-XII-31; recogido en "La Voz de un perseguido", I, pp. 39-40 et passim).

b). Que, en una Economía ^{burguesa}, no es posible superar el estatuto jurídico, profesional y económico de que disfruta el obrero español en ciertos oficios (Cfrs. "La dictadura socialista", II, "La Nación", 3-VII-33, pp. 232-3 de "La Voz de un perseguido", II).

c). Que, para salvar la deteriorada situación económica nacional, es necesario mantener, tal como están, los vigentes contratos de trabajo, impidiendo por la fuerza su alteración, incluso acordada contractualmente, durante uno o dos años (Cfrs. Diario de Sesiones de 11-VI-35, p. 8.136).

d). Que, frente a otras opiniones suyas contrarias a la reducción de jornada, dice Calvo en una ocasión:

"Yo soy un convencido, por razones doctrinales, de que el mundo va hacia la reducción de la jornada...que...se impondrá...en la vida económica de los pueblos como medio, de un lado, de aumentar las condiciones de holgura y el espacio de vida disponible para las distracciones y para los recreos y también para los perfeccionamientos morales, y por otro lado..., la reducción de la jornada es la única compensación quizá con que se puede luchar contra el exceso del maquinismo...La reducción de la jornada se impone por razones morales, por razones económicas, por razones de todo género, menos por razones políticas, porque no debe hacerse de ella bandera ^{para} ningún partido político, ya que estos problemas deben escapar de los límites en que las luchas políticas forzosamente se han de desenvolver" (Diario de Sesiones de 30-VI-34, p. 4324).

(104).- Cfrs. "Mano de obra y costo de producción" ("ABC", 2-IX-31) y el Discurso en el Gran Teatro, de Córdoba, el 24-III-35 (reñe en el "ABC" del 26, p. 24 para la cuestión que nos ocupa).

(105).- Cfrs. "Caillaux ante la crisis mundial" ("ABC", 20-III-32).

(106).- Diario de Sesiones de 19-V-36, p. 702.

(107).- "Los precios sociales" ("ABC", 31-VIII-33). También Primo de Rivera profesó la teoría del salario mínimo:

"Recuérdense sus disposiciones obligando a los contratistas de obras públicas a estipular en los pliegos de condiciones ciertos

salarios mínimos que en modo alguno podrían alterar durante los trabajos. Esta aplicación de la teoría adquiere enorme impulso en los momentos actuales en Norteamérica. La Industrial Recovery Administration, en efecto, se preocupa de obligar a todos los patronos a reducir la jornada de trabajo y sostener o elevar el jornal de cada obrero. Salario mínimo en crescendo. Conjugado, además, con tasa máxima para el precio comercial (ibidem).

Ya en 1919, el maurista Calvo Sotelo proponía al Parlamento que se elaborasen leyes reguladoras del salario mínimo, del salario familiar y del régimen de participación obrera en los beneficios empresariales (cfrs. El Diario de Sesiones de 12-VIII-19, recogido en lo que a la intervención de nuestro autor se refiere, en J. Soriano, "Calvo Sotelo ante la II República. La reacción conservadora", Editora Nacional, Madrid, 1975, apéndice II, p.145).

(108).- Cfrs. "El laborismo inglés" ("ABC", 22-X-33); Diarios de Sesiones de 18-V-34, pp. 2957-9, y 1-VII-36, p. 1772; y "El capitalismo contemporáneo" , p. 142.

(109).- Cfrs. "Política y Economía", en "Acción Española", 1-VIII-33, p. 404.

(110).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 142.

(111).- Cfrs. ibidem.

(112).- "El laborismo inglés" ("ABC", 22-X-33).

(113).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 142.

(113 bis).- Sin embargo, y frente a las pretensiones políticas de esos industriales de la periferia, declara nuestro autor:

"Quienes quieran consolidar la unidad patria contra orgullosos secesionimos periféricos, fomentados por la riqueza industrial, disputadora del monopolio de un mercado interior de dieciocho millones de rurales españoles, hagan política agraria y lleven riqueza a los campos" ("El Debate", número extraordinario de junio de 1936, texto citado en Ros Hombra vella et alii, "Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización, 1939-1959", T.I,

Edicusa, Madrid, 1973, p. 135).

(114).- Para la exposición de las ideas generales de Calvo sobre el desarrollo agrario, hemos utilizado, aparte de los ya citados en la Nota 66 del Cap. 1º, los siguientes textos:

Declaraciones a "El Noticiero", de Zaragoza, y a "La Nación", de Madrid (enero y febrero de 1932, respectivamente, recogidas en "En defensa propia", pp. 147 y 156 para la cuestión que nos ocupa); Discurso en el Teatro López de Ayala, de Badajoz, el 12-V-35 ("ABC" del día 14). Hemos preferido, en esta ocasión, utilizar el pasaje del mismo Discurso que al respecto nos brinda "El Estado que queremos", pp. 126-7; la misma preferencia sentimos al consultar "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado" (2-II-35), op. cit., al remitirnos también a la versión de esta antología, pp. 122-3; "Manifiesto del Bloque Nacional", op. cit., p. 379.

De interés resultan los comentarios de Calvo al plan nacional de obras hidráulicas, elaborado por un equipo de técnicos dirigido por el célebre ingeniero Lorenzo Pardo, a quien Indalecio Prieto nombró jefe del Centro de Estudios Hidrográficos al crearse este organismo. El plan, afirma Tuñón de Lara ("La España del siglo XX", op. cit., p. 309), comprendía el proyecto de trasvasar el agua del Tajo y el Guadiana a la vertiente mediterránea y, además, un amplio programa de electrificación, repoblación forestal y expropiaciones agrarias. Concebido en función de un vasto desarrollo de la Reforma Agraria, fue archivado en el bienio radical-cedista. Aún hoy, señala Tuñón, se le considera como modelo.

Calvo Sotelo recuerda que la paternidad de las iniciativas propuestas por el plan se debe al Conde de Guadalhorce, en cuyos preámbulos de sus muchos Decretos-Leyes sobre Confederaciones, saltos, aprovechamientos hidroeléctricos, etc. "se encontrarán todas... las sugerencias que en esta materia quieran exhibirse ahora". Nuestro autor resume así los objetivos del susodicho plan:

"El plan aspira a regar 1.200.000 hectáreas que son hoy secano, y a mejorar 300.000 hectáreas más que hoy gozan de deficiente. ^{regadío} Plazo para la ejecución: veinticinco años... El presupuesto total (o sea, obras hidráulicas, propiamente dichas; accesorias; comunicaciones; nuevos poblados, etc.), asciende a 5.000 millones, o sea, 200 por año, en el periodo previsto. La compensación de esta cifra la encuentran los autores del proyecto: a), en la total supresión de ciertas importaciones agrícolas (tabaco, maíz, algodón, huevos, madera); b), en la creación de energía eléctrica, unos 3.200 millones de Kilowatios-hora; c), en el aumento de la riqueza agropecuaria; d), en el crecimiento de la población. Estos cuatro renglones significarán, desde el punto de vista agropecuario, un mayor producto anual de 3.000 millones. El valor de la riqueza hidroeléctrica es muy aleatorio y dependerá más que nada del consumo que para ella surja. En esos objetivos parciales, aunque encadenados, se asignarán: al a), 530.000 hectáreas del nuevo regadío; al d), como fuente de mayor consumo, 430.000, y al aumento de la exportación agrícola, 320.000" ("Política y Economía". "Acción Española", 1-IV-34, pp. 186-7).

El plan, comenta Calvo, es exageradamente optimista, aunque tal optimismo no sea nocivo y los ideales formulados deban expresarse a tambor batiente. Ahora bien:

"Un plan tan acabado y ambicioso no podría de desenvolverse acertadamente sin la previa elaboración de un plan económico nacional de contornos más plenos. Encontramos sanísima la orientación agraria a que responde dicho plan, pero su planteamiento ha de conectarse con el sistema económico total. Por lo menos: a), buscando sustitución para los mercados extranje-

ros que perdamos al anular ciertas importaciones agrícolas; b), preparando futuros mercados para nuestros productos agrícolas con el sacrificio, presente o potencial, de las actividades industriales que sean más subalternas en trascendencia e insignificantes en su cuantía. Proceder de otro modo y emprender un programa de tanta envergadura, sin tales precauciones elementales, sería muy expuesto a desagradables sorpresas. Para esa tarea debiera servir el Consejo Ordenador de Economía... " (ibidem, pp. 187-8).

Por otra parte, prosigue nuestro autor, falta en el Plan un renglón de vital trascendencia: la vivienda rural. En efecto, más de la mitad de los españoles pertenecen al campesinado, viviendo en pésimas casas que no reúnen las elementales condiciones de higiene y salubridad, siendo la mayor parte de ellas "simple suma de adobes en que toda incomodidad y toda suciedad tienen su asiento". El problema de la vivienda rural tiene difícil solución, pero por eso mismo hay que abordarlo urgentemente. "El panorama que se abriría a las industrias de la construcción es de formidables vuelos". Sigamos el ejemplo de Italia:

"En efecto, Mussolini, en el discurso que pronunció el 18 de marzo y que oí entre millares de milaneses... planteó el problema de la vivienda rural con toda su gravedad y en toda su urgencia..." "En este sector --dijo el Duce-- tenemos trabajo para treinta años. La propiedad no puede soportar la carga, en su mayor parte. Se impone, pues, la intervención del Estado para financiar las construcciones y reformas"... La...orden del Duce es ésta: "Dentro de algunos decenios, todos los campesinos italianos deben tener casa vasta y sana". Solo así, agregó, "Se puede combatir el hefas- to urbanismo y devolver al campo a los ilusos y desilusionados que lo abandonaron tras los milagros urbanos del salario cantante y la fácil dirección",

Plan hermoso, ¿verdad? Bajo todos los aspectos. Y aplicable a España", aunque nuestra situación sea más grave que la italiana a este respecto (ib., p. 188).

(115).- Cfrs. Los Diarios de Sesiones de 11-VI-35, p. 8137, y 18-V-34, pp. 2962-3, y el artículo "El colectivismo agrario en Rusia" ("ABC", 12-VI-32).

(116).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 155.

(117).- ibidem, pp. 155-6.

118).- Ibidem, p. 156. En España, sin embargo, los socialistas, opina nuestro autor, están empeñados en crear colonos del Estado y no pequeños propietarios. De hecho, la Reforma Agraria, ^{republicana} dice, no ha logrado crear un solo pequeño propietario, sino únicamente un órgano burocrático como el I.R.A..

Vid., para estas críticas, además de "El Capitalismo contemporáneo", loc. cit., el Discurso en el Fronton Cinema, de Zaragoza, en un mitín del Bloque Nacional, el 18-III-35 ("ABC" del 19, p. 36); las Declaraciones a "La Nación", ya citadas, p. 156; el artículo "Ante la derrota laborista" ("ABC", 21-XI-31); el Discurso en el Teatro López de Ayala, de Badajoz, de 12-V-35, op.cit. (también en "El Estado que queremos", p. 127); el artículo-programa "El discurso de Miguel Maura" (3-1-33), op. cit., p. 263: y el artículo "El socialismo francés" ("ABC", 23-IV-32).

(119).- Cfrs. "El Capitalismo contemporáneo", p. 156. Como Calvo Sotelo no se ajusta a las reglas convencionales sobre citas de fuentes propias de las publicaciones científicas, desconocemos el texto exacto de H. de Man al que nuestro autor se refiere. Únicamente podemos decir que en "El Capitalismo contemporáneo", maneja, además del ya conocido "Au delà du marxisme", otros dos textos del escritor socialista belga: "Pour un plan d'action", Itard, Asnières (Seine) y "L'exécution du plan du travail", Edic. de Sickel, Amberes. El plan socialista británico de referencia está contenido en: Ligue Socialiste, "Vers un plan britannique", Itard, Asnières (Etu

des du Groupe de la Révolution constructive), Cahier n°3.

(120).- "El Capitalismo contemporáneo", pp. 156-7.

(121).- Cfrs. El Diario de Sesiones de 1-VII-36, pp. 1768-9. Es éste, quizás, el más importante discurso de nuestro autor sobre materias agrícolas. Según Aurelio Joaniquet ("Calvo Sotelo. Una vida fecunda. Un ideario político. Una doctrina económica", Espasa Calpe, Santander, 1939, p. 248, en él se observan influencias de René Bazin ("La tierra que muere") y Gilles Normand ("Mi pueblo muere").

(122).- Cfrs. El Diario de Sesiones de 1-VII-36, p. 1769. Para la crítica concreta a la política agraria republicana, vid. el Diario de Sesiones de 19-V-36, pp. 702-3; "Política y Economía", en "Acción Española", I-II-32, pp. 404-6 y 7; "Declaraciones a la Nación" (febrero de 1932) op. cit., p. 156; "Ante la derrota laborista" ("ABC", 21-XI-31); Discurso en el Teatro López de Ayala, de Badajoz (12-V-35), op. cit., en "El Estado que queremos", pp. 126-8; "El discurso de Miguel Maura" (3-I-33), op. cit., p. 263; "Política y Economía", en "Acción Española", 1-IV-33, pp. 186-7; Discurso en el Fronton Cinema, de Zaragoza, el 18-III-35 ("ABC" del 19, p. 36); y "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado" (2-LL-35), op. cit., (en "El Estado que queremos", p. 123); etc., etc..

(123).- Diario de Sesiones de 1-VII-36, pp. 1769-70.

(124).- Ibidem, p. 1771. En 1931, Calvo Sotelo se mostraba contrario al alza de jornales en la industria, pero con respecto al campo, opinaba:

"Con un sentido cristiano de la vida, no es posible recusar en absoluto la elevación de los agrícolas, porque muchos de los que regían eran jornales de hombre." ("Salarios y precios", artículo publicado en "El Faro de Vigo" el 27-XII-31 y recogido en "La Voz de un perseguido", t.I. p. 40 para la cita exacta).

Sin embargo, en otra ocasión entendía que

"un aumento de salario en la industria puede mejor o peor, repercutir en los precios, y, por consiguiente, puede compensarse con relativa facilidad; pero un aumento de salario en el campo, cuando sea superior a los márgenes de provecho industrial que existen, no tiene compensación posible, porque los precios agrícolas están por tierra y no hay posibilidad de levantarlos, sobre todo en economías herméticas, a no ser que empecéis por arruinar en parte al mismo proletariado de la ciudad, única manera de mejorar al proletariado del campo" (Diario de Sesiones de 16-VI-36, pp. 1383-4).

Y, por otra parte, "mientras no se revaloren los productos de la tierra será punto menos que imposible elevar los jornales del campo" ("Política y Economía", en "Acción Española", marzo de 1.936, p. 585). Grave error sería

"empeñarse en redistribuir la renta agraria dejando caer los precios. Si disminuye la renta total, no es posible mejorar la alí cuota de uno de los factores que integran el proceso productor" (Discurso en el Teatro López de Ayala, de Badajoz, el 12-V-35, op. cit., en "El Estado que queremos", p. 128).

(125).- Diario de Sesiones de 1-VII-36, p. 1771.

(126).- Ibidem, pp. 1773-4.

(127).- Cfrs. Diario de Sesiones de 11-VI-35, p. 8136 (Vid. el D. de Sesiones de 6-VI-35, p. 8002.

(128).-Y añade Calvo: como decía no hace muchas semanas el Sr. Cambó:

"la mera posibilidad de que la tierra pueda ser transmitida como cualquiera otros productos, es por sí un signo de vida y fuente de prosperidad económica, porque cuando hay un señor que vende una tierra y otro ^{que} la compra, el que compra piensa mejorarla y aumentar el rendimiento que

de ella derivaba el que la vende, y el que la anajena, con el capital que recibe, es cosa segura que quiere estimular la producción en forma que no realizaba el que la compra" (Diario de Sesiones de 11-VI-35, p. 8136).

(129).- Ibidem.

(130).- Cfrs. ibidem, pp. 8136-7. En efecto,

"creo que no hay ningún criterio ancestral ni anacrónico en pedir que la Reforma agraria deje de ser aplicada mediante expropiaciones sin indemnización injusta" (ib., p. 8137).

La expropiación previa justa indemnización es leit-motiv en el pensamiento calvosoteliano y, especialmente, en materia agraria. Así, con ocasión de la discusión parlamentaria en torno al problema planteado por la Ley de Contratos de Cultivo promulgada por la Generalidad de Cataluña, decía Calvo Sotelo:

"Pero hay otro artículo más grave, que es el que da a los colonos que lleven dieciocho años cultivando la finca (y aplica el precepto con carácter retroactivo) el derecho de adquirir la propiedad mediante el pago de su valor fiscal en quince anualidades, y esto significa una verdadera expoliación de la propiedad sin indemnización justa al propietario de la finca. Yo, que admito que a los colonos y cultivadores hay que reconocerles el derecho a convertirse en propietarios con ciertos requisitos, exijo también, desde mi punto de vista doctrinal, que al propietario no se le expolien de su derecho y que en auxilio de esos colonos intervenga un Instituto de crédito que les facilite los medios para poder pagar al propietario el capital que le pertenece. Y digo al Gobierno y a la Cámara que si ese precepto queda en pie y se aplica en Cataluña, será inevitable el contagio social fuera de Cataluña, y por eso el Gobierno no puede desentenderse, porque llegará el momento en que los aparceros y colonos de Valencia, de todo Levante y de las provincias

límites de Cataluña, reclamarán que se les aplique el mismo régimen que está establecido en Cataluña" (Diario de Sesiones de 4-VII-34, pp. 4441-2).

(131).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 11-VI-35, p. 8137.

(132).- ibidem, p. 8138.

(133).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 12-VI-35, pp. 8143-6.

(134).- Cfrs. ibidem, pp. 8146-7. Complementemos las ideas de Calvo Sotelo sobre los remedios al paro forzoso con estas rotundas afirmaciones suyas en las Cortes del Frente Popular, en las que protestaba contra la política de alojamientos:

"El paro forzoso es una calamidad nacional, cuyo coste debe soportarlo la totalidad del país, y se debe espaciar y desparramar sobre los contribuyentes todos, y debe afectar a la riqueza mobiliaria, a la riqueza consolidada, a la industria, a todo trabajo: que todas las formas de la riqueza nacional pechen con su parte alicuota correspondiente en esa angustia. Pero el paro agrícola hacerlo gravitar sobre los propietarios, y, sobre todo, los propietarios rurales, no es justo. Porque en un Municipio donde no hay paro forzoso los propietarios pagarán su contribución solamente; en otros Municipios donde hay muchos propietarios y pocos obreros en paro forzoso los propietarios soportarán una carga in-significante, y en otros Municipios donde haya pocos propietarios y muchos obreros en paro, aquéllos tendrán que sostener una carga insoportable. Yo protesto contra este régimen de injusticia, y digo que es antieconómico y antijurídico, y digo que, en definitiva, es una conclusión pura y elemental del hecho de que la política del Gobierno esté controlada por elementos marxistas" (Diario de Sesiones de 19-V-36, p. 703. Vid., en igual sentido, el Discurso en el Teatro López de Ayala, de Badajoz, el 12-V-35, op. cit., en "El Estado que queremos", pp. 127-8).

(135).- Vid. "El momento político y la actuación de las derechas" ("La Epoca", 20-1-32, en "En defensa propia", p. 110); "Alianzas y Pactos" (El Faro de Vigo", 30-XI-32, en "La Voz de un perseguido", t.I, p. 294); "Un manifiesto de Calvo Sotelo a sus electores de Orense" ("ABC". 29-X-33, p. 34); "Principios informadores de un Programa de Gobierno", en "Acción Española", 16-XII-33, p. 16-XII-33, p. 660; etc., etc..

Recojamos, empero, dos textos más explícitos:

a).- "Pensad en lo que nos dejó la Revolución francesa, el matrimonio civil, el jurado, instituciones que tienen una fecha determinada, pero pensad en la familia, eso no tiene fecha; a todos nos asombra y a todos nos une" (Discurso en la inauguración del Centro de derechas del distrito de Chamberí, el 14-XI-35 y recogido en "El Estado que queremos" bajo el título "Españoles tradicionales", pp. 83-4).

b).- La modificación en sentido alcista de las bajas tarifas del impuesto español sobre el caudal relicto --que agrava las herencia en línea recta-- "atentaría contra la raíz orgánica de nuestra institución familiar, que mucho importa conservar incólume" ("El problema fiscal español", "ABC", 9-XII-31).

(136).- "Patria y maestro" ("ABC", 26-XII-34).

(137).- Cfrs. ibidem. Observa nuestro autor:

"Aquella burguesía conservadora, epicúrea y atea, era, sin embargo, profundamente chauvinista. Soñaba con una Francia poderosa a través de la política colonial (y de revancha); que el propio M. Férry promovió y ahora rebrilla con la Conferencia Imperial de Francia, segunda edición de Ottawa. Les molestaban los sacerdotes, pero no, ciertamente, los generales; a los sesudos Senadores y Diputados de aquellos Parlamentos... Paul Bert llegó a pedir pequeños fusiles para todas las escuelas, ni más ni menos que Mussolini los pone al servicio de balillas y van guardistas. Desterrada la moral religiosa, había que reemplazarla por una moral cívica, cuyo primer mandamiento era el patriotismo;

un patriotismo de tipo militar" (ib.).

(138).- Cfrs. ibidem.

(139).- Ibidem.

(140).- Ibidem.

(141).- "Laicismo y colectivismo" ("ABC", 30-IV-33).

(142).- Ibidem. Calvo advierte contra la "frondosidad perniciosa" que, de seguir así, se producirá igualmente en las carreras liberales, "ya abarrotadas de titulares forzosamente en holganza". Una tal situación --augura-- acarrearía "nocivas resultancias sociales", y se muestra conforme con quien ve "en el número exorbitante de licenciados y doctores sin horizonte una explicación al desarrollo morboso del fermento soviético" ("La escuela", artículo publicado el 3-1-33 y recogido en "La Voz de un perseguido", t. I, pp. 255-6 para la cuestión de referencia).

(143).- "Laicismo y colectivismo", op. cit., ibidem.

(144).- Ibidem.

(145).- Ibidem. Los socialistas manifiestan sin disimulos:

"La selección es un atributo del Poder Público; el derecho y el poder de elegir... sobre el destino entero de un individuo corresponde exclusivamente a la colectividad, que no puede delegarlo en ninguna persona o Asociación privada... La escuela privada no puede fundarse sobre la selección. Y como es imposible consentir que coexistan una enseñanza pública fundada sobre la selección, y otra libre sin tal fundamento, la idea de la selección nos lleva a la nacionalización por una deducción lógica tan necesaria como la que lleva de la idea de gratuidad a la de selección".

"¡ Ah, y si aún quedase ahí --exclama Calvo-- el despenamiento hacia el abismo ...! Pero no es así. Porque "un sistema de orientación oficial de todos los niños de un país sólo puede concebirse como sistema nacional único, inscrito y reposando sobre un sistema colectivo de organización del trabajo de producción y distribución de las riquezas, de armonía entre los recursos y las necesidades". "Por lo que, en definitiva, la escuela única será, pronto o tarde, la escuela social, o no será". Los textos son precisos y autorizadísimos. En su mayor parte, de León Blum. No cabe más expresiva confirmación de la tesis que en reciente documento sustentó el Círculo Foustel de Coulanges: "La escuela única postula el comunismo". "Frente a cuyo lema no caben medias tintas: se está en pro o en contra de él" (ibidem).

Meses antes explicitaba más su pensamiento nuestro autor:

"...el Estado condiciona la plena gratuidad con una plena selección. Quiere aprovechar su sacrificio financiero del mejor modo posible. Y sólo tiene un medio: seleccionar la masa escolar. Lo que plantea el... gravísimo problema de la escuela social. El Estado desarrolla doble función; primero, excluir de la enseñanza secundaria al alumno, a su juicio, incapaz; segundo, "decidir la orientación de los alumnos aptos", a la vista de sus circunstancias individuales... Se niega la libertad individual del propio alumno---; en nombre de la cual, sin embargo, surgió el laicismo;-- para subordinar su futura actividad a su actual capacidad. Pero interpretada ésta, no por los padres, que mejor que nadie pueden conocerla, conviviendo con él dieciocho o veinte horas por día, sino por unos maestros que han de juzgar a base de puntuaciones académicas, fichas de asistencia y trabajos escritos del interesado. No valía la pena haber abominado de los exámenes, por antipedagógicos, para resucitarlos con alcance amplificado hasta el extremo de fundar en ellos decisiones tan supremas y trascendentales.

Pero ésa es la escuela social, última fase de la evolución, que comienza en un falso y farisaico respeto a la conciencia individual del niño, y concluye en una tiranía insopor-

table del Estado..., revestido de poderes dictatoriales para aplastar esa misma conciencia. Eticamente, el engendro es monstruoso... Espiritualmente, estamos ante un empeño sobrehumano: los jueces capaces... de medir la "aptitud futura" de un muchacho de diez años, deberían exhibirse en las ferias. "Los más escrupulosos dirán muy bien lo que el alumno hace; muy mal lo que puede hacer". "Una aptitud no puede ser objeto de constatación experimental, ni de previsión científica". "Reemplazar los padres por el maestro es conducir a una pedantocracia que cometerá más errores que la familia menos diligente." "Un padre, como tal, es incapaz de juzgar la versión latina del hijo. Un maestro, como tal, es incapaz de decidir la carrera que conviene al alumno..."...Tales argumentos...los suscribe el Cercle Fustel de Coulanges, en un notabilísimo rapport publicado estos días" ("La escuela", 31-1-33, op. cit., pp. 256-8).

(146).- "Laicismo y colectivismo", op. cit., ibidem.

(147).- Vid., en este sentido y dentro de sus campañas concretas el, Diario de Sesiones de 18-V-34, en que, tras aseverar que la política ^{laicista es una política} cara, reclama la "suspensión de todo gasto encaminado a subsistir la enseñanza privada por la estatal" (pp. 2956 y 2964); Declaraciones en el "Diario da Manha", de Lisboa, en mayo de 1.931, en que se muestra contrario a la expulsión de las Ordenes Religiosas, en cuyos centros de enseñanza estudian --dice-- más de 500.000 españoles pobres y cuyas escuelas gratuitas son, hoy por hoy, de imposible substitución, lo mismo que la asistencia benéfica a enfermos, locos, ancianos, inválidos, etc., en un 90% en manos de religiosos. Si antaño las Ordenes representaban un peligro económico por su potencialidad acumulativa, en la actualidad poseen estrictamente los medios necesarios--"muchas hasta en la pobreza"-- para el cumplimiento de sus fines són detrimento de la vida económica nacional ("En defensa propia", p. 122); el artículo "El frente Unico", "La Nación", 18-VII-32, en el que aboga por la vuelta del crucifijo a la escuela", además de por el retorno de los obis

pos a sus diócesis, de las Congregaciones al disfrute de sus derechos y del subsidio económico --"simple reintegro"-- al clero, etc. ("La Voz de un perseguido", t. I, p. 291); y "El discurso de Miguel Maura", 3-1-33, en el que^{3º} pronuncia también por el establecimiento de una ayuda a la enseñanza católica en función del porcentaje de católicos existentes en el censo total del país (ibidem, p. 263); etc..

(148).- Cfrs. Discurso en el Hotel Palace (1-VI-34), op. cit., p. 607.

(149).- Discurso en el Gran Teatro, de Córdoba, el 25-III-35 ("ABC" del 26, p. 24), en un mitín del Bloque Nacional: "En una mente tosca -agrega en otro lugar- no pueden coincidir la insolencia ante Dios con el respeto al tricornio" ("La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", cit., p. 124).

(150).- Cfrs. la conferencia "Economía y Gobiernos de autoridad", 11-III-35 ("ABC" del 12, p. 23).

(151).- Vid. a este respecto: Un telegrama en defensa del derecho de los católicos, 12-X-31 ("En defensa propia", p. 233); Declaraciones a "El Noticiero", de Zaragoza, enero 1932 (ibidem, p. 147); "Nacionalización e indemnización", "El Faro de Vigo", febrero 1932 ("La Voz de un perseguido", t. I, pp. 219-25); "El Frente Unico", "La Nación", 18-VII-32 (ibidem, pp. 290-1); "Alianzas y Pactos", "El Faro de Vigo", 30-XI-32 (ibidem, pp. 293-9); "Congregaciones y Sindicatos", 14-IV-33 ("La Voz de un perseguido", t. II, pp. 213-17); "Advertencia al socialismo", "ABC", 11-V-33; "Principios in- formadores de un programa de Gobierno", "Acción Española", 16-XII-33, pp. 660, 668; Discurso en el Hotel Palace (1-VI-34), op. cit., pp. 606-8; Diario de Sesiones de 5-XII-35, p. 11.121; etc..

(152.- Cfrs. Declaraciones en el "Diario da Manha", op. cit., 121-3; "El momento político y la actuación de las derechas", "La Epoca",

20-1-32 ("En defensa propia", p. 109 para la cuestión que nos ocupa); y "El discurso de Miguel Maura", op. cit., pp. 263-4.

(153).- "El Estado Nuevo y la autonomía catalana" (28-IV-35), op. cit.; el texto reproducido está recogido en "EL Estado que queremos", pp. 72-3.

(154).- Cfrs. "Mis servicios al Estado", op. cit., p. 317; "Política y Economía", "Acción Española", 1-IV-33, p. 186; "Planes y Programas. El Plan de Trabajo de Henri de Man", op. cit., p. 39.

(155).- Cfrs. "Planes y Programas", Ibidem. Vid. el Diario de Sesiones de 1-VII-36, p. 1775.

Algunos socialistas, afirma Calvo, concientes de que el proletariado es incapaz de realizar la misión que Marx le asignara, aclaman por la ayuda de la clase media. Es el caso de tantas veces citado Henri de Man, con su famoso "Plan de Trabajo", y el diputado belga de Spaack, quien dice:

"Desgraciadamente, las clases medias no nos son propicias. Sobre este punto, nuestra doctrina ha fracasado. El marxismo anunciaba que el capitalismo, al empobrecer las clases medias, las proletarizaría. Pero ocurre lo contrario, y esas clases medias se elevan contra el socialismo y nutren el fascismo. Tenemos que obrar con fuerza, porque nosotros no podemos conseguir el Poder sin contar con las clases medias, o, al menos, sin neutralizarlas" ("Espasmos socialistas", "ABC". 7-IX-33). (Los subrayados son de Calvo)

Y comenta Calvo Sotelo:

"He aquí unas palabras elocuentes. Y acertadas. Las suscribimos, porque responden a un criterio que hemos expuestos. Pero no acaricie M. Spaack vanas ilusiones. Las clases medias no serán nunca del socialismo integral. Precisamente porque huyen de su proletarización. Y el socialismo aspira a hacer de cada hombre un proletario anónimo, inerte, sin

brío, ni llama, ni gesto individual..." (ibidem).

(156).- "Proletarios y clases medias" ("ABC", 29-IV-33).

(157).- Ibidem. Cfrs. también "Política y Economía", Acción Española", 1-VIII-33, p. 404, y el Diario de Sesiones de 19-V-36, p. 702.

(158).- "Proletariado y clases medias", ibidem.

En el accidentado discurso en la Cámara de 1-VII-36, y con respecto a la relación entre la situación agrícola y los movimientos fascistas, procede nuestro autor a la lectura de un fragmento correspondiente a un trabajo presentado en la Conferencia Internacional de Economía Agraria, celebrada en Bad Eilsen en 1934: en él se efectúa una descripción del estado del agro italiano en 1920. El informe decía como sigue:

"La agricultura partía de un desorden inaudito de muchos años y de la guerra social que había tocado intensivamente a muchas de las más ricas comarcas agrícolas de Italia. Durante el año 1920 hubo 189 huelgas agrarias, en las cuales participaron un millón de huelguistas, las invasiones en las tierras que no se impedían, las contribuciones comunales destinadas abiertamente por la administración socialista a la confiscación de la propiedad, una política manteniendo los precios de los productos alimenticios por debajo del nivel general de los precios, la revolución monetaria y la imposibilidad de toda previsión seria en la organización de la producción, transferencias de tierras de propietarios empobrecidos y entregadas a los especuladores y obreros no capacitados para dirigir la explotación agraria. Las clases rurales, consternadas y atontadas por las continuas intervenciones del Estado, que no tenían por objeto los fines superiores de la nación, respondiendo únicamente a las reclamaciones parlamentarias del momento, a las pequeñas combi-

naciones y a los compromisos de las fuerzas sociales en la lucha entre ellas y con el Estado, o no respondiendo, por lo menos, a las necesidades urgentes del momento, sedientas, más que ninguna a otra clase, del orden, del trabajo productivo, de la autoridad, de la obediencia, habían dado en los años 1920-22 una amplia contribución al movimiento fascista. Antes la burguesía agrícola, en grandes masas de paisanos, había participado en este movimiento, particularmente pequeños propietarios, cansados de la tiranía de los jefes socialistas y adversarios de la socialización de la tierra y de la proletarianización que quéllos anhelaban. En el año 1922, más de un tercio de los miembros inscritos en el partido fascista estaba formado por miembros rurales. En los Sindicatos, dos terceras partes eran rurales" (Diario de Sesiones de la fecha, pp. 1775-6).

Y ésta es la conclusión de nuestro autor:

(la situación italiana de 1920) "¡Parece un reflejo exacto de la situación del campo español en 1936! Pues bien: yo digo a los agricultores españoles, especialmente a la pequeña y media burguesía rural, y a los arrendatarios, y a los cultivadores de la tierra, que hoy ven ensombrecido su horizonte por falta absoluta de fijeza en la situación presente y de seguridad en la situación del porvenir;... que la solución de sus problemas se logrará en un Estado corporativo..." (*ibidem*, p. 1776).

(159).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 6-VI-35, p. 7991. Vid., el Discurso de José Ma. Pemán en el Teatro Rosalía de Castro, de la Coruña, el 27-V-35 ("ABC" del 28, p. 23).

(160).- Cfrs "Petróleos y Comunismo", "La Nación", 21-V-32 (en "La Voz de un perseguido", I, pp. 59-60) y "La C.G.T. francesa y la U.G.T. española", 12-X-33 (*ibidem*, II, p. 265).

Sobre el marxismo en general y las actitudes de los diversos partidos y sindicatos proletarios, así como sus doctrinas y programas, tanto en España como en el extranjero, vid., a título

de ejemplo, los siguientes textos de nuestro autor: Diario de Sesiones de las Cortes de 16-VI-36 (pp. 1382-3), 15-IV-36 (pp. 294-6), 6-VI-35 (pp. 7991 y 8001-2), 6-XI-34 (pp. 4550-1 y 4553-4) y 18-V-34 (pp. 2957-9); Declaraciones en "ABC" (2-VI-35, p. 79, y 22-IX-31, pp. 20-1), en "La Nación" (febrero de 1.932, recogidas en "En defensa propia", pp. 155-6) y en el Diario da Manha (mayo de 1931, ibidem, p. 125); Conferencia en el Teatro Guerra, de Lorca (18-II-35), op. cit. ("ABC" del 19, p. 22); artículos publicados en "ABC" : "Revolución y justicia social" (9-XII-34), "¿Antiparlamentarismo socialista?" (22-V-32), "El socialismo francés" (23-IV-32) y "Ante la derrota laborista" (21-11-31); "Política y Economía", en "Acción Española", 16-II-34, pp. 1130-4; "La Dictadura socialista" (I y II), "La Nación", 1 y 3-VII-33 (en "La Voz de un perseguido", t. II, pp. 224-34); "El congreso socialista francés de Avignón", 30-4-33 (ibidem, pp. 252-7); "El cincuentenario de Carlos Marx", 22-III-33 (ibidem, pp. 201-6); "El comunismo en controversia", "El Noticiero", 20-IV-32 (ibidem, pp. 287-93); "Frente proletario único", "La Nación", 3-III-33 (en "La Voz de un perseguido", t. I, pp. 307-12); "El socialismo, al margen", "El Faro de Vigo", 19-VII-32 (ibidem, pp. 87-93); "El proletariado ante el socialismo y el maurismo" (1915), op. cit. (en "El Estado que queremos", pp. 208-13); etc..

(161).- Cfrs. "La Dictadura socialista" (I), "La Nación", 1-VII-33 ("La Voz de un perseguido", T. II, pp. 226-7).

162).- "La Dictadura socialista" (II), "La Nación", 3-VII-33, pp. 229-30).

(163).- Cfrs. ibidem, pp. 230-4.

(164).- Cfrs. "Política y Economía", "Acción Española", 1-IV-34, p. 184.

(165).- "Después del manifiesto socialista", "La Nación", 20-VII-32 (en "La Voz de un perseguido", t. I, p. 217).

(166).- "El declive socialista", "La Nación", 11-IV-33 (ibidem, pp. 114-16).

(167).- Cfrs. "Revolución y justicia social" ("ABC". 9-XII-34). Sobre los juicios de Calvo Sotelo en torno a la Revolución de 1934, vid., además de otros pasajes del mismo artículo, "Conferencia en el Teatro Guerra, de Lorca" ("ABC" del 19-II-35, p. 22); Diarios de Sesiones de 6-XI-34 (passim) y de 15-IV-36 (p. 297); Discurso en el Teatro de los Campos Elíseos, de Gijón, op. cit. ("ABC" del 28-V-35, p. 22); y el "Manifiesto del Bloque Nacional", op. cit., p. 377.

Como ejemplo de sus temores ante la supervivencia del peligro revolucionario, aún después de la represión subsiguiente a los sucesos asturianos, vid. su Discurso en el Teatro Cervantes, de Malaga, el 3-VI-35 ("ABC" del 4, pp. 22-3).

(168).- La enumeración de los factores permanentes de la revolución española, la efectúa Calvo en el Discurso en el Gran Teatro, de Córdoba, el 24-III-35, en un mítin del Bloque Nacional ("ABC" del 26, p. 24).

En cuanto a las ideas de nuestro autor sobre la cuestión de las autonomías regionales en sus diversos matices, pueden consultarse los siguientes textos:

-- "Mis servicios al Estado", op. cit., pp. 17 y ss., 66 y ss., 71 y ss., 74 y ss., 80 y ss. y 91 ss..

-- "En defensa propia", op. cit., pp. 87-96, 109, 123-4, 148, 158, 177-82.

-- "La Voz de un perseguido", t. I. op. cit., pp. 119-25, 264 y

289-92.

- "La Voz de un perseguido", t. II, op. cit., pp. 3-198.
- Intervenciones parlamentarias: 13-VI-34 (pp. 3667-8), 6-XI-34 (p. 4552), 4-VII-34, (pp. 4437-43 et passim), 5-XII-35 (pp. 11. 117-35), 6-XII-35 (p. 11.192) y 15-IV-36, p. 295.
- En "Acción Española": 1-1-32 (pp. 174-5), 16-V-32 (pp. 519-29), 16-VI-32 (pp. 66-9) y 1-VI-34 (pp. 606-8).
- Discursos; Conferencia en el Teatro Guerra, de Lorca, op. cit. ("ABC", 19-II-35, pp. 22-3) ; Discurso en el Gran Teatro, de Córdoba, op. cit. ("ABC", 26-III-35, pp. 24-5); "El Estado Nuevo y la autonomía catalana", op. cit. ("ABC", 30-IV-35); Vegas Latapié, "El pensamiento político de Calvo Sotelo", pp. 172-3 y 181-2; "El Estado que queremos", op. cit., pp. 90-2 y 80.

(169).- Cfrs. "Prólogo a Ferrer" (agosto de 1934), op. cit., p. 8 el Diario de Sesiones de 5-XII-35, p. 11.130, y "El Estado Nuevo y la autonomía catalana" (28-IV-35), op. cit. ("ABC" del día 30, p. 22).

(170).- "Política y Economía", Acción Española", marzo de 1936, pp. 582-3. Y, contrariamente a su relativo optimismo anterior a octubre de 1934, asegura:

"Existen gentes optimistas que se consuelan a priori diciendo: "No resistiría España un régimen comunista por más de quince días." ¡Inmensa puerilidad! Dos ensayos comunistas se han conocido después de la guerra: el ruso y el húngaro. (Aludo a ensayos triunfantes, y por eso no cuento los conatos frustrados en su mismo estallido inicial.) Pues bien; el Comunismo ruso, aunque en transformación profunda, sigue en pie. El otro, pereció a los ciento treinta y tres días. Durante ellos sacrificó vidas e intereses y entronizó la barbarie. Pero a la postre sucumbió. ¿Por qué? Porque Rumania Y Checoslovaquia, para preservarse de tan molesta vecindad, enviaron sendos ejércitos de ocupación a la infortunada Hungría. Si España cayese bajo las garras del comunismo, ¿quién

intervendría contra él? ¿Francia, que acaba de aliarse con Rusia? ¿Portugal? ¿Pueblos más lejanos? ^{No} Queremos dejar margen para optimismos sin fundamento. No creemos, en efecto, en ninguna de esas intervenciones. Se produciría, en cambio, otra, pero a favor del naciente sistema: la ^{de} Rusia, hoy en condiciones de aportar experiencia maligna y recursos poderosos a cualquier otro pueblo que abiertamente se lance por la rutas del bolchevismo" (ibidem, p. 587).

^{Contra} Digamos, por otra parte, que Calvo se mostró siempre indignado aquellos individuos que, pertenecientes a las clases burguesas, prestaban su colaboración, se integraban como militantes o simplemente mostraban simpatías por los partidos y las organizaciones de la clase obrera. Acusaba a las izquierdas burguesas republicanas de estar consumando la repetición de un fenómeno histórico, el de la tradición a la propia clase, de que dieron ejemplo muchos elementos de la nobleza francesa en las postrimerías del siglo XVIII --entretendidos en "entonar cantos de triunfo a Voltaire...y a todos los que estaban incubando la Revolución"-- y que Marx, muy acertado al respecto, profetizó diciendo que, cuando las élites de la burguesía y el intelecto creyesen más o menos cercana la victoria del proletariado, servirían a éste "con humillación", abandonando la burguesía (cfrs. el Diario de Sesiones de 6-VI-35, p. 7991; vid. ibidem, p. 7992, y "El congreso socialista francés de Avignon", 30-IV-33, artículo recogido en "La Voz de un perseguido", t. II, p. 257 para la cuestión que nos ocupa). Durante la Segunda República fueron bastante numerosas las admoniciones calvosotelianas ad hoc:

"Es natural --dice-- que se enrolen en las falanges comunistas todos los desharrapados; todos los que tengan el cuerpo o el alma ateridos de frío e incultura. Pero sólo por decrepitud cerebral puede explicarse la captación de intelectuales y profesionales habituados al buen puchero y usufructuarios de un dorado bienestar" ("El comunismo en controversia", "El Noticiero", 20-IV-32, en "La Voz de un perseguido", t. II, pp. 292-3).

Tales ideas cobran más apasionamiento en la primavera de 1.936. He aquí un curioso diálogo parlamentario:

"El Sr. CALVO SOTELO:... No creo que haya un dejo derrotista en el aserto de que España viva momentos precursores quizá de una revolución social. (El Sr. Alonso Ríos: Está caminando. Es lo que teme S.S. y lo que va a venir.) ¿Pero es que algunos de vosotros que vienen en candidaturas burguesas no lo temen también? ¡Pero a qué punto de inconsciencia llegan SS.SS.! ¿No ha sido S.S. elegido en una candidatura de centro burguesa? (El Sr. Alonso Ríos: No, señor. En una candidatura de izquierda. Está equivocado S.S.) Pero como candidato burgués, no como comunista ni marxista (El Sr. Alonso Ríos pronuncia palabras que no se perciben.)" (Diario de Sesiones de 2-IV-36, p. 169. Vid. en igual sentido, el de 15-IV-36 pp. 294, 296).

(171).- Cfrs. Los Diarios de Sesiones de 2-IV-36 (pp. 169-170), 15-IV-36 (pp. 296-7) y 16-IV-36 (p. 350).

(172).- Cfrs., p. ej., el Diario de Sesiones de 15-IV-36, pp. 294-7. En el transcurso del mismo debate, se expresa Calvo de este modo:

"Nosotros abogamos por la subsistencia de un orden social que creemos comprometido gravemente en estas horas por la política vacilante del Gobierno de la República... (que debiera haber sido) más neta, más terminante y más clara en lo que concierne al orden público, al orden social... La rectificación del Sr. Presidente del Consejo (Azaña)... revela poca consistencia en su actitud frente a los verdaderos elementos perturbadores del orden social. (Rumores. Un Sr. Diputado: Que sois vosotros.) No somos ni podemos ser nosotros los elementos perturbadores del orden social porque nos interesa su subsistencia, porque estamos unidos a sus esencias y porque el día que desaparezca sufriremos, no sólo en nuestros intereses materiales, sino, lo que es más importante, en los intereses morales de la Nación, en los familiares, en los históricos, en los ancestrales de España, en los

individuales mismos... Por eso queremos que el Gobierno se defina de manera neta y defienda el orden social... Contra quienes lo impugnan, lo combaten y lo minan. Esos no somos nosotros; éstos están ahí y solo ahí. Señalando a los partidos socialista y comunista .) ..."(Diario de Sesiones de 16-IV-36, pp. 351-2).

(173).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 6-XI-34, pp. 4551-2; "Roma o Moscú", op. cit., pp. 139-40; "Manifiesto del Bloque Nacional", op. cit., p. 378; Conferencia en el Teatro Guerra, de Lorca, el 18--II-35 ("ABC" del 19 , p.22); "Demografía político-social", "ABC", 29-XI-34; y el Discurso en el Gran Teatro, de Córdoba, el 24-III-35 ("ABC" del 26, p. 24).

Salvo en el primero de los textos citados en esta Nota, en todos los demás se recoge la opinión de Cánovas respecto al sufragio Universal. Véanse, a continuación, algunos de los más elocuentes párrafos del político malagueño sobre la cuestión que nos ocupa:

"El sufragio universal, y la propiedad, son antitéticos, y no vivirán juntos, porque no es posible, mucho tiempo. El individualismo democrático que pretende juntar y hacer compatibles ambas cosas, científica y prácticamente quedará bien pronto desacreditado" (Cánovas del Castillo, "Antología"; prefacio y selección de J.B. Solervicens; Espasa Calpe, Madrid, 1941, p. 98).

"El sufragio universal será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres, llevado a cabo por la malicia o la violencia de los menos, de los privilegiados de la herencia y el capital, con el nombre de clases directoras; o será, en estado libre, y obrando con plena independencia y conciencia, comunismo fatal e irreductible. Escójase, pues, entre la falsificación, permanente del sufragio universal o su supresión, si no se quiere tener que elegir entre su existencia y la desaparición de la propiedad y el capital..." (ibidem, pp. 98-9).

"...Aristóteles sabía ya la gran verdad, a que hoy cierran los ojos muchos sociólogos y estadistas, de que el hombre, igual en derechos políticos a cualquiera otro, no puede menos de aspirar también a ser igual a todos en fortuna, y que la íntegra o legítima democracia y el comunismo eran ya en Grecia, como ahora, una ^{cosa} misma" (ibidem, p. 100).

- (174).- "Demografía político-social" ("ABC", 29-XI-34).
- (175).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 6-XI-34, p. 4552.
- (176).- Cfrs. "Política y Economía", "Acción Española", marzo 1936, p. 587.
- (177).- Cfrs. "Congregaciones y Sindicatos", 14-IV-33 (en "La Voz de un perseguido", t. II, pp. 215-16), y "Política y Economía", "Acción Española", 1-IV-34, pp. 184-5.
- (178).- Diario de Sesiones de 6-XI-34, p. 4551.
- (179).- Cfrs. "Política y Economía", "Acción Española", I-XI-34, pp. 334-7.
- (180).- Cfrs. "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado" (2-II-35), op. cit. (en el "ABC" del día siguiente, p. 27, y en "El Estado que queremos", p. 124) y "Economía y Gobiernos de autoridad", 10-III-35, op. cit. ("ABC" del 12, p. 23).
- (181).- Cfrs, el Diario de Sesiones de 19-V-36, pp. 700-1. Y añade:
 "Hay dos maneras de hacer la revolución... desde el punto de vista marxista: una, en la calle, con la fuerza de las armas; otra, en el seno de la economía, desarrollando una táctica de lucha contra todas las fórmulas de riqueza, ...de renta, incapacitando el desenvolvimiento normal de la economía que está en marcha y dando lugar con ello a una situación de ruina progresiva que hunde y aniquila todos los órganos del régimen social en que estamos viviendo. Esa es la táctica económica que desarrollan las fuerzas sociales marxistas, siguiendo las indicaciones del Sr. Largo Caballero, que así influye en la política económica del Gobierno, en la industria, en el comercio y en la agricultura" (ibidem, p. 702).
- (182).- Ibidem, p. 701.
- (183).- Cfrs. "Acción anticomunista", 6-VI-33 (en "La Voz de un perseguido", t. II, p. 310) y "El momento político y la

actuación de las derechas", "La Epoca", 20-I-32 (en "En defensa propia", p. 109).

(184).- Cfrs. "Lo que es y quiere el Bloque Nacional", 23-XI-35, op. cit. (en "El Estado que queremos", p. 92). Ello no le impedía acusar a los gobernantes radical-cedistas de "blandura":

"La revolución grita rescate, venganza, reconquista, amnistía y castigo; amnistia para los criminales y castigo para los administradores de justicia. Mientras la antirrevolución grita convivencia, cordialidad, transigencia, y eso se grita en el banco azul. Los gritos de la revolución son, al fin y al cabo, gritos varoniles; los de la contrarrevolución son gritos de blandura, y de esta manera los rebeldes, los criminales y los asesinos se envalentonan, se crecen y piensan en reconquistar el Estado; es la revolución que vuelve. Revolución contra la sociedad..." (Discurso en el Teatro Cervantes, de Málaga, el 2-VI-35, op. cit., "ABC" del día 4, p. 23);

ni tampoco declarar, inmediatamente después de la Revolución de Octubre, que

"...la República francesa vive, no por la Communa, sino por la represión de la Communa; no es hija de la Communa; es hija de la represión de la Communa. (El Sr. Maeztu: ¡Cuarenta mil fusilamientos!) Aquellos fusilamientos aseguraron sesenta años de paz social" (Diario de Sesiones de 6-XI-34, p. 4565).

(185).- Cfrs. "Frente proletario único", "La Nación", 3-III-33 (en "La Voz de un perseguido", t, I, p. 312).

(186).- Cfrs. "Un discurso de Cambó", "La Nación", 17-X-33 (en "La Voz de un perseguido" ,t. II, p.197).

(187).- Cfrs. "Principios informadores de un programa de Gobierno", 16-XII-33, op.cit., p. 668.

(188).- Cfrs. "El Estado Nuevo y la autonomía catalana", 28-IV-35 (en "El Estado que queremos", p. 73).

(189).- Cfrs. "Planes y programas. El Plan de Trabajo de Henri de Man", 10-V-35, op. cit. ("ABC" del 11, p. 40). Meses antes había dicho: "Hace falta el Estado autoritario, que no es el Estado absoluto" (Conferencia en el Teatro Guerra, de Lorca, op. cit., recogida en "ABC", 19-II-35, p.22).

(190).- "Lo que es y quiere, el Bloque Nacional", 23-XI-35, op.

cit. (en "El Estado que queremos", pp. 90-2).

(191).- Cfrs. "Política y Economía", "Acción Española", marzo de 1936, p.583.

(192).- Cfrs. "El momento político y la actuación de las derechas", "La Epoca", 20-I-32 (en "En defensa propia", p. 109).

(193).- Cfrs. "Para la acción antimarxista", "ABC", 1-IV-33. Para llevar a cabo tal empresa propagandística, sugiere Calvo Sotelo la creación de una

"gran central editorial de hojas y panfletos populares, millones de folletos, distribución semanal ininterrumpida por villas y aldeas, reparto directo en fábricas y talleres ..." (ibidem).

A la vez que se realiza esta campaña,

"...hay que reemplazar el dogma de la lucha de clases por el de conciliación nacional. No sólo por razones espirituales -en definitiva, cristianas-, sino también, y quizá principalmente, por razones económicas. El alma desgastada o sin pulir de determinadas masas proletarias no es sensible aún a ciertas apelaciones morales. Han de tener esto en cuenta los que vinculan la propaganda a líricas exhortaciones evangelizadoras. Para nosotros, Cristo, interpretado por encíclicas de clarividente transparencia, es fuente magna de doctrina. Pero con los obreros alejados de Cristo, no es eficaz, sino contraproducente, la mera argumentación filoteológica. Al menos, en un primer tiempo, esto es, al roturar las conciencias marchitas por una siembra implacable de materialismos. En esa fase hay que descender del Olimpo al ruedo enfebrecido en que pelean fieras y hombres, llevando a las mentes huérfanas de luz, por cada átomo de catecismo, toneladas de números, y dando fuertes aldabonazos en el corazón y en la inteligencia, sí, pero también en el estómago del proletario. En una palabra, no habrá éxito si no se convence al obrero de que su interés y el del patrono son gemelos...

La tragedia soviética es el más formidable de los argumentos manejables" (ibidem).

Pocos meses más tarde, se lamenta e insiste en la misma cuestión aunque de manera más pormenorizada:

"No salgo de mi asombro al ver con qué suicida indiferencia contemplan las clases directoras españolas el envenenamiento progresivo de nuestro proletariado con la toxina comu-

nistoide. Especialmente es incomprensible la atonía de los grandes núcleos patronales recientemente formados. Esas Federaciones económicas de agricultores o industriales, ¿Cómo no se preocupan de combatir la mercantilizada y disolvente propaganda de librería que se hace por cuenta de Rusia con otra sistemática y hábil que lleve al ánimo de los obreros lo que hay de engaño falaz y miserable en aquélla?

Es plausible el ímpetu con que propietarios, comerciantes y fabricantes se apresuraron a defender sus legítimos intereses, tan bárbaramente atropellados por la Dictadura republicano-socialista. Pero no se advierte en la estrategia que adoptan aquella visión de largo alcance indispensable en esta clase de empresas, so pena de limitarlas a una simple fórmula provisional para salir del paso. Es bien seguro que todos se dan cuenta de que ahora no se trata de eso, porque bastaría salir del paso. Precisa algo más, y de mayores vuelos. Precisa poner coto al desenfreno imperante; pero también impedir su reproducción. Y esto requiere una labor de desfonde, muy lenta, muy costosa, muy penosa quizá, y de efectos muy lejanos, porque debe actuar sobre las conciencias futuras, más que sobre las conductas presentes.

La obra defensiva de la sociedad y la civilización burguesa..., exige...módulos muy sistemáticos. Son insuficientes la guerrilla, la concentración momentánea y el esfuerzo esporádico. Tampoco sirven las viejas fórmulas del apoliticismo pudoroso. La neutralidad política era recomendable, y aun inexcusable, cuando el Régimen, en medio y a pesar de sus naturales vaivenes, no comprometía nunca visceralmente las esencias económicas del país. Muy otra ha de ser la actitud de las clases directoras cuando el Régimen, por acción u omisión, pone en riesgo esas esencias, y con ellas el equilibrio, el ser, la vida nacional misma...

Que yo sepa, las Federaciones económicas y entidades patronales, ahora en tanto auge, no han organizado lo más elemental: una editorial de folletos y hojas divulgadoras del desastre ru..., con fotografías y estadísticas. Hace falta inundar... la Península de literatura anticomunista, construída con habilidad y donosura, para llegar a las inteligencias más rudimentarias sin empalagarlas ni marearlas. Hace falta ofrecer cua-

dros comparativos que entren por los ojos al lugareño y al obrero de la urbe. Por ejemplo, la carne -promedio- que comen cada obrero ruso y cada obrero occidental; los salarios tipo por hora allí y aquí; la libertad política y la económica que existe en una y otra parte, etc... ("Acción anticomunista", 6-VI-33, en "La Voz de un perseguido", t. II, pp. 309-11).

(194).- "Política y Economía", "Acción Española", 1-IV-33, pp. 188-9. Cfrs. "Política y Economía", "Acción Española", 1-VIII-33, p. 405.

(195).- Cfrs. "Ante el proyecto de Constitución: moneda y orden público" ("ABC", 26-VIII-31); "La Dictadura Republicana", "La Nación", 27-X-31 (en "En defensa propia", p. 100); y Declaraciones al "Diario da Manha", mayo de 1931, op. cit. (ibidem, p.125). Vid. la secc. 1ª del presente capítulo.

Sobre la necesidad de mantener el orden público y el principio de autoridad a toda costa, vid. además: Declaraciones en el "Diario da Manha", recién citado, pp. 120-1; "Autonomía y orden público" ("La Voz de un perseguido", t. II, pp. 136-55); "El momento político y la actuación de las derechas", op. cit. ("En defensa propia", p. 110); "Política y Economía", "Acción Española", 1-II-32, pp. 404 y 406-7; "Libertad y eficacia", "La Nación", 14-III-33 (en "El Estado que queremos", pp. 102-6); "Espasmos socialistas", "ABC", 8-IX-33; Declaraciones a "ABC" (11-XI-34, p. 27); y los Diarios de Sesiones de 18-V-34 (pp. 2957 y 2962), 4-XII-34 (p. 5236), 15-IV-36 (pp. 289-97), 16-IV-36 (pp. 349-52), 6-V-36 (pp. 621-3 y 626-8), 19-V-36 (pp. 704-6), 29-V-36 (pp. 999-1000), 16-VI-36 (pp. 1380-9) y 1-VII-36 (pp. 1771-2 y 1774).

(196).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 18-V-34, p. 2963; "El Estado Nuevo y la autonomía catalana", 28-IV-35, op. cit. (en Vegas Latapié, op. cit., pp. 158-9); y "Principios informadores de un programa de Gobierno", 16-XII-33, op. cit., p. 668.

(197).- Cfrs. "Militarismo y antimilitarismo", "La Nación", 10-III-33 (en "La Voz de un perseguido", t.I, p. 279).

(198).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 5-XII-35, p.11.122.

(199).- Discurso pronunciado en el homenaje conjunto que las minorías monárquicas rindieron a sus ex-diputados, "ABC", 14-I-36 (recogido en F. Díaz Plaja, "De la Dictadura a la Guerra Civil", tomo II de su obra "La España política del siglo XX en fotografías y documentos", Barcelona, Plaza y Janés, 1972, 3ª ed., pp. 500-9; 503 y 507 para la cita exacta).

(200).- Cfrs. los Diarios de Sesiones de 19-V-36 (pp. 704-5) y de 16-VI-36 (pp. 1385-6 y 1404-5).

(201).- Cfrs. su Intervención en el Congreso Penitenciario Español (La Coruña, agosto de 1914), cit. por Pi y Navarro, op. cit., pp. 118-19.

(202).- Cfrs. "El aspecto social del maurismo", 5-XII-17, op. cit. (en Pi y Navarro, op. cit., pp. 125, 129 y 131).

En esta fase de su acción y pensamiento en el campo maurista, Calvo Sotelo esboza su concepción del Sindicato, institución -dice- que habrá de desempeñar un papel esencial en el Estado del futuro:

"El sindicato encierra, a nuestro juicio, una doble virtud: la de suponer descentralización de servicios públicos y la de otorgar preeminencia al factor técnico. En ambos aspectos, el sindicato nos parece necesario, porque es preciso renovar el contenido de la política; en ella ha de verse con el tiempo no abstracciones de mera palabrería, sino gestión de intereses, de servicios públicos, y para eso se requiere el triunfo del elemento técnico, único procedimiento para que aquélla deje de ser asilo para todo quien no sea profesional (no profesional de disciplinas industriales científicas: profesional de la política), y el vehículo de ese factor técnico será el sindicato, merced al cual se descentralizarán los servicios públicos, erigiéndose cada uno

en un pequeño Estado autónomo" ("El proletariado ante el socialismo y el maurismo", 1915, op. cit., texto recogido en "El Estado que queremos", pp. 216-7).

(203).- "El aspecto social del maurismo", ibidem, pp. 124-5.

(204).- Discurso en la inauguración del Centro de derechas del distrito de Chamberí, 14-XI-35, op. cit. (en "El Estado que queremos", p. 83). Vid., en el mismo sentido, Declaraciones a "ABC" (11-XI-34, p. 27).

(205).- Cfrs. "Mano de obra y costo de producción" ("ABC", 2-IX-31).

(206).- Cfrs. "¡Hay que conquistar al Estado!", febrero de 1932, op. cit. (en "La Voz de un perseguido", t. I, p. 315).

(207).- Cfrs. "Para la acción antimarxista" ("ABC", 1-IV-33).

(208).- Diario de Sesiones de 18-V-34, p. 2959. Cfrs. ibidem, p.2955.

Ante unos Sindicatos desenfrenados que opina en otro lugar que concentran a los trabajadores, imponen draconianamente las condiciones laborales y realizan un furioso control patronal, el Estado ha de sentir pánico. En virtud de "nuestro concepto orgánico y autoritario del Poder público", que es "incompatible con comanditas y aparcerías", creemos que los Sindicatos no deben poseer

"ni capacidad adquisitiva ilimitada, ni soberanía profesional sin trabas, ni clandestinidad en libros, cuentas y cotizaciones, ni acción política anticonstitucional, en fin. El Estado, ante todo y sobre todo. Los Sindicatos, enrolados en una misión circunspecta, jerarquizada y constructiva" (Congregaciones y Sindicatos", 14-IV-33, op. cit., recogido en "La Voz de un perseguido", t. II, p. 217; cfrs. ibidem, p. 216).

La clase obrera precisa ser tutelada y sistematizada disciplinadamente por un Estado fuerte, que la recoja y la coordine -antes de que salga a la calle- en el taller, en el campo y en el tajo. Ello supone que los Sindicatos proletarios "han de salir

de la órbita partidista en que hoy están enclavados, para entrar en el engranaje estatal". En esas condiciones, el Estado podrá reglamentar la actividad y el beneficio del Capital y del Trabajo, controlar a "Sindicatos y Bancos, capataces y financieros", y promover, adecuadamente, una Economía dirigida (Cfrs. "Principios, informadores de un programa de Gobierno", "Acción Española", 16-XII-33, op. cit., pp. 666-8).

(209).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 30-VI-34, p. 4326.

(210).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 6-XI-34, p. 4551.

(211).- Cfrs. Declaraciones a "ABC" (11-XI-34, p. 27).

(212).- Manifiesto del Bloque Nacional, op. cit., p. 378.

(213).- Cfrs. Conferencia en el Teatro Guerra, de Lorca, op. cit. ("ABC", 19-III-35, p. 36).

(214).- "Economía y Gobiernos de autoridad", op. cit. ("ABC", 12-III-35, p. 23).

(215).- Discurso en el Frontón Cinema, de Zaragoza, op. cit. ("ABC", 12-III-35, p. 23).

(216).- "Una aclaración y una contradicción del señor Calvo Sotelo" ("ABC", 21-III-35, p. 21).

(217).- Cfrs. el Diario de Sesiones de 28-III-35, pp. 7323-4. Vid., en idéntico sentido, "La disciplina económica y social en el Nuevo Estado", 2-II-35, op. cit. (en "El Estado que queremos", pp. 97-9).

(218).- Declaraciones a "ABC" (2-VI-35, p. 79). Cuatro días más tarde decía a la Cámara:

"...yo, desde mi punto de vista antimarxista, soy un obrerista, porque como tengo una con-

cepción corporativa del Estado, estimo ineludible incorporar al obrero, como elemento activo del servicio público, como elemento integrante de la Patria, a la administración estatal, ya que el obrero ha de ser una rueda de la Administración del Estado".

Pero si "el obrerismo ha de incorporarse a la vida del Estado como elemento integrante de la Administración pública..., esto ha de hacerse por medio del antimarxismo, porque si no, éste aplastará a la economía nacional y aplastará al obrerismo" (Diario de Sesiones de 6-VI-35, pp. 8001-2).

(219).- Cfrs. "El capitalismo contemporáneo", pp. 12 y 142-3.

(220).- Diario de Sesiones de 16-VI-36, p. 1384.